



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)**Fecha:** JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE
DE 1998**SUMARIO:**CAPITULO

I INSTALACION DE LA SESION.

II ORDEN DEL DIA.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR Y ESCUCHAR A LOS SEÑORES MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, DOCTOR FIDEL JARAMILLO BUENDIA; MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, INGENIERO PATRICIO RIVADENEIRA GARCIA; Y, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, DOCTOR LUIS JACOME HIDALGO.

III CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE
DE 1998

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	INSTALACION DE LA SESION.	3
	Posesión de los Diputados Alternos: <u>J</u> avier Merchán, <u>M</u> auro Terán, <u>J</u> osé Roberto Alava, <u>C</u> arlos Naveda, <u>M</u> aría Gloria Mejía.	3
	Intervención del H. Diputado <u>P</u> aco <u>M</u> onca <u>y</u> o <u>G</u> allegos, para hacer referencia a la propuesta negociada en Buenos Aires, <u>s</u> obre el problema territorial.	3 - 4
	Intervención del H. Diputado <u>S</u> imón <u>B</u> usta <u>m</u> ante <u>V</u> era, para solicitar un cambio en el Orden del Día.	4 - 5
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	5
	Intervención del H. Diputado <u>O</u> swaldo <u>M</u> olestina <u>Z</u> avala, en relación a declaraciones de dos funcionarios peruanos, <u>r</u> especto a la delimitación territorial.	5 - 7
	Intervención del H. Diputado <u>R</u> ené <u>Y</u> andún <u>P</u> ozo, para demandar de Cancillería emita una nota de protesta por la imparcialidad de los garantes.	7 - 8
	Intervención del H. Diputado <u>R</u> amiro <u>R</u> ivera <u>M</u> olina, para hacer referencia al orden de prioridad de los puntos del Orden del Día.	8 - 9



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE
DE 1998

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención de la H. Diputada Elba González Alava, para pedir que se mantenga el Orden del Día.

9

Intervención del H. Diputado Jhon Argudo Pesantez, respecto del Orden del Día.

9 - 10

Intervención del H. Diputado Simón Busta Mante Vera, para reiterar su propuesta de que se mantenga el primer punto del Orden del Día.

10 - 11

Intervención del H. Diputado Ramiro Rivera Molina, para pedir se ponga en consideración su propuesta de alteración del Orden del Día.

12

Lectura de las comunicaciones remitidas por los integrantes del Frente Económico.

13

COMISION GENERAL PARA RECIBIR Y ESCUCHAR A LOS SEÑORES MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO, DOCTOR FIDEL JARAMILLO BUENDIA; MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, INGENIERO PATRICIO RIVADENEIRA GARCIA; Y, PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, DOCTOR LUIS JACOME HIDALGO.

14

Intervención del Señor Ministro de Finanzas y Crédito Público, Doctor Fidel Jaramillo Buendía.

14 - 30



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)

Fecha: JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE
DE 1998

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención del Señor Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador, Doctor Luis Jácome Hidalgo. 30 - 43

Intervención del Señor Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Patricio Rivadeneira García. 43 - 65

Reinstalación de la Sesión. 65

DEBATE RESPECTO DE LAS INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES MINISTROS DEL FRENTE ECONOMICO, EN RELACION A LAS MEDIDAS ECONOMICAS TOMADAS POR EL GOBIERNO.

INTERVENCIONES DE LOS HH. DIPUTADOS:

Nina Pacari Vega Conejo	66 - 71
Reynaldo Páez Zumárraga	71 - 74
Marco Proaño Maya	74 - 78
Jaime Nebot Saadi	78 - 87
Bolívar Sánchez Rivadeneira	87 - 90
Luis Vizcaino Andrade	90 - 91
Bolívar Sánchez Rivadeneira	91 - 93
Raúl Hurtado Larrea	93 - 99
Henry Llanez Suárez	99 - 103



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTE**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO
(MATUTINA)**Fecha:** JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE
DE 1998**INDICE:**CAPITULOPAGINAReynaldo Yanchapaxi Cando
Henry Llanez Suárez103 - 104
104 - 105

III

CLAUSURA DE LA SESION.

105



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Matutina de Congreso Ordinario, siendo las diez horas de la mañana.-----

En la Secretaría actúan el Señor Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y el Señor Doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario General y Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados:

ALAVA MOSQUERA JOSE
AGUAYO AVILES RAFAEL
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO
ALVAREZ ULLOA JAZMINE
ANDRADE ARTEAGA PAUL
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD
AREVALO BARZALLO KAISER
ARGUDO PESANTEZ JHON
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN
AZUERO RODAS ELISEO
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON
BAQUERIZO ADUN LEOPOLDO
BUCARAM ORTIZ ADOLFO
BUCARAM ORTIZ ELSA
BUSTAMANTE VERA SIMON
CALDERON DE CASTRO CECILIA
CAMPOS AGUIRRE HERMEL
CAMPOZANO NUÑEZ ENRIQUE
CANTOS HERNANDEZ JUAN
CARRION PEREZ SEBASTIAN
COELLO IZQUIERDO JAIME
CORREA FREDDY



CORDERO INIGUEZ JUAN
CHAUX DIEZ JEANNETTE
DAVILA EGUEZ RAFAEL
DEL CIOPPPO ARAGUNDI PASCUAL
DELGADO TELLO FRANKLIN
DOTTI ALMEIDA MARCELO
DURAN BALLEEN CORDOVEZ SIXTO
ESTRADA BONILLA JAIME
ESTRELLA VELIN JOAQUIN
FAJARDO MANUEL
FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
GARCIA CEDEÑO FELIX
GARRIDO JARAMILLO EDGAR
GOMEZ ORDEÑANA RAUL
GOMEZ REAL NAPOLEON
GONZABAY PEREZ HEINERT
GONZALEZ ALAVA ELBA
GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
GONZALEZ DE VEGA SUSANA
GORDILLO CORDOVA REGINA
GREFA UQUINA VALERIO
HARO PAEZ GUILLERMO
HIDALGO BIFARINI ESTUARDO

.../..

HURTADO GONZALEZ JAIME	PINTO RUBIANES PEDRO
HURTADO LARREA RAUL	POSSO SALGADO ANTONIO
KURE MONTES CARLOS	PROAÑO MAYA MARCO
LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO	QUEVEDO MONTERO HUGO
LEON ROMERO JAIME	RIVERA MOLINA RAMIRO
LOOR CEDEÑO OTON	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LOZANO CHAVEZ WILSON	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	ROGGIERO ROLANDO GALO
LLANEZ SUAREZ HENRY	ROLDOS AGUILERA LEON
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	RON KLEVER ESTANISLAO
MAFARRES ALFREDO	ROSETO GONZALEZ FERNANDO
MALLEA OLVERA CONCHA	RUIZ ALBAN GABRIEL
MANCHENO NOGUERA GERMAN	SAA BERSTEIN LORENZO
MARUN RODRIGUEZ JORGE	SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
MUGE MOSQUERA RENE	SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SANCHO SANCHO RAFAEL
MEJIA MARIA GLORIA	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SICUORET OLVERA VICTOR
MERCHAN SACOTO JAVIER	TALAHUA PAUCAR LUIS
MINUCHE CASTRO XAVIER	TERAN VASQUEZ MARIO
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	TOUMA BACILIO MARIO
MONCAYO GALLEGOS PACO	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	URIBE LOPEZ FANNY
MOREIRA REINA MARIO	VACA GARCIA GILBERTO
MORENO AGUI RUTH	VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
MORENO ROMERO HUGO	VASCONEZ SURATI JORGE
NAVEDA GUILLEN CESAR	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
NEBOT SAADI JAIME	VEGA CONEJO PACARI NINA
NEIRA MENENDEZ XAVIER	VEJAR BELTRAN EDMUNDO
NIETO VASQUEZ ANIBAL	VELA PUGA ALEXANDRA
NOBOA NARVAEZ JULIO	VERA RODAS ROLANDO
OJEDA DE VACA GLADYS	VILLACRESES POGGI FRESSIA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
ORTIZ OCHOA ALFREDO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	YANDUN POZO RENE
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Constate el quórum, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, existe el quórum reglamentario, con la presencia de sesenta y dos diputados.-

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.- Declaro instada la sesión del Pleno, del día de hoy.- Excusas y comunicaciones, señor secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Todas las excusas han sido autorizadas por usted, y están para principalizarse, debiéndose posesionar los Honorables: Javier Merchán por Eduardo Pacheco Gárate; Mauro Terán Váscónez por Alvaro Pérez Intriago; José Roberto Alava Mosquera por Oswaldo Rossi Alvarado; Carlos Naveda por Víctor León Luna, y María Gloria Mejía por Blanca Ugarte de Ferretti.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor que se sirvan acercarse para el juramento de ley.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que han sido nombrados, tengan la bondad de pasar adelante para la posesión.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores: Javier Merchán, Mauro Terán, José Roberto Alava, Carlos Naveda, y María Gloria Mejía: Juran ustedes por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República, y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos?-----

LOS DIPUTADOS ALTERNOS: JAVIER MERCHAN, MAURO TERAN, JOSE ROBERTO ALAVA, CARLOS NAVEDA, MARIA GLORIA MEJIA.- Sí, juramos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si así lo hacen, que la Patria los premie; caso contrario que los demande. Quedan ustedes legalmente posesionados.- Honorable Moncayo.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS.- Señor Presidente, Honrables legisladoras y legisladores: En la noche del día de ayer ha llegado a mi mano el texto de la propuesta de tratado que se ha negociado en la ciudad de Buenos Aires. En el día de hoy se ha publicado en los medios de comunicación social del Perú este texto, y se lo está discutiendo en el vecino país del Sur. Se

.../..

.../..

Señor Presidente, compañeros legisladores, de la lectura del texto puede deducirse que realmente las condiciones de la negociación son absolutamente inaceptables para los ecuatorianos. Por esta razón, señor Presidente, y siendo como es usted, miembro del Consejo de Seguridad Nacional, vuelvo a insistir en la necesidad, primero, de que usted como miembro del Consejo de Seguridad, pida una urgente reunión de este alto organismo de asesoramiento del Estado. En segundo lugar, que la Comisión de Relaciones Internacionales y Defensa del Congreso Nacional, invite al señor Canciller, para que se informe sobre los logros a los que en forma general se ha hecho referencia a través de la prensa ecuatoriana. Creo, señor Presidente, que siendo este un tratado que tendrá que venir al Congreso para su ratificación, es mejor que el Congreso Nacional participe con el Ejecutivo de su análisis, a fin de evitarle al Congreso y al país dificultades que lógicamente sobrevendrían si es que no se toman las medidas oportunas que estoy aconsejando.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como no, Honorable Diputado, vamos a acoger sus sugerencias. En conversaciones sostenidas con el señor Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa, él me había manifestado que estaban convocando ya al señor Canciller, para que informe sobre el alcance de las negociaciones en Buenos Aires.- Honorable Bustamante.---

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, Honorables legisladores: Sobre el Orden del Día, señor Presidente, para solicitar y elevar a moción un cambio en el Orden del Día.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No lo he puesto a consideración todavía, Honorable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Señor Presidente, pero usted lo va a hacer en algún momento antes de empezar la sesión, y mi propuesta es que el quinto punto pase a ser el primero, manteniendo el orden respecto de los demás; es decir, que se corran los demás puntos y pues que empecemos por la Comisión General prevista aquí en este Orden del Día, señor Presidente. Lo elevo a moción y le solicito que lo someta a consideración en la Sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Bustamante, vamos a someter

.../..

.../...

a consideración el Orden del Día, y luego como primer punto del Orden del Día la moción suya, si tiene el respaldo de los señores legisladores. Como no.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Muy bien, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase poner a consideración el Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Sesión Ordinaria Matutina.- Jueves 17 de Septiembre de 1998.- Comisión General para Recibir y Escuchar a los Señores Ministro de Finanzas y Crédito Público, Doctor Fidel Jaramillo Buendía; Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Patricio Rivadeneira García; y, Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador, Doctor Luis Jácome Hidalgo.- 1. Primer Debate del Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y de Carácter Obligatorio la Erradicación de la Fiebre Aftosa, Número 20-007.- 2. Conocimiento del Proyecto de Resolución Planteado por la Legisladora Señora Elba González.- 3. Conocimiento del Proyecto de Resolución Planteado por la Honorable Legisladora - Economista Cecilia Calderón de Castro.- 4. Conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por el Honorable Señor Legislador Abogado Hugo Quevedo Montero; y,.- 5. Conocimiento del Proyecto de Resolución Planteado por el Señor Legislador Ingeniero Simón Bustamante Vera".- Ese es el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias.- Honorable Molestina.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA.- Señor Presidente, en relación con el planteamiento que ha hecho mi colega de bancada, el General Paco Moncayo, debo informar al Pleno de este Congreso, que la Comisión de Asuntos Internacionales y Defensa Nacional, efectivamente ya ha convocado al Canciller de la República, para que se presente la próxima semana a explicar el alcance de las negociaciones de paz, y directamente en lo que se refiere a la Comisión de Comercio y Navegación, que según conocemos, se ha tomado en definitiva como un éxito de las negocia

.../...

.../...

ciones de las Comisiones ecuatorianas. Nosotros creemos que esto debe ser debidamente explicado a la Comisión y talvez al propio Pleno del Congreso Nacional. Y en segundo lugar, señor Presidente, señores diputados, es necesario que todos los Honorables diputados tengan presente de algo que no puede ser admitido por el Congreso Nacional y por el Ecuador en general, que son las declaraciones que violan la moratoria por parte de las altas autoridades gubernamentales peruanas. Y me va a permitir, señor Presidente, dar lectura de dos posiciones planteadas, en primer término, por el Canciller peruano Eduardo Ferrero, que dice lo siguiente, con su venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Honorable Diputado.-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA.- Bajo el título de: "Separación de Tropas Ecuador-Perú.- El viernes se retiraron las últimas tropas ecuatorianas a la vertiente occidental de la Cordillera del Cóndor. Vale decir, -sostiene Ferrero- salieron del territorio peruano, y las peruanas se quedaron en territorio de Perú". En segundo término, las declaraciones del Presidente del Consejo de Ministros del Perú, Pandolfi: "El acuerdo confirma que la vertiente oriental de la Cordillera del Cóndor es parte del territorio peruano, de conformidad con el Protocolo de Río de Janeiro, el fallo arbitral de Bras Díaz de Aguiar y los pareceres técnicos jurídicos de los países garantes". Los representantes gubernamentales del Perú, señor Presidente del Congreso Nacional, y señores legisladores, se permiten hacer estas exposiciones que contradicen la verdad histórica y que no tienen ningún sustento de orden jurídico o geográfico o histórico, violando expresamente la moratoria que sobre estos temas se ha decidido mantener en las negociaciones de paz. Y el gobierno ecuatoriano no expresa su disconformidad a través de una nota de protesta, de tal manera que se encausen nuevamente las negociaciones de paz en función de la moratoria que tiene que ser respetada por todos los países. No es justo, señor Presidente, que el Perú exhiba estos argumentos que no son desde ningún punto de vista aceptables por la posición ecuatoriana, y luego se hable de los acuer-

.../...

.../...

dos de paz que, dicho sea de paso, por lo que nosotros conocemos hasta el momento, se está sustituyendo la presencia libre y soberana del Ecuador en el Amazonas, por la presencia simplemente navegable en el Amazonas, lo cual tampoco es aceptable por parte del Ecuador. En consecuencia, señor Presidente, yo propongo en esta Sala, y la elevo a moción, que se exhorte a la Cancillería para que de inmediato presente una nota de protesta ante el Perú, por estas dos declaraciones que en nada benefician al proceso de paz.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Yandún.-----

EL H. YANDUN POZO.- Gracias, señor Presidente, compañeros legisladores: El día de ayer tuve la oportunidad de estar en la ciudad de Ambato, justamente tratando sobre el tema internacional, y tuve la oportunidad también de encontrarme con compañeros militares, y se pudo determinar de que el problema limítrofe no ha culminado, y peormente se lo está conduciendo en la manera que los ecuatorianos aspiramos, y que como unidad y Estado nacional se deben alcanzar los objetivos nacionales que están en vigencia, señor Presidente. E igualmente se pudo conocer que fuerzas militares están nuevamente infiltrándose hacia la Cordillera del Cóndor, y que es necesario de que la MOMEF ejerza un mayor cuidado, una mayor presión si es necesario, porque ellos son los garantes de lo que está sucediendo este momento, para bien o para mal, tanto del uno como del otro país. Yo quiero pedir, señor Presidente, a través del Congreso, de que los garantes deben cumplir con su función establecida y fundamentada en el Protocolo de Río de Janeiro, que es la de terminar con la delimitación y demarcación del problema limítrofe peruano-ecuatoriano. Sin embargo los garantes, de una u otra manera están halando el agua hacia el lado peruano y debilitando al lado ecuatoriano. Por tanto, señor Presidente, mi pedido, de que se haga llegar tanto al Canciller cuanto al señor Presidente de la República, para que se exija una nota de imparcialidad, como tiene que ser, en la función que tienen que cumplir los garantes a través de la MOMEF, señor Presidente.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera solicitarle al Honorable Doc

.../...

.../..

tor Molestina, como Vicepresidente de la Comisión Internacional, que prepare los textos de lo que debería ser el pedido del Congreso a la Cancillería, tanto en el orden de lo que él ha solicitado, como de lo planteado por el Honorable Yandún. De tal forma que pueda ser ese texto conocido por el Pleno del Congreso.- Está en consideración el Orden del Día, el Honorable Simón Bustamante ha hecho una moción que tiene el apoyo y que consiste en modificar el Orden del Día, pasando el número cinco, el quinto punto del Orden del Día, a primer punto del Orden del Día.- Sobre el Orden del Día, Honorable Rivera. EL H. RIVERA MOLINA.- Sobre el Orden del Día, señor Presidente. Yo entiendo que para el país y los ciento veintidós parlamentarios de este Congreso, la comparecencia de las autoridades económicas, monetaria del Banco Central, y energética, tiene una prioridad, y me parece que la Comisión General debe seguir estando como prioridad para el día de hoy. Entiendo que el Honorable Simón Bustamante así lo ha admitido. Pero si queremos guardar, señor Presidente un criterio democrático, aquí hay tres proyectos de Resolución que se han presentado en su orden. Y de lo que yo conozco, el orden de presentación de los proyectos de Resolución van en el siguiente: Primero, presentó la señora Diputada economista Cecilia Calderón de Castro, hace más de diez días. Hasta el día de ayer le negamos para que esté en el primer punto del Orden del Día. Si es que guardamos coherencia, señor Presidente, mi planteamiento sería que después de la Comisión General vaya en el siguiente orden: El conocimiento del proyecto de Resolución presentado por la Diputada Cecilia Calderón de Castro, después el proyecto de Resolución presentada por la Diputada Elba González, y obviamente el proyecto de Resolución presentado por el señor Diputado Simón Bustamante, además también del señor Diputado Hugo Quevedo Montero; es decir, pongamos en el Orden del Día en el orden de prelación y de presentación, sin que importe de qué bloque provenga el planteamiento de Resolución. Ese sería mi planteamiento, no sé si el compañero Diputado Simón Bustamante podría aceptar? Que simplemente el primer debate de la Ley que Declara de Interés Nacional y Ca

.../..

.../...

rácter Obligatorio la Erradicación de la Fiebre Aftosa, pase posterior a los cuatro proyectos de Resolución, que en el orden del tiempo se han presentado en la Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable González había pedido la palabra.- Honorable González.-----

LA H. GONZALEZ ALAVA.- Para expresarle muy respetuosamente - que se mantenga el orden de presentación del Orden del Día. Es decir, en todo caso, dada la necesidad urgente que tenemos de resolver este problema con los agricultores del país, yo podría estarle solicitando que pase al primer Orden del Día el conocimiento del proyecto de Resolución planteado. Pero respetuosa a lo presentado, le ruego mantener el Orden del Día, apoyando sí la moción presentada por el Diputado Rivera, en el sentido que el debate del proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y de Carácter Obligatorio la Erradicación de la Fiebre Aftosa, pase a último término para dar paso a todas las Resoluciones en el orden que han sido presentadas el día de hoy.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Argudo.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ.- Gracias, señor Presidente, yo quisiera que por Secretaría se dé lectura al inciso final del Artículo cincuenta y uno de la Ley Orgánica, del Reglamento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el inciso final del Artículo cincuenta y uno del Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Del Reglamento Interno.- "Título II.- Capítulo I.- De Las Sesiones.- Artículo 51, inciso final.- De no haber concluido la discusión de un asunto durante una sesión se continuará en la siguiente, como primer punto del Orden del Día".- Hasta ahí lo solicito, señor Presidente.-----

EL H. ARGUDO PESANTEZ.- Señor Presidente, el día de ayer al término de la reunión usted declaró suspendida la sesión, señor Presidente, y nosotros creemos de que es prioritaria la presencia del Frente Económico. Pero conforme establece esta disposición legal, señor Presidente, el primer punto del Orden del Día debería ser la continuación del debate que se sus

.../...

.../..

pendió el día de ayer, señor Presidente.- Muchas gracias.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputado, yo ayer clausuré -
la sesión, no la suspendí la sesión, con todo respeto. Hay
una moción presentada por el Honorable Simón Bustamante.- Ho-
norable Bustamante.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente. Sí, efec-
tivamente iba a referirme a eso. Ayer se clausuró la sesión,
esta es otra sesión y se inicia con un nuevo Orden del Día,
señor Presidente. Y me parece que es absolutamente pertinen-
te precisamente el que se haya pedido la lectura del artícu-
lo relativo al Orden del Día, pero no solamente el segundo in-
ciso, señor Presidente, sino completo el Artículo cincuenta
y uno del Reglamento Interno, que le pido que por Secretaría
se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer el Ar-
tículo cincuenta y uno del Reglamento Interno, en su totali-
dad.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 51 del Reglamento Interno.-
"Si en la sesión no se hubiere alcanzado a tratar todos los
asuntos contenidos en el Orden del Día, aquellos que hubie-
ren quedado pendientes serán incluidos en la sesión ordina-
ria siguiente, en el mismo orden en que constaban en el de la
sesión anterior y antes de cualquier otro asunto, salvo aque-
llos que, por disposición de la ley o por urgencia, no admi-
tan postergación.- De no haber concluido...-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Ahí no más, suficiente, suficiente,
suficiente, señor Presidente, porque ya fue leído el segundo
inciso. Luego pido que se lea el Artículo cincuenta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo cincuenta, se-
ñor Secretario.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Del mismo Reglamento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 50.- Las sesiones comenzarán
con la lectura del Orden del Día, el que no podrá alterarse
ni interrumpirse, a menos que así lo resolviere la sala, por
votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes".-

El Artículo cincuenta, señor Presidente.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Gracias, señor Presidente, Honorables

.../..

.../...

legisladores: Yo creo que con la lectura de los artículos se ñalados aclaramos este tema. Pero más allá, lo de fondo, se- ñor Presidente. Precisamente porque en el Orden del Día cons- ta una Comisión General en la que el Pleno del Congreso se - apresta a recibir a las autoridades económicas que han soli- citado ser recibidas para darle una explicación al Parlamen- to, respecto de las medidas económicas tomadas por el gobier- no, es absolutamente pertinente, señor Presidente y Honora- bles legisladores, que el tema de la presentación de la Pro- forma Presupuestaria del Gobierno Central, sea tratado con la máxima urgencia posible, porque también el Congreso tiene la necesidad de estudiar cuál es el impacto de esas medidas eco- nómicas, en relación a la Proforma del Presupuesto General - del Estado, que constituye en sí misma uno de los elementos fundamentales del plan económico, si es que lo hubiere, de - parte del gobierno. Ahí el Congreso podrá conocer exactamente cuál es el perfil que el gobierno le quiera dar dentro de su plan de gobierno y plan económico, al menos para el siguiente año, respecto de las medidas económicas. El perfil social, el per- fil económico, etc.. Entonces esto no admite dilataciones. To- dos los temas son importantes, señor Presidente, y me permi- to aclarar que el cambio que yo he solicitado es, que el quin- to punto pase a ser primer punto, y que los demás puntos se corran en el orden sucesivo, manteniendo en primer lugar la Comisión General prevista dentro de este Orden del Día.- Gra- cias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está propuesta una moción que ha sido respaldada, para modificar el Orden del Día, pasando del quin- to lugar a primer lugar del debate, el "Conocimiento del Pro- yecto de Resolución Planteado por el Señor Legislador Inge- niero Simón Bustamante Vera".- Señor Secretario, sírvase to- mar votación sobre la moción planteada por el Honorable Bus- tamante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores le- gisladores que estén de acuerdo con la moción presentada por el Honorable Simón Bustamante Vera, en el sentido de que el quinto punto del Orden del Día pase a ser primero, y los de-

.../...

.../...

más corran un puesto en el orden en que están colocados en el Orden del Día, sirvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, de noventa y cuatro legisladores presentes, veinte y siete a favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la moción del Honorable Bustamante, se aprueba el Orden del Día.- Honorable Rivera.-

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, ha sido desechada una moción, no la que yo he presentado. Yo rogaría a usted, que ponga a consideración de la Sala, la siguiente alteración en el Orden del Día: Que luego de la Comisión General se ponga a consideración de la Sala, el conocimiento de los proyectos de Resolución en el orden presentado ante la Secretaría. Vale decir, como primer proyecto de Resolución el formulado por la Honorable Diputada Cecilia Calderón de Castro, y así sucesivamente en el orden en que fueron presentados en la Secretaría, que además debería ser un criterio de naturaleza general para que no haya discriminación alguna.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene apoyo esta moción del Honorable Rivera?.- Someta a votación, señor Secretario, la moción del Honorable Rivera, someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Rivera, en el sentido de que el primer punto del Orden del Día sea tratado al final de tratarse las Resoluciones, y que éstas sean tratadas en el orden de presentación en Secretaría, sirvanse levantar el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. De noventa y cuatro señores legisladores presentes, cincuenta y cuatro a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Queda aprobada la moción, quedaría aprobado el Orden del Día.- Les rogaría a los Honorables Simón Bustamante, Alejandro Aguayo y Henry Llanez, se sirvan invitar a los señores Ministros a que bajen al Pleno para informar al Congreso Nacional, en Comisión General. Muchas gra

.../...

.../...

cias.- Señor Secretario, Sírvasse leer las comunicaciones enviadas por los señores Ministros de Finanzas, Energía, y el Presidente del Banco Central.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- "Oficio Número 809-DMSGMF-98.- Quito, 14 de septiembre de 1998.- Señor Ingeniero.- Juan José Pons.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: Con el propósito de presentar la situación económica actual de nuestro país, me permito solicitar a usted, se me reciba en Comisión General ante el Pleno del Honorable Congreso Nacional, el día jueves 17 de los corrientes, a la hora que usted señale.- Por la favorable atención que se digne brindar a esta petición, le anticipo mi agradecimiento y me suscribo de usted, reiterando alta consideración y estima.- Atentamente,-Firma: Doctor Fidel Jaramillo Buendía.- Ministro de Finanzas y Crédito Público".- "Ministerio de Energía y Minas.- Despacho del Ministro.- Oficio Número 439 DN-98.- Quito, 15 de septiembre de 1998.- Señor Doctor Honorable.- Juan José Pons.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Ciudad.- Señor Presidente: Solicito a usted, se me reciba en Comisión General en el Pleno del Honorable Congreso Nacional, el día jueves 17 de septiembre del presente año, con el propósito de informar sobre la actual situación económica del país, conjuntamente con el señor Ministro de Finanzas, quien se ha dirigido a usted, en igual sentido.- Atentamente,- Firma: Ingeniero Patricio Rivadeneira García.- Ministro de Energía y Minas".- "Banco Central del Ecuador.- Directorio.- Quito, septiembre 15 de 1998.- 0144-98.-Señor Ingeniero.- Juan José Pons.- Presidente del Honorable Congreso Nacional.- En su despacho.- Señor Presidente: Considerando que el Honorable Congreso Nacional debe estar debidamente informado sobre la medida cambiaria adoptada por el Banco Central del Ecuador, el día de ayer, que tiene que ver con la situación económica del país, solicito a usted, que el Plenario me reciba en Comisión General, el día jueves 17 de septiembre de 1998, a la hora que estime pertinente.- Hago propicia esta oportunidad para reiterar el testimonio de mi consideración más distinguida.- Muy atentamen

.../...

.../...

te.- Firma: Luis Jácome Hidalgo.- Presidente del Directorio".-
Hasta ahí las comunicaciones recibidas, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.- Señores Mi
nistros, señor Presidente del Banco Central: El Honorable Con
greso Nacional ha acogido su solicitud, y se declara en Comi
sión General para escuchar sus informes.-----

Siendo las diez horas cuarenta minutos de la mañana, se de
clara en Comisión General.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, señor economis
ta Fidel Jaramillo, Ministro de Finanzas.- Les rogaría a los
Honorables diputados, concentrarnos en la presentación, y a
los señores periodistas, con la actitud que hemos mantenido
en todas las sesiones, colaborar con el buen desempeño del
Pleno.- Muchas gracias.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLI
CO, DOCTOR FIDEL JARAMILLO BUENDIA.- Señor Presidente del Ho
norable Congreso Nacional....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo les agradecería a los señores que es
tán emitiendo esos sonidos no propios de seres humanos, que
respetemos a las personas que están interviniendo. Muchas gra
cias.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLI
CO, DOCTOR FIDEL JARAMILLO BUENDIA.- Honorables diputa
dos y diputadas: señores Ministros de Estado, señores y señora
ras: Antes que nada quisiera agradecer sobremanera el reci-
birnos en este importante organismo. Habíamos solicitado -
ser recibidos para explicar la situación económica nacional.
Pensamos que el problema es un problema del país, y por tan-
to todos tenemos que aportar conjuntamente las soluciones y
enfrentar responsablemente esta situación difícil. La crisis
por la que atraviesa el país es una de las peores desde los
años 30. La caída del precio y la producción de petróleo tiene
un efecto fiscal y un efecto externo gravísimo, es entre
dos y medio y tres por ciento del Producto Interno Bruto. Us
tedes conocen, el Presupuesto del Estado fue realizado en ba
se a un precio de dieciséis dólares por barril, y al momento
estamos vendiendo a un promedio de la mitad. Cada dólar sig-

.../...

.../...

nifica ochenta millones de dólares menos tanto al Presupuesto como para el sector externo ecuatoriano. Esta pérdida de entre quinientos y seiscientos millones de dólares podría haber sido utilizada en numerosos usos. Para poner un ejemplo, podría haber sido utilizado para construir doscientas cuarenta mil viviendas populares. Este choque adverso evidentemente está fuera del control del país, fuera de control del gobierno. El fenómeno de El Niño, que de acuerdo a los meteorólogos ocurre con esta intensidad una vez cada quinientos años, pero tuvo que ocurrir simultáneamente con todos estos otros choques adversos, significa quince por ciento o casi tres mil millones de dólares en pérdidas, de acuerdo a la Comisión Económica para América Latina. Esto tiene un impacto fiscal en la medida que presupone gastos no previstos en el Presupuesto, de uno punto dos por ciento del PIB o doscientos quince millones de dólares, y tiene un impacto externo porque ha golpeado las exportaciones no petroleras en un quince por ciento, y ha obligado a hacer importaciones: arroz, azúcar y probablemente asfalto, por seis por ciento más. Esto ha determinado un inmenso déficit externo, lo que los economistas conocen como el déficit de la cuenta corriente, que llegaría este año a un record de alrededor del ocho por ciento del Producto Interno Bruto. Para colmo tenemos terremoto en Bahía, posibles racionamientos eléctricos. Esto en un ambiente de inestabilidad política, centralismo, regionalismo y todos los males que aquejan al país. La crisis internacional se desata, como ustedes conocen, con la volatilidad o la inestabilidad de las economías del sudeste asiático. Estas economías entran en crisis, hay una profunda recesión que ha contribuido a una baja en la demanda y en los precios de los productos ecuatorianos; otro golpe a la competitividad de nuestro país. Las semanas anteriores la crisis se desata en Rusia y ha contagiado a las economías de la región. Las pérdidas en las Bolsas de Valores son inmensas en la región y en el mundo entero. Hay una salida importante de todos los capitales que vinieron en la primera parte de la década de los 90, han salido hacia los centros industrializados más importantes,

.../...

.../...

y han dejado sin ese influjo a nuestros países. Hay presión sobre las monedas. Colombia devaluó hace dos semanas, México - que tiene un tipo de cambio flotante, ha dejado depreciar en casi quince por ciento, y aquellos países como Brasil, - que tienen un tipo de cambio controlado, han tenido que elevar sus tasas de interés a niveles del cincuenta por ciento o más, y han perdido reservas. Brasil solamente en un día perdió dos mil millones de dólares la semana pasada, y en el último mes ha tenido que vender veinte mil millones de dólares para evitar una depreciación del real. La salida de capitales no sólo afecta al sector público, también al sector privado, hay numerosas líneas externas que han sido cerradas a la región, y esto ha agravado la situación de liquidez para el sistema financiero. Fíjense, en este gráfico, a partir del 10 de agosto, a partir de la semana del 10 de agosto comienza una baja significativa en todas las Bolsas de Valores de América Latina, de Europa y en general del mundo. En el siguiente cuadro vemos la evolución de los precios de la deuda externa de los principales países incluyendo el Ecuador, que tiene precio más bajo de los países que estamos comparando, también a partir de los primeros días de agosto comienza un deterioro significativo. Qué significa que los precios de nuestra deuda en los mercados internacionales bajen?, que los inversionistas internacionales del mundo entero está vendiendo papel ecuatoriano que hace que el precio caiga y que el rendimiento exigido al riesgo Ecuador, esté en niveles estratosféricos. El rendimiento de un papel actualmente está en veinte y nueve, veintiocho por ciento. Eso es lo que un inversionista extranjero solicita, requiere para arriesgar sus capitales en el país. Pero con tasas de veintiocho, veinte y nueve por ciento en dólares, ustedes conocen, señores legisladores, que no hay actividad lícita que pueda arrojar ese tipo de rentabilidades e imponen un costo y un sacrificio inmenso a nuestro país. El sector fiscal está en una crisis inmensa. El déficit potencial está entre el seis, siete, y el siete por ciento del Producto Interno Bruto. Esto se basa o se explica porque el Presupuesto estuvo basado en irrealistas su-

.../...

.../...

puestos del petróleo y producción del petróleo, empeorados - por la crisis reciente. La aprobación de una serie de incrementos salariales que no estaban financiados, no había dinero para pagar los aumentos salariales que fueron aprobados. El aumento significativo de gastos que no estuvieron incluidos en el Presupuesto, y otros gastos imprevistos por El Niño y el terremoto. En el Presupuesto que fue aprobado el año pasado para el ejercicio del año 98, estaba incluido como parte de los ingresos de focalización del subsidio al gas y la energía eléctrica, que recién han sido implementados. Se incluyeron también otros ingresos como la venta de EMETEL, que no ha tenido éxito, y se sobrestimaron ingresos por reforma tributaria hasta ahora no aprobada, y se postergaron proyectos claves como la ampliación del oleoducto, la optimización de la Refinería Esmeraldas, que no han ocurrido. Como ustedes pueden ver, el Presupuesto para este año está tremendamente desordenado y con una presión que hace angustiosa la situación de la caja fiscal. Cuando llegamos al Ministerio de Finanzas observamos que habían atrasos pendientes de pago, por uno punto ocho billones de sucres, equivalentes alrededor de trescientos millones de dólares; habían sueldos pendientes en promedio de entre cuarenta y cinco y sesenta días, para profesores, médicos, Fuerzas Armadas, Policía, la Función Judicial. Muchos de ustedes conocen esta situación por todos los atrasos que tenemos con Municipios, con entidades y otros gobiernos locales, entidades descentralizadas. El saldo en caja sin embargo era de sesenta mil millones de sucres; es decir, que si queríamos pagar a todos por igual lo atrasado, podíamos pagar apenas treinta o cuarenta sucres por cada mil sucres que nos reclamaban. Una situación absolutamente insostenible. El sector externo, ustedes pueden ver, las exportaciones que el año pasado llegaron al récord histórico de cinco mil doscientos sesenta y cuatro millones, acabarían en este año por debajo de los cuatro mil quinientos millones de dólares, setecientos, ochocientos millones de dólares menos que el año pasado. Las importaciones sin embargo han aumentado significativamente por los requerimientos de nuevas importaciones -

.../...

.../..

por el fenómeno de El Niño. Esto ha hecho que el sector externo tenga el más grave desequilibrio en una década. Solamente el año 87, cuando tuvimos el terremoto, se rompió el oleoducto y dejamos de exportar petróleo, hemos tenido una situación tan crítica en el sector externo, y como señalaba, vamos a tener una balanza comercial negativa; es decir, exportaciones menos importaciones, va a tener un saldo negativo por primera vez en años, y el déficit en cuenta corriente a un nivel del ocho por ciento. Estos niveles son similares a los niveles que en países que han desatado crisis externa, han llegado a tener, como México en el año 94, con el efecto Tequila. Esto ha determinado que nuestra reserva internacional haya caído significativamente. Ustedes ven en este gráfico la tendencia, y especialmente en los dos últimos meses, que hemos perdido más de doscientos cincuenta millones de dólares de reservas. Esto es una situación también francamente inquietante. Esto ha puesto presiones sobre el tipo de cambio. En la semana pasada, y eso va a explicarlo con más detalle el doctor Luis Jácome, Presidente del Banco Central, el Banco Central del Ecuador se vio obligado a subir la tasa de interés, a vender reservas y a dejar que el tipo de cambio se deslice más rápidamente en las bandas cambiarias. Pero para hacerlo tuvo que vender una cantidad significativa de reservas, perder divisas, y esto era insostenible. De no haber mediado la medida de corrección de las bandas cambiarias, la situación habría sido insostenible y habríamos perdido las escasas reservas internacionales, en una coyuntura muy preocupante. La inflación está con tendencia al alza. En este gráfico, la línea punteada azul es la inflación de fondo, la inflación subyacente, está subiendo desde principios de año, lo cual es preocupante. Las tasas de interés son elevadas, estamos hablando de una tasa interbancaria que estaba antes del anuncio de las medidas sobre el cincuenta y tres por ciento y muy volátil. Esto no es muy bueno para el sector productivo, no es bueno para el crecimiento de la economía y la inversión. Y la situación del sistema financiero. Las instituciones han sido afectadas por la crisis macroeco-

.../..

.../..

nómica, la liquidación del Banco de Préstamos, una mala noticia, un mal evento a inicios, a las primeras semanas de gobierno, por mala administración, concentración de cartera y de pasivos. No existe evidencia de una crisis sistémica; es decir, generalizada al sistema financiero. Pero esto lo que hace es profundizar la necesidad de tomar acciones prudentiales para evitar la vulnerabilidad de instituciones del sistema. La economía está estancada. El último dato que nos da el Banco Central, es que ha corregido su meta de crecimiento y estaría en alrededor del uno por ciento del Producto Interno Bruto, uno de los crecimientos más bajos en los últimos años, que ya ha sido bajo. Los ingresos reales de los ecuatorianos han caído. Luego de un importante aumento, luego del proceso de estabilización en el año 94, empiezan a caer significativamente los ingresos reales, tanto medidos en la capacidad adquisitiva, como medidos en dólares. El desempleo está superando el diez punto seis por ciento, que es el más alto, de las observaciones registradas, y esta es la situación que enfrenta la nueva administración. Una situación llena de retos, llena de complejidades, pero estamos aquí no para lamentarnos, no para frustrarnos, sino para proponer de manera responsable y oportuna correctivos a esta crisis. Cuál es la economía que quiere el nuevo gobierno? Una economía que sea estable, que tenga un crecimiento sano, que tenga equidad social. Para ello, las bases de transformación de la economía ecuatoriana, tienen que tener como prerequisite una estabilidad macroeconómica con equidad social. La estabilidad entendida no como un fin, sino como un medio; no como una condición suficiente, pero sí necesaria para alcanzar desarrollo económico. No hay economía en el mundo entero que pueda crecer sostenidamente y solucionar sus problemas de pobreza cuando tiene déficits fiscales del seis, siete por ciento, o déficits externos del ocho por ciento. Es imposible, y hay amplia literatura, amplia evidencia de que esto es así. Pero esta estabilidad económica tiene que complementarse con las reformas estructurales y la modernización del Estado, buscar las razones de fondo, las razones estructurales que están deter-

.../..

.../...

minando esta vulnerabilidad de la economía ecuatoriana. Para eso además debemos hacer una administración eficiente y transparente de la administración pública. Yo creo que los recursos que maneja el Estado son sagrados porque provienen de la ciudadanía, y debemos rendir cuentas y hacer un manejo honesto, un manejo transparente, políticas sociales sólidas - en inversión en capital humano. Ese es el mandato, esa es la misión del gobierno, invertir en capital humano, que es la inversión más democrática que existe y que da sus réditos en el mediano plazo, con ecuatorianos y ecuatorianas más sanas, más educados, más productivos, que hacen que la economía crezca más rápidamente. Tenemos que fortalecer el sistema financiero y el mercado de valores como un mecanismo de mayor eficiencia en la intermediación de recursos y facilidad para financiar proyectos de inversión, y siempre teniendo en cuenta la variable del medio ambiente, la sostenibilidad desde el punto del medio ambiente, es fundamental. Y qué pretendemos alcanzar? Lo que pretendemos alcanzar es un crecimiento del producto por persona, actualmente en mil seiscientos dólares per cápita, a sobre los dos mil, alrededor de dos mil doscientos dólares per cápita al final del mandato del gobierno del doctor Mahuad, en el año 2002. Crecimiento de la economía que aumente de este uno por ciento a cuatro por ciento el próximo año y que llegue a entre cinco y seis por ciento hacia el año 2002. Una reducción de la inflación a niveles cercanos a un dígito. Vamos a observar que este año va a haber un salto en el nivel de precios y un salto en el nivel de inflación, pero hay que ver con la perspectiva de mediano plazo, de tal manera de terminar con este azote que es la inflación, azote a todos los ecuatorianos que tienen ingresos bajos y fijos y que les viene este impuesto implícito que es la inflación y que deteriora sus ingresos. Creemos que ahora con un Banco Central independiente, autónomo, tiene que tener el mandato de llegar a la estabilidad de precios. Un aumento significativo de exportaciones, estabilidad en el sector fiscal externo, y esto tal vez lo principal, un aumento en la cantidad y en la calidad del gasto social, de tal manera de mejorar el bienestar de -

.../...

.../...

los ecuatorianos. Qué hacer? Evidentemente si tenemos un entendimiento de hacia dónde vamos en el mediano plazo?, objetivos que compartimos todos ustedes y todos los ecuatorianos, que es mejorar el bienestar de los ciudadanos, tenemos que entender las acciones en el corto plazo, alcanzar y mantener - la estabilidad macroeconómica. Y dentro de esa estabilidad - macroeconómica las finanzas públicas son esenciales, son la estructura o la columna vertebral de los equilibrios fundamentales. Se basa en el corto plazo en tres acciones coordinadas: En primer lugar, una estricta austeridad fiscal, priorización del gasto, limitación al aumento de la masa salarial, y manejo transparente de las cuentas fiscales. Creo que es importante que si estamos pidiendo a la ciudadanía, al pueblo ecuatoriano un sacrificio, ese sacrificio empiece por casa. Y hemos identificado una serie de líneas muy concretas, donde o se han eliminado, o se han postergado gastos que no estuvieron incluidos en el Presupuesto, y el Presidente nos ha dado normas muy concretas para la restricción del gasto público. Un segundo pilar de las acciones en el corto plazo, es mejorar la eficiencia administrativa tributaria. Tienen mucha razón los representantes del Congreso, que nos han señalado: cobremos mejor los impuestos. Totalmente de acuerdo, y tenemos los instrumentos, tenemos el Servicio de Rentas Internas, ahora una institución autónoma, separada del Ministerio de Finanzas, ha reducido significativamente su personal, ha cambiado el perfil hacia un perfil más técnico, más profesional, más honesto. Tenemos que comenzar a tener un plan inmediato de recaudación, verificación de la consistencia de - las declaraciones, tenemos que modernizar, ponernos en el siglo XXI, con un sistema de computación que permita el cruce de cuentas; esos esfuerzos tenemos que hacerlo. Igualmente - la Corporación Aduanera, ahora una entidad autónoma, separada del Ministerio de Finanzas, y que ha sido conformada con personalidades de primera clase. Esto significa un esfuerzo importantísimo. Pero la experiencia latinoamericana de países que han hecho el esfuerzo más importante en reformas tributarias y mejoras en la administración, han visto que este es un

.../...

.../...

esfuerzo que no da los réditos de manera inmediata, sino en los próximos años. De acuerdo a varios estudios de algunos organismos internacionales, en el Ecuador podríamos mejorar la administración tributaria, por mejor administración tributaria, y lograr un incremento de ingresos entre el uno y dos por ciento del Producto Interno Bruto, en el mediano plazo, y esto es lo que queremos lograr. En el año 2002, tener aumentos por mejor administración tanto en aduanas como en tributos internos, por alrededor de doscientos y cuatrocientos millones de dólares al año. Esto es fundamental porque le da además legitimidad a la acción del Estado, cobrar los impuestos es también una acción ética, una acción democrática. Y finalmente el tercer pilar, es la mejor administración de los subsidios generales con una compensación directa a los sectores más vulnerables. En cuanto a normas y acciones para restringir el gasto público, estamos preparando la expedición de un Decreto de aplicación obligatoria en las entidades y organismos del sector público, excepto las entidades del régimen seccional autónomo y las creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos; es decir válida para el Gobierno Central, obligatoria para el Gobierno Central, pero vamos a hacer un llamado al resto de entidades autónomas, de colaborar con estricta disciplina, austeridad, con criterios de escasez, para continuar con este esfuerzo - de mejor administración de los recursos públicos. Y vamos a propiciar el ahorro público mediante la eliminación o postergación de gastos comprometidos no presupuestados, la supresión de los puestos vacantes, provisión para inversión en los activos fijos, venta del treinta por ciento del parque automotor, venta del veinte por ciento de los bienes raíces, - tal como ha señalado el Presidente de la República, en sumensaje el día lunes por la noche. Vamos a priorizar los gastos de inversión en obra pública a realizarse durante el último trimestre, teniendo eso sí como prioridad principal los gastos en la reconstrucción, en la rehabilitación de la red vial principal afectada por el fenómeno de El Niño. La Contraloría General del Estado efectuará un riguroso control de la -

.../...

.../..

aplicación de estas normas que acabo de mencionar, y de todas aquellas tendientes a racionalizar y utilizar eficientemente los recursos del sector público. Tenemos que llegar a una concertación para limitar el valor nominal de la masa salarial para los próximos años. En el país ciertamente hemos visto un aumento del peso de la masa salarial sobre el producto. Esto no es sostenible, y eso tenemos que entender todos los ecuatorianos, todos quienes trabajan en el sector público, acordar limitar ese valor nominal de la masa salarial, restringir los beneficios de escalafones, contratos colectivos, de acuerdo a la realidad fiscal que tiene el país. Y las indemnizaciones de acuerdo a la ley sí, pero de acuerdo también a esa realidad fiscal de escasez que vivimos en el Estado. En cuanto a la eliminación de subsidios generales y el sistema de compensación directa, podemos señalar que los subsidios anteriores costaban anualmente al país alrededor de quinientos setenta y cuatro millones de dólares; es decir dos punto ocho por ciento del PIB. Doscientos cuarenta y seis millones en el sector eléctrico, ciento cincuenta y cinco en el sector de gas, ciento sesenta y tres en el Diesel. El setenta y cinco por ciento; es decir tres cuartas partes de lo invertido por el Estado en estos rubros, se va a los sectores más ricos o al contrabando a Colombia y Perú. Si estamos en una situación de escasez, tenemos que hacer una utilización más eficiente de los recursos. El nuevo subsidio entrega un millón doscientos mil sucres anuales para las madres de familias pobres, y seiscientos mil sucres anuales para personas pobres de la tercera edad. Lo hace de manera directa, es explícito, prioriza a los pobres, es en efectivo y da poder a las familias para decidir en qué gasta, y tiene un bajo costo de distribución. Es un sistema inédito en América Latina. Ayer lo presentamos en la reunión del Directorio de Fondo Latinoamericano de Reservas, y fue, hubo coincidencia de que este es un sistema novedoso, no se ha intentado hacer algo parecido en el resto de América Latina, y tampoco tenemos conocimiento que haya sido, que tengamos otra experiencia en otros lugares. El sistema es, como ustedes conocen, madres pobres

.../..

.../...

y las personas de la tercera edad llenan un registro juramentado, en todas las iglesias católicas y evangélicas que existen en el país, el formulario se digita en una red informática a la que tienen acceso automático todos los bancos del país. Esta base de datos que es administrada por el sector privado, se depura permanentemente. Los beneficiados cobran mensualmente a través del sistema financiero, según el último dígito de su Cédula de Identidad. Puede acumular dos o tres meses, y puede cobrar ese subsidio acumulado. Lo interesante es que este es un mecanismo en que el Estado solamente pone las reglas de juego y los recursos financieros, el sector privado a través de organizaciones que tienen misión de trabajar con los sectores más pobres, como son las iglesias, o el sector privado que es más eficiente manejando bases de datos o manejando efectivo como son los bancos, administran todo el sistema. El efecto fiscal neto es positivo para el país. De los quinientos sesenta y cuatro millones de dólares que teníamos antes, ahora invertiríamos doscientos cincuenta y un millones de dólares, incluyendo un subsidio eléctrico que se mantienen para aquellos que consuman entre cero y ciento cincuenta kilovatios-hora por mes, y la compensación salarial de cien mil sucres que también estuvo formando parte del anuncio, que en términos estatales tiene un costo anual de aproximadamente cuarenta y cinco millones de dólares. Cuál es el saldo? Existe un saldo a favor del Estado, por trescientos trece millones de dólares, o uno punto ocho por ciento del Producto Interno Bruto, que puede ser destinado a obras prioritarias de gasto social, la inmediata reconstrucción de la Costa, la puesta en marcha de los programas de subsidio anunciados por el Presidente de la República, atención materna-infantil, desayuno y almuerzo escolar, programa de textos gratuitos. Esa es una mejor utilización focalizada, concentrada, priorizada en los pobres. Pero estas acciones de corto plazo no pueden ser entendidas de una manera aislada, tienen que ser entendidas dentro de una comprensión del mediano plazo, y por ello necesitamos administración de recursos de manera transparente y honesta rendición de cuentas, Por eso

.../...

.../..

es un verdadero privilegio, un honor estar aquí por primera vez aquí en el Congreso, esperamos volver a hacerlo para rendir cuentas sobre como administramos los recursos del Estado, de manera clara, transparente. Tenemos que desplegar las acciones para prevenir y sancionar la corrupción. Ya en el aspecto estructural se debe hacer un esfuerzo de sustitución de la inversión pública, que actualmente está en oleoductos, petróleo, energía eléctrica, infraestructura y otros servicios, por la inversión privada que está dispuesta a hacerlo. Desde el punto de vista del consumidor, lo que necesitamos es la prestación de servicios de buena calidad en un mercado competitivo, a buenos precios. Justamente es otro de los elementos, mayor competencia y transparencia en los mercados, mayor cantidad y eficiencia en la inversión social. Cuando el Estado deja de hacer esas inversiones en áreas que puede hacer el sector privado, libera recursos para que puedan ser invertidos en educación, en salud, en vivienda popular, en seguridad, en justicia. Finalmente, la reforma tributaria global es parte importante que debemos trabajar conjuntamente - para llevar adelante un proyecto que va ser central para la sostenibilidad del Fisco en el mediano plazo, además del fortalecimiento de las instituciones como son: El Ministerio de Finanzas, el Servicio de Rentas, la Corporación Aduanera. Esta reforma tributaria integral creo que tenemos una última - oportunidad para presentar un proyecto que tenga los más amplios consensos de los diferentes sectores de la sociedad, - del Congreso, del Ejecutivo. Creo que si partimos de los principios filosóficos, una reforma tributaria debe simplificar la estructura vigente, siempre con el propósito de promover el ahorro, facilitar la inversión, lo cual genera crecimiento y empleo para los ecuatorianos. Ese debe ser el objetivo de cualquier reforma tributaria. Evidentemente si lo hacemos con eficiencia, vamos a tener más recursos, más recaudación que puede ser utilizada para tener un Fisco más sano con sostenibilidad en sus cuentas. Tenemos que reducir trámites, procedimientos, hay ciertos esfuerzos en la administración, y ciertas necesidades de cambios legales. Pensamos que el esfuerzo

.../..

.../..

debe ser de ampliación de la base de incorporar a los sectores que actualmente no están en la tributación formal, al pago de impuestos, generar una cultura de impuestos, eliminar la mayor cantidad posible de exenciones, deducciones, exoneraciones, beneficios y privilegios fiscales, y propender a la mayor transparencia fiscal. El objetivo de reducir la evasión y emplear la base de contribuyentes debe ser esencial. El pilar básico de una reforma, pensamos, proponemos iniciar la discusión con el Congreso y con los distintos sectores de la sociedad, es tal como está ocurriendo en otros países de América Latina, que han emprendido reformas tributarias ambiciosas, hacer del Impuesto al Valor Agregado uno de los componentes esenciales. Es el impuesto más fácil de cobrar, más transparente, donde se lo puede controlar con mayor eficiencia. Los impuestos especiales solamente en casos extraordinarios: Cigarrillos, bebidas alcohólicas, vehículos, combustibles, que es uno de los temas que queríamos discutir, y no a tasas que van a favorecer el contrabando, sino tasas que combinados con controles eficientes signifiquen mayor recaudación. Tenemos que facilitar la declaración al impuesto a la renta. Hoy realmente uno tiene que tener conocimientos avanzados para poder hacerlo, tenemos que dar esa facilidad. Aranceles más bajos, más parejos, menos dispersos, que facilite la eficiencia; evitar impuestos distorsionadores como son el impuesto al crédito o impuestos a los consumos especiales muy elevados. Estos son los principios filosóficos que nosotros proponemos, y, señor Presidente, yo quisiera con esta oportunidad invitar a usted, al Congreso Nacional, a iniciar un trabajo conjunto, no solamente es una iniciativa del Ejecutivo, tiene que ser una iniciativa conjunta para pasar una reforma tributaria que sea el instrumento básico no solamente del Ejecutivo, del país, debe ser una política de Estado, que evite que tengamos una estructura de ingresos frágil y que obligue eventualmente a tomar acciones como las que tomamos el día lunes. Hablamos ya del fortalecimiento del Servicio Interno de Rentas, la Corporación Aduanera, quisiera proseguir. Reforma estructural y modernización del Estado.- Ob

.../..

.../..

jetivo: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios básicos, mediante una transformación en los mercados, de telecomunicaciones, electricidad, transporte, salud, combustibles, educación, vivienda y seguridad. Tenemos que reorientar los recursos del Estado hacia la inversión social. Todos los esfuerzos que hagamos en privatización, en concesiones pueden alimentar el Fondo de Solidaridad. Actualmente tiene recursos insuficientes, apenas alrededor de cien millones de dólares que generan una rentabilidad exigua para todas las necesidades sociales que tiene el país. Todos estos recursos de la modernización del Estado irán a engrosar el Fondo de Solidaridad para tener más rentabilidad para poderlos invertir - en los proyectos de más alta rentabilidad social, y tenemos que fortalecer el sector público creando un gobierno fuerte, no grande, al contrario, muchas veces el Estado obeso es un Estado que no puede tener la agilidad y la eficiencia para regular, para evitar prácticas monopólicas, para defender los derechos de los más vulnerables. Vamos a atender de esta manera las necesidades de la sociedad. Es importante entonces proseguir con esos esfuerzos de modernizar, de hacer un Estado más regulador, más sano, más sólido, pero no necesariamente más grande. Dentro de la transformación entonces tenemos al menos tres áreas claves en donde vamos a tener iniciativas en las próximas semanas. Petróleo, electricidad y telecomunicaciones. Tenemos que promover un marco jurídico claro y estable que incentive la inversión tanto interna y externa en estos sectores. Fortalecer el sector de hidrocarburos, una nueva ley donde también un esfuerzo conjunto del Ejecutivo, del Congreso y sectores de la sociedad civil, para conseguir mayor apertura a la producción, al transporte, refinación, en el sector privado, de regulación de los mercados de derivados, tener un mercado flexible, competitivo, que tenga transparencia y que tenga como objetivo central el beneficio en calidad de servicios y precios de los consumidores. En el sector de telecomunicaciones, tenemos que vender ANDINATEL y PACIFICTEL. De acuerdo a lo que ha señalado el Presidente del CONAM, esto podrá suceder luego del primer trimes-

.../..

.../..

tre del próximo año, dependiendo de las condiciones internacionales que en este momento ciertamente no son favorables. Tenemos que hacer un relanzamiento del proceso, probablemente con un nuevo banco de inversión, además del IFC, del Banco Mundial, alguien que del sector privado internacional pues tenga experiencia en procesos de venta de compañías telefónicas, como el éxito que tuvo Brasil a inicios de este año, hace pocos meses, disculpen. En el sector eléctrico, la racionalización tarifaria, la concreción de la escisión de INECEL en las empresas generadoras, y la corporación y la empresa de transmisión, y la conformación de las sociedades tenedoras para la distribución de energía, la desinversión en la generación, transmisión y distribución, y la adjudicación de nueva generación eléctrica. Con estos componentes: Estabilización macroeconómica en el corto plazo, con claras iniciativas para estabilizar las finanzas públicas. En segundo pilar: Las políticas de reforma estructural y modernización del Estado. Y el tercer pilar: Las políticas estructuradas en el ámbito social para mejorar la cantidad y calidad de la inversión en el capital humano, podemos tener metas en el mediano plazo. Tenemos que alcanzar y consolidar la estabilidad macroeconómica, restablecer el crecimiento económico sostenido, llegar a la inflación a niveles de un dígito, como había señalado anteriormente, mantener la estabilidad de los mercados monetarios y cambiarios; eso significa tasas de interés más bajas y tipo de cambio estable. Alcanzar un sector externo vigoroso, alcanzar nuevamente una balanza comercial positiva, que nos da la seguridad que vamos a tener disponibilidad para atender nuestras obligaciones externas. Aumentar el empleo, mejorar los ingresos reales, mejorar el bienestar de la sociedad, y reducir significativamente los niveles de pobreza. Hemos corrido algunos, y con esto termino, hemos corrido algunos modelos económicos sobre qué podría hacer el Ecuador en los principales indicadores económicos. Crecimiento. Obviamente este año una baja significativa, el próximo año alrededor del cuatro por ciento, y crecimientos significativos hasta llegar al año 2002, a entre el cinco y el seis

.../..

.../..

por ciento. La inflación anual un salto inicial, un salto inicial de la inflación, sobre los niveles del cuarenta por ciento, y una reducción a niveles de un dígito. Estabilidad cambiaria. Tenemos aquí unos saltos en tasas de interés y en tasa de evaluación, pero vemos una convergencia consistente, con un programa de estabilización que baje la inflación y baje este impuesto tan grave a los sectores más débiles de la sociedad. Mantenimiento de la convertibilidad de tipo del cambio real para promover el sector externo. Fortalecer ese sector externo. Reservas internacionales que se recuperen. Finalmente, un programa de esta naturaleza que ha tenido acciones en el corto plazo, permite comprenderlas, permite asimilarlas, no solamente como un conjunto de acciones aisladas y desintegradas. Esto forma parte de una visión de mediano plazo, que logre una economía dinámica, crezca con solidez, que tenga estabilidad en sus principales variables, que no vivamos con sobresaltos, que tengamos acceso a buenos servicios de buena calidad, servicio eléctrico, agua, alcantarillado, servicios de salud, educación. Esto es lo que queremos en el mediano plazo, y solamente así podemos entender las primeras acciones que tienden a estabilizar la economía. Qué habría sido del país, si es que no habríamos tomado con decisión y oportunidad este conjunto de medidas? Pues otros países en América Latina lo han hecho también. Chile, México, Brasil, todos los países, Colombia, han presentado un conjunto de correctivos en líneas similares para enfrentar los problemas internos y la crisis financiera internacional. Las reservas habrían continuado un drenaje, eso habría catapultado el tipo de cambio. Porque cuando las reservas comienzan a caer, los individuos comienzan a demandar rápidamente divisas, el tipo de cambio habría tenido una macrodevaluación. Y tener una macrodevaluación significa tener hiperinflación, nuevamente llegar a niveles sobre el ciento por ciento, doscientos por ciento, como en este momento, y como la historia de América Latina tiene varios casos. Creo que la decisión más responsable era tomar acciones inmediatas. Postergarlas habría sido irresponsable. No estamos aquí para lamentarnos de

.../..

.../..

la suerte mala que ha tenido el país, sino para tomar medidas correctivas. Creemos que este esfuerzo, este sacrificio que está haciendo ahora la sociedad ecuatoriana puede tener, va a tener beneficios en el mediano plazo, cuando lleguemos a concretar los objetivos que en esta oportunidad he compartido con todos ustedes diputados, diputadas. Solamente quiero concluir señalando que este esfuerzo que todos nosotros - compartimos, valores, compartimos objetivos, no puede ser - aislado, no puede ser solamente del Ejecutivo. Tiene que ser compartido por todas las Funciones del Estado, la sociedad - civil, los medios de comunicación y todos. Todos estamos en el mismo bote remando hacia una misma dirección, que es conseguir el bienestar de los ecuatorianos, crecer, pero crecer - con equidad social, con solidaridad.- Muchísimas gracias.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Ministro de Finanzas.- Le rogaría al señor Presidente del Banco Central, - darnos su información.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, DOCTOR LUIS JACOME HIDALGO.- Les pido - disculpas por este problema tecnológico que tenemos. Preferiría que esperemos unos dos o tres minutos, sino lo haré a la antigua, simplemente hablaré sin esta ayuda que es la ayuda audiovisual. Buenos días a todos ustedes, quiero yo también agradecer a nombre del Banco Central, por permitirnos institucionalmente a través de mi persona compartir con ustedes - la situación del sector externo ecuatoriano, y las razones y el entendimiento de la decisión que adoptó el Directorio del Banco Central, el día lunes, para en el momento en que hizo el ajuste cambiario que todos conocemos. Yo voy a dividir mi exposición en cuatro partes: Una primera, que tiene relación con los antecedentes a este ajuste; es decir, el marco de la política económica doméstica internacional, que han antecedido a este ajuste cambiario. Un segundo y muy rápido, es el - que tiene que ver con el ajuste cambiario propiamente dicho. En tercer lugar, voy a razonar y voy a compartir con ustedes algunas ideas sobre qué hubiera pasado si no lo hubiéramos hecho? Y en cuarto lugar, o en la última parte de la exposición, voy

.../..

.../..

a puntualizar algunos elementos de perspectivas positivas hacia adelante como consecuencia de la medida adoptada. Antes de entrar a desarrollar este tema descrito, permítanme que yo reflexione juntamente con ustedes, respecto a lo que es realmente una depreciación del tipo de cambio, y ubicarnos en el sentido que éste no es un elemento espontáneo que ocurre en la economía, sino que corresponde a un proceso que se viene dando a lo largo de varios meses, posiblemente más de doce meses, y que termina con la convalidación de la pérdida del valor interno de la moneda. Es decir, el sucre se deprecia a lo largo del tiempo, y eso significa que va perdiendo valor y va perdiendo valor no solamente internamente, sino que pierde valor con respecto a otras monedas internacionales. Así por ejemplo si la inflación en Estados Unidos es del orden del dos por ciento, y la inflación en Ecuador es cercana al treinta y cinco por ciento, claramente el sucre está perdiendo valor versus el dólar norteamericano, y eso no puede continuar por mucho tiempo, sino que en algún momento tiene que ser ajustado, de manera que se equipare esa diferencia de inflación entre Ecuador y Estados Unidos. Cuanto más nos demoremos en hacer ese ajuste, siempre la magnitud de la variación va a tener que ser mayor. De manera que insisto en que una depreciación del sucre, o como llaman, una devaluación o una depreciación del tipo de cambio no es un elemento del presente; es decir de ese día, sino que arrastra una evolución de varios meses, posiblemente más de un año. Y en esas circunstancias veamos qué factores venían afectando y vienen afectando todavía al sector externo ecuatoriano? En primer lugar, y ya lo anotó el Ministro de Finanzas, la crisis internacional en economías emergentes. Esta crisis internacional ha provocado lo que los economistas llaman una contracción de la demanda mundial. Esto quiere decir que en general el mundo, en general yo diría que los países de los cinco continentes están comprando menos bienes y servicios que lo que venían haciendo antes. Esto se denomina contracción de la demanda. Segundo, una pérdida de competitividad del sucre frente a otros socios comerciales. Pongamos como ejemplo los países asiáti-

.../..

.../...

cos, ellos han depreciado en el último año alrededor de cien por ciento su moneda, y a diferencia de lo que ocurre en - otros países que tienen una historia inflacionaria permanente, como puede ser Brasil o como Argentina, su inflación no creció a la par que la depreciación de esas monedas. Por lo tanto si es que deprecian su moneda, y no se les incrementa la inflación internamente, quiere decir que ellos ganan competitividad versus los otros países del mundo que no deprecian sus monedas en igual magnitud. Y entonces tenemos en esas circunstancias, América Latina, Estados Unidos y Europa inundados de automóviles coreanos, de automóviles japoneses, más baratos de lo que eran antes, y comparativamente más baratos a sus similares producidos en otros mercados. Eso - quiere decir que la competencia para la producción ecuatoriana, no sólo de xportación, obviamente de la exportación ecutoriana en otros mercados, pero también de la producción nacional frente a los productos importados de estos otros países, repito, esta producción nacional va perdiendo competitividad; es decir, tiene mayores dificultades de competir en - términos de precios, frente a estos otros productos. Pero ustedes conocen que posteriormente se desata la crisis político-económica en Rusia, que determina también una depreciación del rublo, gigantesca, y esto ha determinado que entonces los mercados y los inversionistas internacionales generalicen la desconfianza. Porque dicen si le ocurrió a Asia, si le ocurrió a Rusia, que es un mercado significativamente grande, es probable que el tercero sea América Latina. No obstante que en mi opinión creo que es una percepción injusta. Yo Yo creo que América Latina ha hecho esfuerzos en general para tener economías más sanas y más estabilizadas que en el pasado. Pero en todo caso esto ha significado la disminución - de los flujos de inversión en general, de los flujos de capital hacia la región. Y en concreto, ha habido un recorte significativo de las líneas de crédito a los bancos comerciales. Y por ejemplo en el caso del Ecuador, qué significa esto?, que los corresponsales en Estados Unidos y Europa no le renuevan más esa línea de crédito que el banco nacional le daba al ex

.../...

.../...

portador de banano o al productor de flores nacional, sino - que esas líneas de crédito hay que pagarlas inmediatamente o a un plazo menor del que estaba previsto, y como consecuencia se produce una escasez de ese bien que son las divisas, en este caso, en el caso del Ecuador, del dólar. Yo quiero - presentar en estas tres imágenes a continuación, cómo ha evolucionado la competitividad de la producción ecuatoriana frente a nuestros tres principales socios de comercio; esto es, Estados Unidos, Colombia y Alemania. De manera que si es que tenemos una tendencia decreciente en estos gráficos, vemos - que estamos perdiendo competitividad, y con esto quisiera reforzar lo que afirmé hace pocos momentos en palabras. Esta es la comparación con Estados Unidos, luego tenemos la de Alemania, y luego tenemos la de Colombia. Yo diría que en general en los tres casos tenemos una tendencia decreciente que reafirma lo afirmado en palabras hace pocos momentos. Como suma a este choque externo de los mercados emergentes, Asia y Rusia, tenemos un segundo elemento que por cierto lo hemos sentido con mucha tristeza durante el último año, que es el exceso de lluvias causado por el fenómeno de El Niño. El estudio más serio y más completo que se ha hecho sobre las pérdidas y los costos de este desastre natural, fue hecho por las Naciones Unidas. Y las Naciones Unidas dicen que tenemos unas pérdidas del orden de dos mil novecientos millones de doláres; esto es, alrededor de quince por ciento del Producto Interno Bruto en un año. Es decir, quince por ciento de lo que este país produce en bienes y servicios en un año, se destruyó, bien sea por la vía de producción, y en esa producción - la oferta exportable, esa oferta tan rica normalmente que tenemos en nuestra Costa, se ha reducido en ocho coma cinco por ciento entre enero y julio del 98, comparado con 1997. Pero además ha habido una destrucción en infraestructura, que es muy importante, y creo que a todos ustedes les consta directamente el momento que uno transita por nuestra Costa. El que exista esa destrucción de la red vial a su vez determina la dificultad de comercialización de los productos de consumo interno y de exportación. Por cierto, ha habido pérdidas de vidas

.../...

.../...

humanas que no están contabilizadas cuantitativamente en esta cifra del quince por ciento de destrucción. En términos de importaciones, el país como perdió cosechas abundantemente, tiene que, o ha tenido que realizar compras en el exterior, de arroz, de azúcar, de soya, productos que en otras ocasiones Ecuador estaba en capacidad de venderlos al exterior, en este año hemos tenido que comprarlos en los mercados internacionales. Un tercer elemento, que está asociado en gran parte a la crisis internacional, es el deterioro de los términos intercambio. Qué significa esto?, significa que con la misma cantidad de exportaciones que nosotros comprábamos bienes y productos en el exterior, hace un año, hoy por la misma cantidad compramos menos. Es decir que tenemos que hacer un esfuerzo mayor para comprar bienes y servicios en el exterior, en términos de las ventas externas que hace el país. Este es el concepto que los economistas llaman de términos intercambio, y que para algunas escuelas de pensamiento ha sido una de las causas del subdesarrollo de nuestros países de América Latina, repito, en lo que tiene relación con el deterioro de los términos intercambio. Es decir, con el mayor esfuerzo que tenemos que ir haciendo cada vez más en términos de exportaciones, para comprar la producción que el país requiere, en los mercados internacionales. La caída del precio del petróleo es realmente impresionante. Si bien todos lo sabemos, y yo quiero presentar este gráfico, en donde vemos que en barras está la caída del precio en dólares del crudo ecuatoriano, lo que sería el precio nominal, mientras que en la línea está lo que los economistas llaman la caída en el precio real; es decir, una vez que descontamos la inflación internacional. Porque ustedes conocen muy bien que no es lo mismo cuánto puedo comprar hoy yo con un dólar, que cuánto compraba con un dólar en el año 1985, por ejemplo. Hoy definitivamente compro menos. Entonces el gráfico habla por sí solo, tenemos un precio del barril de petróleo, que es el más bajo desde 1984, como presentamos en el gráfico, qué pudiéramos decir en comparación a 1980 o 1979, cuando el precio del petróleo llegó a cuarenta dólares. Pero para no presentar tan atrás la serie, po

.../...

.../...

demos apreciar ahí cómo en 1986, que ya hubo una caída abrupta, drástica del precio del petróleo, ese precio del petróleo todavía es más alto, en términos nominales, que el valor del precio del petróleo en este año. Y en términos reales, - hoy tenemos un precio significativamente más bajo que ese de sastre que ocurrió en el año 86, cuando tuvimos la caída del precio del petróleo. Por cierto, han habido otros impactos que no se focalizan en el sector externo, y que de alguna manera ya los describió el Ministro de Finanzas. Es decir, el dese- equilibrio fiscal ha crecido, y además hemos tenido mayor pre- sión sobre el crecimiento de los precios; es decir, hemos te- nido más inflación. Los precios de la canasta básica han em- pezado a subir más rápido de lo que venían subiendo antes. La inflación anual al cierre del mes de agosto fue treinta y cu- atro por ciento. Si uno habla de lo que sería la inflación sub- yacente; es decir aquella que está separando posiblemente los efectos de El Niño, sino que es consecuencia de las políti- cas macroeconómicas, podemos observar que esta inflación tam- bién ha crecido, y esta inflación está asociada, repito, en gran parte al déficit fiscal que ha existido a lo largo de es- te año, antes de los correctivos que se han adoptado. Volvien- do algo más al sector externo, el país ha debido hacer un au- mento en importaciones de combustibles, porque ha habido re- trazo en la ejecución de las obras en la Refinería, y esto - significa un incremento del siete por ciento entre enero y ju- lio, que al ser de un producto de tanta importancia en la eco- nomía ecuatoriana, como el petróleo, esto tiene una marcada sig- nificación dentro de las importaciones del país. Veamos la ba- lanza comercial, cómo está la situación de hoy, comparado con los catorce años anteriores; es decir de 1985 acá, la balanza comercial nos está reflejando cual es el balance entre las - compras y ventas de bienes que produce este país y que se pro- ducen en el mercado internacional, y vemos que definitivamente es el déficit de balanza comercial más grande que hemos te- nido, y por cierto el segundo en este período. Porque creo - que podemos enorgullecernos aquí en el Ecuador, de tener per- sistentemente superávit de la balanza comercial. Es decir, te

.../...

.../..

nemos un sector exportador dinámico, que ha crecido significativamente sobre todo en los años 90, que nos han llevado a tener superávits comerciales relativamente cómodos. Pues en este año 98 tendríamos por primera vez desde el año 87; es decir, luego de más de diez años, y yo les recordaría que en el año 87 tuvimos un terremoto, que impidió exportar más de cinco meses petróleo, y que por esa causa tuvimos el déficit comercial. Hoy por la serie de factores que he mencionado antes, repito, por primera vez en los últimos diez años registramos un déficit de la balanza comercial. Pero este déficit en la balanza comercial, tiene que ver o refleja conceptualmente una caída en las exportaciones y un crecimiento en las importaciones. Por petróleo, en el período enero-julio, hemos debido, hemos perdido en exportaciones trescientos veinte millones de dólares. En banano hemos decrecido en ciento veintiocho millones de dólares. Yo les invito a que piensen lo que significa una pérdida de esta magnitud en banano. Esto significa menores ingresos para nuestros campesinos en la Costa, posiblemente menores puestos de trabajo para nuestros campesinos en la Costa. Y por poner un ejemplo, en la Sierra las flores. Si uno evalúa qué está pasando con las ventas externas de flores?, vemos que en los meses de junio y julio, que son las últimas estadísticas con que cuenta el Banco Central, las ventas de flores en el mercado internacional, son menos de la mitad de lo que fueron en los cinco meses precedentes en este año. Es decir, si podemos adelantar lo que ha pasado en agosto y lo que está pasando hoy en septiembre, creo que es inevitable que encontremos cifras de contracción significativa en las exportaciones de flores. Y esto no nos debe sorprender, porque un mercado de los más importantes no solamente para las flores, que es el caso que estoy viendo, sino también para el banano, es Rusia. Y si Rusia ha tenido una caída tan grande en su capacidad de demanda, reflejada por la depreciación del rublo, entonces tenemos dificultades en colocar la producción ecuatoriana, en este caso, de flores y de banano en esos mercados. Las importaciones han crecido significativamente, los bienes de consumo no duradero crecen en se

.../..

.../...

tenta y cinco billones de dólares en el período que estoy - analizando. Y señalo esto porque éstas tienen que ver en gran parte con el fenómeno de El Niño. Que si uno las suma, entotal serían ciento treinta y ocho millones de dólares las per di das asociadas a este problema. Pero además por el abarata - miento de los productos de gran parte de nuestros socios co - merciales, particularmente del Asia, los bienes de consumo - duradero; es decir, automóviles, electrodomésticos, televi - siones, equipos de sonido, han crecido en sesenta y seis mi - llones de dólares; es decir, están creciendo aceleradamente las compras en mercados internacionales, y hemos estado gene - rándoles una competencia hasta cierto punto desleal a la pro - ducción nacional. Si uno le suma a la balanza comercial, si uno le suma a la balanza comercial las transacciones de ser - vicios del país, entonces tenemos lo que los economistas lla - man saldo de cuenta corriente, o el desequilibrio externo. Es decir, lo que mide el desequilibrio externo de la economía - ecuatoriana. En este caso tenemos también un déficit, que si no se tomaban medidas, podía haber estado bordeando el nueve por ciento del Producto Interno Bruto, y en términos de valo - res pudimos haber llegado alrededor de mil seiscientos millo - nes, o haber superado los mil seiscientos millones de dóla - res. A partir de agosto la situación se ha complicado más, - ciertamente. Los mercados internacionales se han deteriorado más, la situación de América Latina es mucho más frágil, no nos debe llamar la atención que el mismo Presidente de los Es - tados Unidos, dice que hay que acudir en ayuda de América La - tina. Y entonces nos encontramos con una gran presión sobre nuestro sector externo, y en particular sobre nuestras reser - vas internacionales. Porque ustedes conocen bien que el re - sultado de las transacciones con el exterior son las reser - vas monetarias internacionales con que cuenta el Banco Cen - tral. Hemos debido realizar entre el 11 de agosto y el 11 de septiembre, alrededor de cien millones de dólares. Si uno so - lamente se remonta a la semana previa; es decir, a la semana anterior, antes de la depreciación del tipo de cambio, la ven - ta es de alrededor de cien millones de dólares; es decir, he

.../...

.../...

mos tenido una presión muy fuerte sobre el sector externo, por las razones, por las razones que antes anoté. Y obviamente el Banco Central tiene que salir a enfrentar esa situación, porque lo peor que le puede pasar a un país, es quedarse sin reservas internacionales, porque en el mercado internacional y también en el mercado doméstico, los ecuatorianos, el mercado ecuatoriano también piensa así. El momento en que el Banco Central tiene pocas reservas internacionales, inmediatamente cunde la desconfianza, se genera la incertidumbre y se generan verdaderos pánicos, como ha ocurrido ya en otros países. De manera que el primer elemento es que de no haberse tomado la decisión de desplazar la banca cambiaria hacia arriba en un quince por ciento, las pérdidas en reservas internacionales hubieran sido incalculables. Pero junto con el problema del tipo de cambio y de las reservas internacionales, está el nivel de la tasa de interés, son dos variables económicas íntimamente ligadas, tipo de cambio y tasas de interés. Y qué sucede?, que cuando está presionado el sucre; es decir, la gente está demandando dólares, las tasas de interés tienden a subir. Porque cualquier inversionista extranjero o doméstico siempre hace el ejercicio de en qué pongo mis excedentes monetarios?, los pongo en sucres?, o los pongo en dólares? Y como el mercado adelanta que pudiera ocurrir, como está ocurriendo en América Latina y ocurrió antes en Asia y en Rusia, depreciaciones de la moneda; es decir, devaluaciones, la tasa de interés interna tiene que elevarse para cubrir estas fuentes de riesgo hay que mantener nuestros ahorros o nuestros activos en sucres. Por lo tanto se dan subidas de tasas de interés no solamente en el Ecuador, en general en América Latina. Recuerden ustedes que Brasil tiene una inflación de un dígito, y ha llegado a estar con tasas de interés del orden del sesenta por ciento. Por qué Brasil tuvo que subir la tasa de interés? Para defender su nivel de reservas internacionales, y aún así les puedo decir que Brasil ha perdido en las últimas semanas veinte y tres mil millones de dólares de reservas internacionales. El problema es que Brasil está a las puertas de un proceso electoral, y está tratando

.../...

.../..

de defender a cómo dé lugar su tasa de cambio. Ha salido a ayudarlo en el mercado internacional para detener lo que pudiera ser una catástrofe. Si cae Brasil, cae Argentina; si cae Argentina vamos a tener serias repercusiones en otros países de América Latina, y ahí sí va a cundir completamente - la desconfianza en América Latina. Es que en esta circunstancia que se decide hacer un desplazamiento del quince por ciento de la banda cambiaria, hacia arriba. Pero yo quiero anotar aquí algo que es muy importante y que por alguna razón quizás no logré yo comunicar a los medios de comunicación adecuadamente el mensaje. Pero no es que el sucre se deprecie quince por ciento. Es la banda cambiaria, la banda - que permite la flotación del valor del sucre respecto al dólar, la que se desplazó quince por ciento para arriba. Pero la depreciación efectiva del sucre, la pérdida del valor externo del sucre frente al dólar, comparando el viernes, el cierre del viernes pasado con la jornada del día de ayer, - es seis y medio por ciento. No es quince por ciento. Es decir, lo que ha habido es una depreciación del seis y medio por ciento en el valor del sucre frente al dólar. Repito, no es del quince por ciento. Por qué hemos ampliado la banda - del diez por ciento alrededor de quince por ciento?, porque creemos que el Banco Central y el país, tiene que darse un margen de seguridad ante lo que pudiera ocurrir en el mercado internacional, de manera que en vez de estar haciendo nuevos desplazamientos de la banda cambiaria, permitirle un poco más de flexibilidad al tipo de cambio, como consecuencia de la oferta y la demanda de este producto, perdón, de este bien. Luego del ajuste cambiario que se hizo, se espera que de todas maneras tendremos un déficit comercial de alrededor del uno coma siete por ciento del PIB, en 1998, y que la cuenta corriente pudiera cerrar en un déficit del orden del ocho por ciento del PIB, con una pérdida de reservas respecto a finales del año pasado, de trescientos cincuenta millones y doscientos millones. Qué contraste, qué contraste con los veinte y tres mil millones que ha perdido en las últimas semanas Brasil, o qué contraste con la depreciación de

.../..

.../..

tres o cuatro veces que ha tenido el rublo en Rusia, y obviamente qué contraste con las grandes depreciaciones del orden del cien por ciento que ocurrieron en Asia. Qué pasa si no se adoptaban, o qué hubiera pasado si no se adoptaba este correctivo?, y en general si no se adoptaba el conjunto de correctivos?, el correctivo cambiario y el correctivo fiscal, que ya lo describió el Ministro de finanzas? Hubiéramos tenido mayor pérdida de reservas internacionales, un mayor incremento de tasas de interés. Y ustedes saben bien que si las tasas de interés crecen demasiado, estamos golpeándole al sector productivo del país, a los puestos de trabajo de los ecuatorianos, al sistema financiero del país. Hubiéramos tenido mayor atraso cambiario; es decir la producción ecuatoriana no solamente que estaba golpeada por costos financieros, sino que además no podía competir o tenía dificultades para competir en el mercado internacional, y por lo tanto hubiéramos tenido un mayor deterioro de la balanza comercial y de la cuenta corriente antes explicada. Pero para ponerles un ejemplo real y no solamente de estas previsiones que yo estoy describiendo verbalmente, yo les invito a que recordemos lo que pasó con México a finales de 1994. Ustedes recordarán que México, a las puertas de una elección Presidencial empezó a tener problemas en su sector externo, problemas que se venían arrastrando ya por varios meses, y no quiso modificar el tipo de cambio, porque se consideraba que aquello ponía en riesgo la elección Presidencial del partido gobernante en México. Lo que hizo fue postergar y postergar el tipo de cambio, y a cambio de ello vender reservas internacionales. Finalmente, cuando hubo el cambio de gobierno, el nuevo gobierno se encontró con que no tenía reservas internacionales, que el Banco Central había vendido sus reservas internacionales, y por tanto la solvencia externa del país estaba en juego, ya no pudo sostener más esta situación, y en el año 95, México que ya tenía una inflación de menos del diez por ciento, saltó a más del cincuenta por ciento de inflación, por cierto perdió casi todas sus reservas internacionales, su economía se contrajo en seis coma seis por ciento, y quebraron así, y virtual-

.../..

.../..

mente quebraron a la mitad del sistema financiero mexicano. México tuvo una crisis de la que recién está empezando a recuperarse ahora en el año 98. Esto es precisamente lo que no nosotros tratamos de evitar con Ecuador. Creemos que efectivamente una depreciación del seis y medio por ciento tiene costos en la economía, en términos que hay algún incremento adicional en la inflación como consecuencia de esta medida, y - hay impacto inflacionario como consecuencia, impacto inflacionario inicial como consecuencia de los ajustes fiscales - que se han hecho. Pero estoy convencido a conciencia, honestamente, que este costo es mucho menor que el que hubiera tenido que soportar la población ecuatoriana, y sobre todo los más pobres, si es que esto se prolongaba bajo el criterio que ya se utilizó en alguna otra ocasión de manera equivocada: Yo no tomo medidas para no causar un costo social a la población. Eso es una falacia. Uno tiene que ver el costo de una medida económica, como consecuencia de un mal manejo económico anterior, y lo tiene que ver en el tiempo. Porque probablemente hoy estoy ahorrando un costo a la población, pero le estoy - provocando un costo significativamente más alto después de varios meses o de un año. De manera que si es que se hace el - ajuste hoy cuando la economía está enferma, como ha estado - enferma la economía ecuatoriana, siempre será mejor aplicar una medicina rápida antes que la infección se generalice. De manera que yo quiero transmitirles en esta exposición mía, un mensaje de mayor optimismo hacia adelante, de mayor confianza hacia adelante. Creo que se ha adoptado un conjunto de políticas macroeconómicas de corto plazo, que serán complementadas con ajustes estructurales de la naturaleza que ya describió el Ministro de Finanzas. Pero por ahora creo que hemos - revertido una tendencia hacia el descalabro que llevaba esta economía, realmente hacia el descalabro. Hoy tenemos tranquilidad en el tipo de cambio; es decir está estable el tipo de cambio, y no sólo eso, sino que ha bajado en los últimos días, las tasas de interés han bajado cinco puntos, de cincuenta y tres por ciento al que llegó el viernes, que el Banco Central tuvo que subir la tasa de interés para defender su nivel de

.../..

.../...

reservas internacionales, al día de ayer ya teníamos cuarenta y ocho por ciento en tasa de interés. Es todavía alta, no cabe la menor duda. Pero lo que no podemos es tirarla abajo de una sola, porque entonces vamos a crear más nerviosismo. Nuestra estrategia es ir volviendo a la normalidad poco a poco; es decir tasas de interés que vayan descendiendo en el tiempo, y buscar que el tipo de cambio se mantenga relativamente estable para dar certidumbre al mercado y a los ecuatorianos en general. Estamos en este caso defendiendo las reservas internacionales del país. Repito lo que dije al principio en mi intervención. En el sector externo de un país, lo peor que le puede pasar a esa economía es perder reservas internacionales. Los propios y los extranjeros, todos inmediatamente pierden confianza y se pasan a dólares, y la economía el momento en que se pasa a dólares y se pierden reservas internacionales, quedan relativamente pocos sucres para realizar transacciones de bienes y servicios, en general se dolariza la economía. Y quiénes tienen más acceso a los dólares? Obviamente quienes más tienen, quienes más pagan el costo son los que menos tienen. Esperamos de esta manera empezar a crear condiciones de estabilidad, y cuando hablo de estabilidad, digo de que pasado el primer efecto en la inflación que vamos a tener en el mes de septiembre, sí, hay que reconocerlo, este mes de septiembre vamos a tener una inflación más alta de lo que ha sido usual en el Ecuador; el mes de octubre también vamos a tener una inflación que aunque menor a septiembre, va a ser más alta de la que ha sido en la historia reciente del Ecuador. Pero a partir de noviembre y diciembre esperamos tener inflaciones menores al dos por ciento mensual, con tendencia cada vez más hacia la baja. Y esto es bueno para el país, esto es muy bueno para la sociedad ecuatoriana, que tiene una mayoría de gente pobre. Porque en la medida que exista inflación estaremos castigando a quienes menos tienen, y estaremos privilegiando a quienes mejor pueden defenderse de la inflación, a quienes pueden especular, que son una minoría en el país. Y si es que logramos ir en una tendencia de menor inflación, creo que vamos a crear las

.../...

.../...

condiciones para que la economía se reactive. Pero más que eso, no solamente que se reactive, sino que se vaya generando puestos de trabajo. Finalmente, la inflación tiene un beneficio múltiple. Si bien la tarea fundamental del Banco Central, de acuerdo a la nueva Constitución es velar por la estabilidad de la moneda y bajar la inflación, y cuando esté baja defender esa inflación baja, lo que estamos buscando es con esta inflación crear condiciones para un desarrollo del país. obviamente que esto no será suficiente, pero sí es necesario. Creo que esto tiene que ir acompañado de otras políticas, y creo que en ese sentido también se han dado los primeros pasos. Quiero terminar esta exposición invitándoles a que cualquier información que ustedes requieran, el Banco Central está abierto a conservarla, a compartirla con ustedes, ya que las veces que sea necesario venir a informar, lo voy a hacer con mucho gusto.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Presidente del Banco Central.- Le agradecería al señor Ministro de Energía, se sirva dirigir al Pleno.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS, INGENIERO PATRICIO RIVADENEIRA GARCIA.- Señor Presidente del Congreso, señores diputados, señores colegas del Ejecutivo: Para evitarme los problemas tecnológicos del señor Presidente del Banco Central, yo voy a hablar directamente de las notas que tenemos aquí, y básicamente yo quisiera enfocar la exposición para precisar un poco más en detalle en qué han consistido las medidas en cada uno de los tres sectores afectados? Qué implica eso frente al panorama general que lo ha explicado con tanto detalle, tanto el señor Ministro de Finanzas como el Gerente del Banco Central? Qué beneficios se va a obtener inmediatamente de estas medidas?, y un poco hacia dónde queremos llegar en el mediano y largo plazo, tanto en el sector de hidrocarburos, en el sector eléctrico y en el sector de la comercialización interna de los derivados de petróleo? Creo que el problema básico, el de la justificación y el por qué de las medidas y la forma en que se han tomado las medidas?, cabe comenzar analizándolo desde cuál eran los problemas que tenían

.../...

.../..

los actuales subsidios que estaban funcionando? Cómo estaban éstos distorsionando en primer lugar el objeto mismo del subsidio, y luego cómo estaban distorsionando el crecimiento de los sectores económicos a los cuales estaban referidos los subsidios? Qué problemas teníamos con este subsidio? En primer lugar pues una muy alta carga, un peso muy grande, cada vez más grande en el Presupuesto del Estado. Como los precios de venta del gas, como los precios de la energía eléctrica han estado congelados desde hace mucho tiempo atrás, el valor real de producción, los costos de producción han seguido aumentando cada vez la brecha entre el precio de venta, y el costo se hacía más grande, y esa brecha obviamente tenía que ir la cubriendo el Presupuesto General del Estado. Por otro lado, esta enorme carga en el Presupuesto del Estado, esta carga que cada año era más grande, a quién estaba yendo y a quién estaba beneficiando? Se entendería por concepto básico, por lógica natural, que si el Estado entrega un subsidio, ese subsidio debe ir a quien lo necesita, a quien no está en capacidad de pagar el precio real de los servicios, a aquella población marginal que por su falta de trabajo, por estar en la desocupación, porque sus ingresos son muy escasos de una actividad económica marginal, no tiene un presupuesto suficiente para cubrir todas sus necesidades. De esta población es de la cual debe preocuparse el Estado ecuatoriano, y hacia ellos debería orientar el subsidio. Pero qué estaba pasando en la práctica?, y vayamos viendo caso por caso. En el gas, precio de venta del cilindro de quince kilos, era cuatro mil novecientos. Esto significaba que no se estaba cubriendo ni siquiera los costos de envasado y de transporte, que ascienden a seis mil quinientos sucres por cada cilindro. Pero la diferencia entre ese precio, ese costo y el valor que estaba pagando la gente, lo estaban recibiendo quienes más gas consumían. Un ejemplo: En una casa de una familia de altos ingresos, en los que hay varias duchas con calentadas en que se calienta el agua con el gas, que hay cocina de gas, que hay una piscina cuyos calderos funcionan con gas, que hay un yacussi en el que

.../..

.../..

se calienta el agua con el gas, el consumo puede llegar a aproximadamente a cuatro cilindros por mes. Una familia de escasos recursos, una familia que a duras penas tiene para cubrir las necesidades básicas de alimentación en la familia, y que usa el gas para cocinar escasamente y que obviamente no puede darse el lujo de usarlo para calentar el agua, consume poco menos de un cilindro por mes. Entonces resulta la paradoja tan aberrante, de que el Estado ecuatoriano a esa familia de altos recursos económicos, a esa familia que podía gastar cuatro cilindros al mes, le estaba entregando un subsidio de ochenta mil sucres mensuales, y a esa otra pobre familia que apenas disponía de un limitado presupuesto y que para cocinar y calentar el desayuno de sus hijos apenas gastaba un cilindro, le estaba entregando menos de veinte mil sucres mensuales de subsidio. Es decir, el esquema que estaba funcionando era tan absurdo, que en el caso del gas, la familia pobre recibía la cuarta parte del subsidio que recibía la familia de más altos ingresos. Es decir, era un subsidio que no estaba cumpliendo el objetivo para el cual se supuso que se estaba creando, que no se subía el precio del gas porque eso iba a afectar a la familia pobre, cuando en realidad el mantener el subsidio lo que estaba haciendo es desviar recursos que deberían tener una inversión social, estaban desviándose hacia subsidiar a las familias de más altos recursos, y adicionalmente estábamos subsidiando el contrabando. Porque un cilindro de gas en la frontera Norte y en la frontera Sur en el territorio ecuatoriano cuesta cuatro mil novecientos sucres, pero al otro lado de la frontera, en el caso de Colombia, ese cilindro cuesta cuarenta y cinco mil sucres. De modo que la persona que pasa la frontera y vende el cilindro - en el otro lado, tiene una utilidad de cuarenta mil sucres - por cilindro. Es decir, estábamos el Estado ecuatoriano subsidiando y permitiendo un ingreso desmesuradamente grande a quien se dedicaba al contrabando, y subsidiando el consumo de gas de las poblaciones fronterizas de Colombia y de Perú. Y el hecho de tener un combustible de tan bajo costo, de un costo prácticamente simbólico porque a duras penas cubríalos

.../..

.../..

costos de movilización tanto del gas al granel como del gas envasado, lo que trae como consecuencia a su vez es un alto desperdicio en el consumo en las actividades económicas, y podíamos ver pues que ese gas que estaba destinado al servicio domiciliario, para consumo doméstico, lo veíamos en baterías de cilindros de quince galones instalados en las industrias, en los restaurantes, en los hoteles; es decir, estábamos también subsidiando consumos suntuarios en la economía general, y estábamos desviando el cilindro de uso doméstico, para usos industriales que obviamente preferían estos cilindros, porque caso contrario el gas industrial les costaba cuatro veces más. Todas estas distorsiones lo que estaban además era dificultando el desarrollo del sector. Nadie quería invertir en nuevas, en sistemas de comercialización, en nuevas terminales de productos de gas de derivados de petróleo, nadie se comprometía en definitiva a desarrollar con su iniciativa, con su dinero este sector, porque estaba en una condición de desfinanciamiento completo, y le era imposible recuperar las inversiones que hacían a través de los precios vigentes en el mercado. Por otro lado, ni el Estado sabía exactamente cuánto estaba gastando en este subsidio, ni la gente estaba consciente realmente de lo que el Estado le estaba entregando. Este era un serio problema que existía en el caso del gas, cosa similar en el caso de la energía eléctrica, como lo vamos a analizar más adelante con ciertas cifras, en el caso de la comercialización de los combustibles, sobre todo por la distorsión que existía entre los aranceles que existen sobre cierto tipo de combustibles y los que existían sobre otros. En el caso del gas, el cilindro se ha fijado en la cantidad de veinte y cinco mil sucres por cada cilindro de quince kilos; es decir, hay un incremento de veinte mil cien sucres con respecto al precio anteriormente vigente. Por qué ese precio de los veinte y cinco mil? El Ecuador consume aproximadamente seiscientos cuarenta mil toneladas al año, de gas licuado de petróleo. De esta cantidad, un treinta por ciento representa la producción propia ecuatoriana local en el Oriente y en las refinerías, del gas licuado de petróleo, un setenta por -

.../..

.../..

ciento del consumo nacional es un consumo importado. Esta relación de treinta a setenta, es también justamente una consecuencia de haber tenido tan bajo costo de venta al público, del gas. Porque la demanda ha ido creciendo tan altamente en los últimos años, que ha sido necesario cada año seguir importando más cantidad y más cantidad de gas. La demanda ha estado creciendo alrededor del doce, catorce, quince por ciento de un año a otro, lo cual no tiene absolutamente ninguna relación con una economía estancada. Lo que pasa es que estábamos poniendo un combustible prácticamente gratis a disponibilidad de la economía, y la gente obviamente dejaba de gastar en búnker, dejaba de gastar en Diesel, dejaba de gastar en electricidad, y trasladaba todas sus instalaciones para consumo de gas. Esto ha pasado mucho en el sector industrial, en el sector comercial y en el sector de servicios, sobre todo restaurantes, hoteles, que han dejado de usar otros productos, otros combustibles y se han pasado al gas. Pero ese incremento tan grande de la demanda, ha significado un enorme incremento de las importaciones de gas que requiere el país y que se financian naturalmente con el crudo que en cambio tenemos que dejar de importar, que tenemos que dejar de venderlo en el mercado para que ~~nosos~~ signifique ingresos, que tenemos que usarlo para compensar las importaciones de los derivados. Los costos ponderados entre la producción nacional y la producción importada, nos dan aproximadamente mil trescientos sesenta y cinco sucres el kilogramo de gas, que representa aproximadamente veinte mil sucres el cilindro de quince kilos. A esto añadidos los costos de la comercialización, el precio real está ligeramente por encima de los veinte y cinco mil sucres, está en veinte y seis mil trescientos o cuatrocientos, se lo ha colocado en veinte y cinco mil sucres, para facilidad de la comercialización, al de la venta al público, y conservando por tanto un muy pequeño margen todavía de subsidio, pero significativamente muy pequeño con respecto a lo que estuvo presente anteriormente. En el caso de la electricidad, la tarifa del kilovatio-hora consumido, no ha sido modificada. Esta tarifa está vigente desde el mes de mar

.../..

.../...

zo del año 97, que fue fijada por el Directorio de INECEL, y se mantiene vigente hasta la presente fecha aún después del día lunes. No ha habido variación en la tarifa, y creo que es to es una precisión importante que hay que hacer. No le corresponde directamente ni al Presidente de la República ni al Ministerio de Energía ni a INECEL, este momento fijar tarifas, esa es una función que la nueva Ley del Sector Eléctrico le asigna al CONELEC, que es el ente rector regulador del sector eléctrico, y que tiene un mandato de analizar y de estudiar las tarifas eléctricas hasta fines del mes de octubre - de cada año, para que se implementen en los meses inmediatos siguientes. De modo que la tarifa sigue vigente y es de trescientos setenta y dos sucres por cada kilovatio-hora mes que consume un usuario. Lo que sucede es que las empresas eléctricas, por otro lado, por razones de un Decreto Ejecutivo - que fijó los porcentajes de subsidio que tenía que darse a los usuarios, tenían que dividir la facturación en dos partes: Leer el consumo del medidor de cada uno de los clientes, multiplicar eso por los trescientos setenta y dos sucres cada kilovatio, y les salía el total consumido, el costo que debían pagar o que debía recibir, el valor que debía recibir la empresa eléctrica respectiva. Pero tenía que dividirlo en dos partes: Una parte que la pagaba el usuario, el cliente que había consumido, y otra parte que tenían a través de INECEL que facturarle al Ministerio de Finanzas, y el Ministerio de Finanzas entregar ese dinero a INECEL, igual para que les reparta a las empresas eléctricas. Es decir, la empresa eléctrica tenía en teoría que recibir el cien por cien del consumo, utilizando la tarifa de trescientos setenta y dos sucres, pero la recibía por dos vías: Una, de lo que cobraba directo del cliente, y otra, lo que tenía que cobrar al Ministerio - de Finanzas. Por ejemplo, en el caso de un consumidor que tenía ciento cincuenta kilovatios-hora por mes de consumo, la facturación que se le hacía al cliente era de nuevemil ciento veinte sucres, y el Ministerio de Finanzas tenía que apartar cuarenta y cinco mil sucres a nombre de ese cliente a la respectiva empresa eléctrica, dando un total de cincuenta y seis

.../...

.../..

mil ochocientos sucres. En esta misma forma estaba establecido el pliego de subsidios, de porcentajes de subsidios, de consumos de veinte, de uno a veinte kilovatios-hora, y en siguientes escalas llegando hasta mil kilovatios-hora. Una persona por ejemplo que recibía, que gastaba ochocientos cincuenta kilovatios-hora, tenía que pagar directamente a la empresa eléctrica, ciento ochenta mil sucres, y el Gobierno, el Ministerio de Finanzas tenía que subsidiar a través, por este subsidio entregar a la empresa, ciento treinta mil sucres. Es decir, se vuelve a repetir nuevamente aquí el absurdo que veíamos en el caso del gas. Una persona que apenas gastaba - ciento cincuenta kilovatios-hora al mes; es decir que tenía apenas uno o dos focos en su casa, para iluminación, que quizá usaba la plancha eléctrica una vez por semana para planchar la ropa, y que tenía mínimos gastos para poder no sobrepasar un consumo tan restringido, estaba recibiendo del Estado un subsidio de cuarenta y cinco mil sucres, él pagaba nueve mil, y el Estado pagaba cuarenta y cinco mil. El subsidio neto carga hacia el Estado, cuarenta y cinco mil sucres por esa familia de escasos recursos, que tenía un consumo eléctrico sumamente restringido. En cambio una persona que gastaba ochocientos cincuenta kilovatios al mes; es decir seis veces prácticamente el consumo de esta otra familia; es decir que tenía naturalmente mucho más iluminación en su casa, probablemente calefacción eléctrica para el agua, cocinas eléctricas, una serie de equipamientos que consumían mucho más - energía eléctrica, esta persona recibía del Ministerio de Finanzas, ciento treinta mil sucres de subsidio, tres veces más que la familia pobre que vivía restringida en su consumo eléctrico. Nuevamente un subsidio absurdo, paradójicamente antisocial, que no cumple con la meta, con el objetivo que debería tener un subsidio hacia las clases pobres. Este subsidio por Decreto Ejecutivo ha sido suprimido, y se ha mantenido - exclusivamente para quienes están en consumos por debajo de ciento cincuenta kilovatios. Quienes tengan consumos por encima de eso, no recibirán absolutamente ningún subsidio del Estado; y quienes están por debajo de ciento cincuenta kilo-

.../..

.../...

vatio-hora al mes, recibirán el cincuenta por ciento del subsidio que venían recibiendo antes. Es decir, para la persona que gastaba ciento cincuenta kilovatios-hora por cada mes, que estuvo recibiendo del Estado un subsidio de cuarenta y cinco mil sucres, ahora va a recibir únicamente un subsidio de veinte y dos mil quinientos, y consecuentemente lo que él tiene que pagar ahora a la empresa eléctrica, sube en veinte y dos mil quinientos sucres. Ese es el impacto para los usuarios que están por debajo de este consumo. Pero veamos cómo se distribuye la población ecuatoriana, los clientes en los rangos de consumo? Por debajo de ciento cincuenta kilovatios-hora-mes, está el sesenta por ciento de los usuarios de uso doméstico. Es decir que el sesenta por ciento de la población ecuatoriana, el sesenta por ciento más pobre de la población ecuatoriana, va a seguir recibiendo un subsidio equivalente al cincuenta por ciento de lo que recibía antes. El cuarenta por ciento restante de los usuarios, de la población ecuatoriana, que tenían consumos entre ciento cincuenta y mil kilovatios-hora, no recibirán ya ningún subsidio. Ese sector de la población, que es el sector de más altos ingresos, deberá pagar la factura completa, la totalidad de su consumo por el precio kilovatio-hora que, como digo, sigue estando en trescientos setenta y dos sucres por kilovatio-hora. Es decir, estamos pidiendo al sector de mayores ingresos de la población, que asuma ese sacrificio, que le descargue al Estado ecuatoriano de ese subsidio tan aberrante desde el punto de vista de equidad social, que pague la planilla eléctrica completa, para poder permitirle al Estado que se concentre en subsidiar a quienes realmente necesitan, a los sectores más pobres de la población. En cuanto a las consecuencias adicionalmente de esta carga fiscal que teníamos en el Presupuesto General del Estado, aparte de este desvío de esos recursos del Estado, a quienes no necesitaban recibir un subsidio, esta situación había generado también un caos financiero dentro del sector eléctrico. El Congreso Nacional, hace dos años aprobó la nueva Ley Eléctrica, para desarrollar, impulsar el crecimiento de este sector, atraer la inversión extranjera -

.../...

.../..

para permitirnos mayores capacidad de generación eléctrica, mejores sistemas de distribución, de transmisión. Han transcurrido prácticamente dos años, pero no ha sido posible obtener todavía el resultado que esta ley pretendió dar. Y no lo ha podido hacer yo creo básicamente por dos razones: La una, porque ha habido una enorme lentitud en implementar esa ley. Se necesitaba editar alrededor de ocho o nueve reglamentos. Reglamento de Concesiones, Reglamento de Tarifas, Reglamento de CENACE, del Centro de Transmisión de Carga, Reglamento de Garantías, en fin, un conjunto de reglamentaciones que exigía la ley. Muy pocos de esos han estado dictados y terminados y en vigencia, faltan algunos todavía por hacerlo, y por esa razón no ha estado completamente implementado el sistema ni se ha podido ya comenzar el desarrollo del sistema. No se han constituido las empresas eléctricas que tenían que sustituir y reemplazarle a INECEL en la operación de las plantas generadoras de electricidad, y por otro lado ha habido tal enredo financiero, que ningún inversionista estaría dispuesto a poner un solo sucre en ese sector eléctrico tan caótico. Por qué ese caos? Hemos visto que el Estado ecuatoriano a través del subsidio tenía que entregar aproximadamente doscientos cuarenta y seis millones de dólares a las empresas eléctricas del país, doscientos cuarenta y seis millones de dólares era el valor total que tenían todos estos subsidios, la mayor parte de los cuales, como vimos hace un momento, iban a los sectores de más altos recursos. Pero el Estado ecuatoriano desde hace varios años atrás no tiene esa plata en caja. Entonces qué es lo que estaba sucediendo en la práctica?, que la empresa eléctrica facturaba el porcentaje correspondiente al usuario, y cobraba esa plata del usuario, facturaba la diferencia de entre el valor real y el valor del usuario, al Ministerio de Finanzas, y el Ministerio de Finanzas recibía la factura, pero no pagaba la factura, o pagaba en un muy pequeño porcentaje, o lo pagaba con muy grandes retrasos. Esto significaba que las empresas eléctricas del país no tenían los ingresos para poder hacer una operación financieramente equilibrada. Tenían

.../..

.../..

que o endeudarse, o tenían a su vez que dejar de pagar a alguien. Y a quién dejaban de pagar pues?, dejaban de pagar a INECEL, o dejaban de pagar a las empresas que generan energía eléctrica el costo de la energía que estaban comprando, para vender a los clientes. Entonces no se pagaba la energía para Paute, no se pagaba para Agoyán, no se pagaba a las empresas privadas que generan energía eléctrica, como es ELECTROQUIL, ECUAPOWER, ELECTROQUITO, ELECTROECUADOR. Todas estas empresas que estaban generando energía eléctrica y les vendían a las empresas distribuidoras a su vez para que comercialicen, no recibían ese pago. Y estas empresas a su vez que generan energía eléctrica, muchas de ellas en un alto porcentaje en función de combustibles hidrocarbúricos, de Diesel, de búnker, a su vez no pagaban a Petrocomercial el costo del combustible. Es decir, el subsidio éste, este subsidio tan mal orientado, este subsidio que beneficiaba a los sectores de más altos ingresos del país, a su vez estaba causando tal distorsión en el funcionamiento, en el flujo financiero del sector, que nadie quería invertir un centavo más allí, porque sabía a ciencia cierta que no le iban a pagar por el producto que iba a poner en el mercado, que iba a tener dificultades de cobrar y que a su vez iba a tener que convertirse en moroso frente a sus proveedores de servicios o de bienes o de combustibles. Es decir, si bien la ley permite la inversión extranjera, permite que se concesionen los recursos hidráulicos para que se desarrolle el sector, para que la iniciativa y el capital privado y la tecnología de empresas privadas ayude a desarrollar el sector, nadie arriesga un dólar en un mercado que se convirtió en el mercado de todos deben a todos. Al retirar este subsidio, al entregarle un sistema de autofinanciamiento a las empresas eléctricas; es decir que cobrarán el ciento por ciento de la facturación para poder recuperar los costos propios de su actividad, estamos también ya transparentando financieramente al sector. Estas empresas eléctricas podrán pagarle a INECEL o a ELECTROecuador, a ELECTROQUIL o a cualquier empresa nueva que quiera entrar a generar más energía eléctrica, podrán pagarle el va

.../..

.../...

lor de esa energía, y ellos a su vez podrán entonces recuperar sus inversiones, pagar sus costos de operación y tener la razonable utilidad que se espera de parte de cualquier empresa privada que invierte para una actividad económica. Es decir, ahora sí vamos a facilitar que se implemente lo que está previsto en la ley. El Ecuador lleva ocho años seguidos de tener apagones cada vez que comienza el estiaje, y los seguiremos teniendo en el futuro si es que no hacemos un enorme esfuerzo por incrementar la capacidad de generación eléctrica. Y esa capacidad de generación eléctrica no hay otra manera de incrementarla sino con la inversión del sector privado. El Estado no tiene capacidad este momento de hacer ningún tipo de inversión, no tiene los recursos, no tiene capacidad de endeudarse adicionalmente, porque está también sobrecargado de deuda. Está destinando un altísimo porcentaje de sus ingresos para el servicio de la deuda. La única salida que tiene el sector eléctrico para incrementar la capacidad de generación, es invitar al capital privado, a la tecnología de la iniciativa privada para que desarrolle esos proyectos y permita que el Ecuador tenga un sistema de generación eléctrica suficiente para atender las demandas, eficiente por la competencia que se va a crear entre los diferentes actores que están en el sistema, y que tengamos por tanto el servicio oportunamente y a disposición del crecimiento del país. Todos estos beneficios se derivan de haber retirado ese subsidio perverso que existía en el sector eléctrico, al igual que existía un subsidio perverso en la distribución del gas. Y lo digo perverso, porque no estaba cumpliendo la función social que debe tener un subsidio. Estaba yendo en mayor porcentaje a los sectores que menos lo necesitaban. En cuanto a la situación del Diesel, que es el otro elemento, el otro producto que ha sido modificado en sus precios con respecto a la situación anterior al día lunes. Cuál es, veamos rápidamente el esquema legal en base al cual se fijan los precios de venta al público, de los combustibles? El año 94 se reformó la Ley de Hidrocarburos y se incluyó ahí la disposición de que el precio de venta al público se lo fijará de conformidad al

.../...

.../...

Reglamento que dicte el Presidente de la República. Y efectivamente en el año 94 se dictó el Reglamento que establece la forma de fijación de los precios de los combustibles, y se lo fijó mediante Decreto Ejecutivo, que ha sido después, posteriormente modificado en algunas de las modalidades, de las formas, de los detalles de la aplicación, pero que en el concepto general sigue siendo el mismo que se lo dictó desde el año 94, y ésta establece que los precios de venta al público se establecerán en base a los siguientes factores: Un precio mínimo de aforo; es decir un precio básico referencial, que se lo establece en función de lo que costaría traer ese producto y ponerlo en condiciones CIF en el puerto ecuatoriano, ponderado aproximadamente con los costos de producción que en ese mismo combustible tiene en las refinerías nacionales. Es decir, es un precio mínimo de aforo, menor que el precio internacional de aforo, pero porque tiene esta ponderación con los precios internos de producción. Y sobre este precio mínimo de aforo que está fijado en dólares norteamericanos, en centavos de dólar norteamericano, se aplica una tabla arancelaria, se aplica el Impuesto al Valor Agregado y se aplican los márgenes de comercialización que tienen las empresas encargadas de la distribución y de la venta al público. Ese es el sistema que ha estado vigente, y el día lunes, igual mediante Decreto Ejecutivo lo que se ha modificado es el precio mínimo de aforo. Y el precio mínimo de aforo se ha modificado por cuanto el componente importado del consumo nacional de combustibles ha crecido enormemente en los últimos años. Aproximadamente la demanda de Diesel en el año 1993, fue de diez millones de barriles de Diesel. La producción nacional fue de diez millones de barriles de Diesel, y no se necesitó importar Diesel en el año 93. La situación en el año 97, cuatro años más tarde, fue que la demanda nacional de Diesel subió a dieciséis millones setecientos mil barriles; es decir, subió seis millones setecientos mil, el sesenta y cinco por ciento subió la demanda de Diesel en cuatro años. Y la producción nacional bajó de diez millones a ocho millones de barriles, y consecuentemente el país tuvo que importar ocho mil

.../...

.../..

seiscientos barriles, que representan el cincuenta y uno por ciento del consumo nacional. Al haberse modificado la relación que había entre Diesel de producción nacional y Diesel importado, obviamente había que equilibrar el precio mínimo de aforo, en función ya ponderando esta nueva relación de Diesel nacional versus Diesel importado, hacer ese ajuste para poder tener el precio real de venta al público. En este caso, y de esta explicación pues, y de esta modalidad de fijación del precio se deduce claramente que acá no hay directamente un subsidio en efectivo. No es que de la Caja Fiscal se estaba sacando dinero para subsidiar al Diesel. Esto se había producido en algunos sectores de la economía, pero en cantidades menores. Hay un Diesel que está subsidiado para ciertas aplicaciones al sector pesquero, había en su época un subsidio para cierto tipo de generación eléctrica para sectores marginales del país, en que se les vendía el Diesel a quinientos sucres; es decir a la cuarta, quinta parte del precio anterior que estaba vigente. Pero en general no era el egreso de dinero de la Caja Fiscal para financiar esto. Lo que pasa es que estábamos generándonos indirectamente un subsidio, porque el Diesel se financia del porcentaje de importación, mediante el crudo de compensación. Y el crudo de compensación es en definitiva crudo que se deja de exportar y cobrar en dinero para que entre a financiar el Presupuesto del Estado, sino que entra a una cuenta especial de la cual se pagan las importaciones de combustible. Y entonces por el efecto en primer lugar, de un muy alto crecimiento de la demanda de Diesel, estamos hablando de sesenta y cinco por ciento en cuatro años; es decir más del dieciséis por ciento anual de crecimiento de la demanda de Diesel, la necesidad de importaciones había crecido enormemente, y consecuentemente más cantidad de crudo que podría exportarse, había que ponerle en esta cuenta de crudo de compensación. Si tomamos en cuenta que adicionalmente el precio de este crudo de compensación ha caído y llegó a estar en menos de ocho dólares, ahora se ha podido recuperar un poco, se han mejorado las fórmulas de cálculo de venta del crudo, en fin, hemos logrado mejorar algo, es

.../..

.../...

mos cerca de los nueve dólares de FOB-Balao, pero de todas maneras se ha deteriorado ese ingreso a la cuenta de compensación, mientras los costos internacionales del Diesel, de gasolinas prácticamente no se han movido o han tenido pequeñas bajas. Estamos en algunos momentos utilizando cuatro barriles de crudo para traer un barril de Diesel. Entonces esta situación había que tratar de corregirla poniendo un precio más racional en comparación con los otros combustibles. Hay otros combustibles como las gasolinas que obviamente están con un margen de arancel mucho más alto, con precios referenciales de aforo más altos, y consecuentemente ha habido una gran diferencia entre el precio de la gasolina Extra y el precio del Diesel, que a nivel internacional se los maneja básicamente como combustibles equivalentes. El precio de adquisición, de aforo de CIF-Balao, de un barril de Diesel está en cuarenta y seis centavos, el de gasolinas está en cuarenta y siete centavos. Es decir, el mercado internacional maneja como combustibles equivalentes, la gasolina Extra de ochenta y cuatro octanos con el Diesel. En el Ecuador en cambio - estábamos manejando esos precios con una gran diferenciación. El precio igual en Colombia, de la gasolina de ochenta y cuatro octanos y el del Diesel es equivalente, es de un dólar cero dos centavos; en el Perú la mantienen con una cierta diferencia pero en niveles mucho más altos, están en dos dólares la gasolina, un dólar cuarenta aproximadamente el Diesel. Es decir, también a través de mantener nosotros un Diesel comparativamente más bajo con respecto a las gasolinas y con respecto al Diesel de los países vecinos, estábamos generando - también un incentivo al contrabando. Y a través de las embarcaciones pesqueras, embarcaciones en general pues estábamos nosotros exportando un Diesel con bajos aranceles hacia los países y vecinos y hacia las embarcaciones que cruzaban frente al Ecuador. Estos elementos son los que han hecho que vaya creciendo enormemente la demanda. No se explica en un país que ha estado tantos años con su economía estancada, que el consumo de estos combustibles crezca tan rápidamente. La demanda de combustibles en general en un país va más o menos -

.../...

.../...

paralela al crecimiento general de la economía, y por un lado una economía estancada y crecimiento de consumo de Diesel en dieciséis por ciento, quiere decir que lo que estamos es simplemente desperdiciando Diesel, igual que lo que estábamos desperdiciando gas, porque estamos financiando nosotros el contrabando de estos combustibles fuera del país. Era necesario por tanto corregir esta distorsión. En primer lugar porque si bien no había un subsidio directo de egreso de la Caja Fiscal, había un subsidio indirecto vía reducción del saldo exportable de crudo, para poder traer los combustibles, los derivados de petróleo, en este caso el Diesel. Aproximadamente veintiún millones de barriles se estaba destinando para la compra de Diesel, lo que significa en general más del promedio en el año, más de tres barriles de crudo por cada barril de Diesel. Por otro lado, aparte de que estábamos incentivando nosotros el desperdicio, incentivando el contrabando, castigando los ingresos fiscales vía esta cuenta de compensación, estábamos generando también una situación que dificultaba el crecimiento de otros combustibles alternativos para la generación eléctrica. El Ecuador, así como lleva ocho años de apagones y sin saber cómo salir adelante de esos apagones, sin que se hayan tomado decisiones frontales, firmes para afrontarlo, así como ha venido discutiendo durante años si amplía o no amplía el SOTE, si construye o no constituye un oleoducto, lleva treinta años intentando desarrollar el proyecto del gas del Golfo de Guayaquil en el campo Amistad. Ustedes se acordarán, allá por los años 68, en el Gobierno del doctor Otto Arosemena Gómez, se firmó el contrato para exploración de gas del golfo. Treinta años han pasado desde eso y hasta la presente fecha no se ha desarrollado ese campo. Y ese desarrollo del campo, si bien en las décadas anteriores ha sido manipulado con una serie de otros factores, la situación real al momento es que desde hace dos años hay un contrato de concesión para la explotación de ese gas, fue firmado me parece que en el año 95, comienzos del año 96, con una firma que ha completado en gran parte ya las inversiones de exploración, que ha confirmado la existencia de un importan-

.../...

.../...

te depósito de gas metano que estaría en disponibilidades de ponérselo en el mercado nacional en muy corto plazo, en menos de dos años ese combustible podría estar sirviendo a la generación eléctrica en la Costa ecuatoriana. Pero mientras el Diesel para el sector eléctrico esté subsidiado en forma directa o indirecta, mientras las empresas eléctricas puedan estar recibiendo ese Diesel, y no pagándolo porque el caos en el sector eléctrico es tal como lo habíamos visto, que nadie paga a nadie, y en definitiva están recibiendo un Diesel gratis o prácticamente gratis entre el bajo precio y lo que no pagan, el gas del Golfo nunca va a ser competitivo. Es decir, nadie que está generando en este rato con Diesel en las condiciones del mercado eléctrico, va a cambiarse a comprar gas, cuando sabe que tiene que pagarle el precio real del gas. Y esa es la gran dificultad que hay en este momento para poder desarrollar ese proyecto que estaría en posibilidades en menos de dos años de estar generando trescientos megavatios de energía eléctrica para el consumo de la zona del litoral, de El Oro y de la Provincia del Guayas. Tenemos entonces un conjunto de problemas que fueron siendo generados por esta situación distorsionada de los precios de Diesel. Pero qué habría pasado en definitiva, si estas medidas, estos correctivos no se habrían dado? Simplemente hacemos un breve resumen de las distorsiones y problemas que se habrían venido manteniendo. En primer lugar, seguiría el Estado ecuatoriano gastando cerca de seiscientos millones de dólares en subsidios perversos que van al sector de la población que no necesita recibir subsidios. Ese sería un costo de no haber tomado estas medidas. Seguiríamos entregando muchos más subsidio por gas a las familias de más altos ingresos, y un pequeño subsidio a las familias de pocos ingresos. Seguiríamos entregando por subsidio a la energía eléctrica, a las familias de más altos recursos, un enorme subsidio, y un pequeño subsidio a los pobres. Es decir, esta distorsión se habría mantenido si no hubiéramos adoptado las medidas del día lunes. Los sectores pobres estarían recibiendo una mínima parte de los seiscientos millones de dólares que gasta el Estado en estos rubros. Es

.../...

.../..

decir, cuatrocientos cincuenta millones de dólares serían - subsidios a los sectores de más altos ingresos, y apenas ciento cincuenta millones; es decir uno de cada cuatro dólares estaría yendo a las familias de bajos recursos que son quienes necesitan recibir el subsidio. No se podría, por otro lado, transparentar el mercado con crear condiciones suficientemente claras que den garantías al capital privado, a la iniciativa privada, para invertir con reglas claras del juego, con un sector autosustentado, tanto con el sector de combustibles como en el sector eléctrico. El Presupuesto General del Estado fía creciendo año a año en necesidades de recursos para los subsidios, y consecuentemente incrementándose cada vez más el déficit presupuestario, con una gravísima consecuencia, como lo han señalado el señor Ministro de Finanzas, el Presidente del Directorio del Banco Central, que ese déficit fiscal tan desproporcionadamente grande, que llega al siete por ciento del Producto Interno Bruto, que llega a mil cuatrocientos millones de dólares para el presente año, habría destapado una altísima inflación, que creo que habría sido otro castigo más para los sectores de menores ingresos en el país, para los sectores más pobres del país. La inflación es el peor impuesto que se les puede poner a los pobres, y con los consecuentes problemas de orden social y de tranquilidad en el país. La decisión fue, suprimamos todos estos subsidios, todos estos subsidios perversos, aberrantes desde el punto de vista de equidad social, y busquemos un subsidio que vaya exclusivamente a los sectores que lo necesitan, que por tanto - sea un uso eficiente de los escasos recursos del Estado, y que sirva para darle a este sector la capacidad de pago de estos incrementos que van a tener que dar, que pagar en el gas, en la electricidad, en el transporte, por cuanto va a subir el Diesel, ciertos impactos adicionales marginales que esto va a tener en otros productos de la canasta familiar, y que sea holgadamente suficiente para cubrir todos estos incrementos de costos. El Precio, la subida del precio del gas, de la energía eléctrica y del transporte que tendrá que ajustarse en los próximos días, le representa a una familia de escasos

.../..

.../...

recursos, aproximadamente un impacto entre los cuarenta y cinco y los cincuenta y cinco mil sucres. Tendrá quizá - un impacto adicional en su presupuesto familiar, por los incrementos de otros productos como consecuencia de estos incrementos de Diesel, electricidad y gas. Por eso se ha diseñado un sistema de bono de subsidio directo a los pobres, por cien mil sucres mensuales, un millón doscientos mil sucres al año, que recibirán exclusivamente aquellos sectores pobres de la población, con ingresos por debajo de un millón de sucres mensuales. Parte de la población lo recibirá en forma directa a través del "Bono de los Pobres" que se pagará a través de los registros - que se van a hacer en la Iglesia Católica y Protestante, y a través de las ventanillas bancarias, mediante el esquema que fue ya descrito acá, que lo explicó el señor Presidente de la República, y que será ampliamente difundido en los próximos días para que llegue al conocimiento de los sectores incluso más apartados, más marginados de la sociedad ecuatoriana, a que puedan inscribirse y hacer uso de este beneficio. Para otros sectores de la población que tienen relación directa de empleo y que por tanto tienen un sueldo fijo mensual y aportan al Seguro Social, la forma de compensación es mediante la elevación en igual cantidad, cien mil sucres mensuales en la bonificación por incremento de costo de vida. Es decir, hemos cambiado un conjunto de subsidios ineficientes, de subsidios que no estaban llegando a quienes debían llegar, los hemos cambiado por un subsidio directo a los pobres, que van a mejorar la calidad adquisitiva de estos sectores sociales, van a recibir un sesenta por ciento más de lo que estaban recibiendo a través de los otros subsidios, y en cambio para el presupuesto fiscal se va a dejar de invertir algo más de trescientos millones de dólares. Esta la situación y con su consecuencia digamos, es el cambio de concepto de subsidio que se ha dado, y con el cual esperamos nosotros poder, aparte de solucionar esta injusticia y esta inequidad social que se venía dando. aparte de mejorar las condiciones del Fisco ecuatoriano, po

.../...

.../..

damos también dinamizar los sectores de generación eléctrica, de hidrocarburos, de comercialización de combustibles, para poder prestar mejores servicios a la población. Qué es lo que queremos un poco en estos sectores, en el mediano y en el largo plazo? En el sector de hidrocarburos, yo creo que aquí es importante que les informemos a ustedes, de las posibilidades y las metas que el país podría alcanzar, porque ese trabajo, igual como lo han mencionado tanto Luis Jácome como Fidel Jaramillo, también es una tarea que debemos emprenderla conjuntamente con el Congreso, analizando el mejor esquema, las mejores alternativas que se puedan plasmar en la Ley de Hidrocarburos, para dinamizarle de mejor manera a este sector. El Ecuador tiene reservas petroleras que le pueden permitir llegar a producir más de setecientos mil barriles por día. Muy probablemente en algunos años, quizá cuatro o cinco años estemos muy cerca de los ochocientos mil barriles por día. Es decir, podemos estar en capacidad prácticamente de duplicar la producción actual de crudo, porque las reservas existentes, las reservas probadas recuperables, más las reservas probables que están siendo exploradas y descubiertas a través de los contratos de exploración, así lo dicen, la técnica dice que esa es la posibilidad que tenemos realmente de crecer. Pero hemos estado bloqueados igual por una indecisión que se ha venido arrastrando durante años, aumentar la capacidad de transporte de crudo desde el Oriente ecuatoriano hasta Baño. Esa definición la ha tomado ya este gobierno, van a ser las empresas petroleras privadas que este momento están explotando crudo y tienen ya en producción crudo en el Oriente, quienes en los dos años inmediatos desarrollen el proyecto, está ejecutándose la ingeniería básica, en seis meses más estará terminada esa fase, tendrán ellos armado su paquete financiero y arrancarán con la ejecución del proyecto. Este proyecto que a su vez ya es una importante inversión externa de quinientos millones de dólares, va a permitir además una inversión adicional de setecientos millones de dólares en exploración y desarrollo de los campos, para tener simultáneamente el nuevo oleoducto terminado y los campos petroleros del Oriente -

.../..

.../..

listos para producir entre ciento cincuenta a doscientos mil barriles adicionales a lo que estamos produciendo ahora. Es decir, de aquí a dos o tres años el país habrá incrementado cincuenta por ciento su exportación, producción petrolera, y habrá recibido inyecciones de inversión extranjera que pongan dinámica y que constituyan un motor para la reactivación de la economía ecuatoriana. Adicionalmente a este efecto, hay la decisión, el plan de llevar adelante también las inversiones del sector privado. La Asociación de Empresas Privadas, con Petroproducción, para que aportando capitales frescos, aportando tecnologías nuevas podamos mejorar la producción en los campos que actualmente están a cargo de Petroecuador. Al momento, de las reservas que existen en el subsuelo, del volumen total de petróleo que hay en un yacimiento en el subsuelo, con las tecnologías que se vienen explotando, significa que de cada cien barriles que están en el yacimiento, entre veinte y dos a veinte y cuatro barriles pueden ser extraídos. Nuevas tecnologías que se han desarrollado en las últimas décadas, permitirían que en estos mismos yacimientos que ya están en producción, de cada cien barriles que están en el subsuelo enterrados allí, podamos recuperar entre treinta y treinta y cinco barriles. Es decir, un enorme incremento en el porcentaje de recuperación, que nos permitiría igualmente en esos campos estar incrementando alrededor de un cincuenta por ciento a la producción. Pero eso requiere obviamente de inversión externa, significa que tenemos que estar nosotros conscientes y claros de que no hay el dinero ni en el Estado, que el Estado no puede endeudarse para esto porque ha llegado a la saturación de su capacidad de endeudamiento, y que consecuentemente tenemos que invitar a la iniciativa privada, a los capitales privados, para que en asociación con Petroproducción hagamos esas inversiones, mejoremos esa tecnología, y de la renta adicional que extraigamos de ese recurso natural, compartamos el Estado ecuatoriano y la empresa privada que hace esa inversión. Es decir, tenemos que tomar la actitud de socios para poder conjuntamente llegar a los objetivos que convie-

.../..

.../...

nen al inversionista y al Estado ecuatoriano. Iguales inversiones habrá que hacer en refinación, estamos viendo cómo en lugar de incrementar la producción nacional de Diesel, de gasolinas, se viene deteriorando eso, con la necesidad concurrente de aumentar las importaciones, con deterioro de los saldos exportables de crudo, y hay que mejorar los sistemas de comercialización. Tanto la comercialización externa del crudo, teniendo un enfoque empresarial, moderno como país, pensando en cómo obtener la mejor rentabilidad del crudo que ponemos nosotros en el mercado, no negociándolo a través de los intermediarios, yendo como país a los mercados que mejor pueden pagar el crudo nuestro, no a los mercados en el que más margen de utilidad hace el intermediario. Tenemos que enfocarlo con visión de país, ir a aquellos mercados naturales, como es el de la cuenca del Pacífico, ir a los clientes adecuados, a aquellos que refinan directamente en sus instalaciones y que por tanto por ser consumidores finales están en capacidad de pagar los mejores precios. Hemos comenzado a trabajar en eso, hemos reformulado, hemos reestructurado la fórmula de cálculo del precio del crudo y hemos obtenido en la semana pasada un incremento de más de un dólar en promedio - en la eficiencia en la venta del crudo ecuatoriano, y eso tenemos que seguirlo trabajando y modernizando. Y tenemos también que racionalizar la comercialización y el mercado interno de combustibles. Al momento, por todos los elementos que ustedes han podido ver en esta descripción anterior, es igualmente un mercado lleno de fórmulas, de condicionamientos que distorsionan su normal operación. En su oportunidad vamos a pedirle al Congreso Nacional, modificaciones en la ley, para - que permitan transparentar este mercado, que abandonemos estos seudos aranceles que se aplican a lo importado y a lo local, que vayamos directamente a plantear un impuesto al consumo de combustibles, que se apliquen a cualquiera de los - dos, pero que nos permitan liberalizar este momento la importación, desmonopolizar el manejo de los combustibles en el - país. Este momento si bien en el área de comercialización hay casi doce, catorce empresas que están compitiendo en el mer-

.../...

.../...

cado, y como ustedes han visto, ha habido una enorme mejora en el nivel de las gasolineras en el país, en la calidad de atención al público, sigue habiendo otro elemento que sigue siendo un monopolio, que es el abastecimiento de los combustibles a estas comercializadoras. Solamente Petrocomercial - hace la importación, y hace la importación porque tenemos esta serie de restricciones del precio de la venta al público, tenemos las restricciones del precio mínimo de aforo, tenemos la restricción del arancel para ese aforo; es decir, tenemos una serie de elementos, de candados que nos impiden liberizarlo, de tal forma que las comercializadoras puedan tomar la opción de comprar el crudo local, de comprarlo a una refinería, de importar eso; es decir, de buscar la forma más eficiente de desarrollar el mercado para obtener los mínimos costos posibles, para obtener las calidades más adecuadas del combustible, y para tener oportunidad en la entrega al público. Es decir, hay que abrir también ese sector, pero eso requiere naturalmente una reforma legal, que les invitamos a ustedes a analizarla conjuntamente para llevarla adelante. Al igual que vamos a venir próximamente con una ley muy, muy urgente que vamos a necesitar que la considere el Parlamento, y que se refiere a la terminación de la vida legal de INECEL. La Ley Eléctrica tenía un mandato en una Disposición Transitoria, en que establecía setecientos veinte días de plazo para la liquidación de INECEL, y la entrega de sus operaciones a las seis empresas sociedad anónima que deben reemplazarla en la actividad de generación eléctrica. Lamentablemente hemos llegado a pocos días de esa fecha de terminación de la vida de INECEL, y el esquema no se lo ha desarrollado suficientemente. En este mes de la administración hemos hecho todos los esfuerzos posibles por llevar adelante la constitución de las empresas, por aprobar los reglamentos que estaban todavía pendientes. Pero en los pocos días que falta hasta el 30 de septiembre, va a ser imposible que se complete eso. Recién se obtuvo de la Superintendencia de Compañías la aprobación de los estatutos de las empresas, falta todavía una serie de trámites, de transferencia de activos, de valoración, de subdivi-

.../...

.../..

sión de los pasivos en cada una de las seis empresas, en fin una serie de trabajo formal para la constitución y transferencia de eso, y adicionalmente se produciría una situación muy delicada en la que yo creo que no la podemos meter al país. Que la transición de INECEL a las empresas operadoras de los sistemas de generación se produzca justamente en el momento en que esa operación tiene que ser más delicada, más precisa, más exigente que nunca, por la entrada próxima del estiaje. Queremos extender un plazo razonable en la vida de INECEL, para que permita completar todo este trabajo, todas estas acciones, para que nos permita hacer una transición razonable, escalonada, de una en una hacia las seis empresas - que tiene que hacerse la transmisión, limitando obviamente - ni todas las atribuciones de INECEL para asumir nuevos compromisos, limitada esa vida adicional de INECEL estrictamente a las acciones indispensables para su liquidación y transferencia a las empresas que le sustituirán. Esto le veo una necesidad muy urgente por cuanto el estiaje está a puertas, a pocos días de que termine la vida jurídica de INECEL, y en estos temas como en muchos otros queremos tratarlos conjuntamente con el Congreso, analizar las mejores opciones que tiene el país para superar problemas que se vienen acumulando - de décadas atrás, problemas de los cuales solamente la buena voluntad y el consenso de todos los sectores dirigenciales - del país nos van a permitir salir. Les reitero, como mis compañeros del Ejecutivo, el agradecimiento a ustedes por habernos dado esta oportunidad de una amplia explicación sobre los temas relacionados a la situación general del país, y en particular a la necesidad que hubo de tomar las medidas del día lunes, y a las enormes ventajas que esas decisiones van a traer en el futuro inmediato y en el mediano plazo para el país y para todos los ecuatorianos.- Muchas gracias a todos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Ministro de Energía.- Honorables diputados, habiendo concluido el informe de los señores Ministros y del Presidente del Banco Central, reinstalamos la sesión e instalamos el debate sobre las medidas económicas.-----

.../..

.../..

Siendo las trece horas cinco minutos de la tarde, se da por concluida la Comisión General y se reinstala la sesión.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- La doctora Nina Pacari Vega.-----
LA H. VEGA CONEJO.- Gracias, señor Presidente. La discusión y el análisis respecto de las medidas que son de gran impacto para el país, vienen a ser un punto muy fundamental. Si bien hemos escuchado los informes, creo que el sentimiento del pueblo ecuatoriano camina por otro sendero. Creo que la crisis que vivimos en el país no es cuestión de mala suerte, sino de las políticas económicas que se han practicado desde, haciendo referencia, únicamente desde el año 82, cuando es - que en el Gobierno de la Democracia Popular, del doctor Osvaldo Hurtado, se comienza a inaugurar el modelo neoliberal. Y yo creo que aquí hay que recuperar un poco la memoria colectiva, la memoria histórica, porque las medidas que ahora se toman es parte de un proceso de aplicación de un modelo neoliberal comenzando en el año 82, y que siempre se justifico señalando: Crecimiento económico y reactivación productiva. Y eso es lo que hasta el momento no se ha cumplido. Sino sotros hacemos una revisión de los distintos gobiernos de turno, todos han tomado medidas económicas, de devaluaciones, - de minidevaluaciones, que siempre han afectado al sector popular. Por ejemplo, siempre se ha hablado, cuando se inauguró por ejemplo la aplicación de modelo, la apertura de la economía, la liberalización del mercado, ahí comenzó, las sucretizaciones, ahí comenzó. Pero también tenemos que decir, y - aquí yo creo que es necesario que en el Parlamento sí seamos críticos y seamos también autocríticos, porque hay corresponsabilidades en esta continuidad del proceso. En la Presidencia del ingeniero León Febres Cordero, del Partido Social Cristiano, se aplicó el modelo neoliberal, es cierto, de manera caótica, pero hubo reformas jurídicas que apuntaron a aquello. Que se debilitó al Estado, es cierto, y por ahí apuntó justamente las medidas económicas que se aplicaron en ese gobierno, y también las devaluaciones que se aplicaron en ese gobierno, y las dificultades y las justificaciones que también se aplicaron en ese gobierno. Pero también hay que de-

.../..

.../..

cir que luego, en el gobierno del doctor Rodrigo Borja, de la Izquierda Democrática, también iba por la misma línea, recordemos nosotros, ya tuvimos esa reflexión y esa conciencia de memoria histórica, también minidevaluaciones, también reformas jurídicas, reforma al Código Laboral, el trabajo compartido, donde el derecho social se veía disminuido, así lo sentimos nosotros. Y creo que eso es necesario que lo recuperemos nosotros, para ver por dónde apuntaban las salidas frente a la crisis que vivimos en el país, que es una cuestión de mala suerte, sino de toma de medidas económicas ajustadas a la aplicación de un modelo económico. Igual podemos decir del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén. Aquí se aplicó - con mayor profundidad y con coherencia, incluso con su propio discurso, porque en su discurso fue neoliberal, y en la aplicación de su gobierno también fue neoliberal, y ahí se profundizó aún más, y ahí tenemos la Ley de Modernización. En entonces ahí también se aplicaron, y hasta el momento dónde está la reactivación económica?, dónde está el crecimiento del país? No lo encontramos. En el Gobierno del abogado Abdalá Bucaram, recordamos la convertibilidad como parte del paquete económico, donde se aplicaron las medidas, pero sí se sentaron bases también en esa misma dirección. Y es necesario ser críticos, y es necesario ser autocríticos, para que nosotros veamos dónde ha llegado la crisis económica del país, y ver qué salida se le puede encontrar. Y por eso las medidas que hoy se adopta forman parte de este proceso continuo de aplicación de un modelo económico, así lo vemos nosotros desde - los sectores populares, lo vemos desde los pueblos indígenas, y nosotros creemos que sí había posibilidades y las hay, de otras medidas alternativas que se debieron haber tomado. Porque por un lado la eliminación permanente de subsidios que se ha dado, lo que ha golpeado es más al bolsillo del pueblo - ecuatoriano, pero el proteccionismo del Estado se ha mantenido a través de los privilegios que en muchos de los casos cobijados en la propia legislación como son los escudos fiscales, se ha dejado suelto, se ha dejado intocable a sectores pudientes, sectores de la banca privada, sectores del siste-

.../..

.../..

ma financiero, y no se les ha atacado, y justamente ahí reposan las grandes fuentes de ingreso para el país, para el Fisco. Y nosotros creemos que entre las medidas alternativas que sí se pudieron haber adoptado y que son una urgencia, hay varias, y entre ellas me voy a referir a la publicación que sí lo tenemos en el Boletín Anuario del Banco Central, que se publicó haciendo referencia al año 97, cuando era Gerente el propio señor Ministro Fidel Jaramillo, donde hay por ejemplo en energía eléctrica, que entre la generación de energía eléctrica y la facturación de la energía eléctrica hay un veinte y cinco por ciento que no está facturado, que no se sabe a dónde va, y este recurso implica ciento sesenta y cuatro millones de sucres, que equivale al doce por ciento del Producto Interno Bruto, dólares, perdón. Otra de las medidas económicas, otra de las medidas que se podían haber adoptado, eliminar los privilegios a las empresas eléctricas como EMELEC, Ecuapower, pues deben sesenta millones de sucres, de dólares, perdón, sesenta millones de dólares, por qué no se recauda?, dónde está la voluntad política para recaudar aquello? Respecto del manejo racional y eficiente de transporte de petróleo suspendiendo la mezcla de crudo que beneficia a las empresas transnacionales, ahí encontramos también ciento cincuenta millones de dólares. En la evasión, mil quinientos millones de dólares en evasión de impuestos. Y en la eliminación de escudos fiscales, ciento sesenta millones de dólares, que sumados sólo estos costos, dan un total de dos mil treinta y cuatro millones de sucres, perdón, de dólares. Esto significa que el déficit fiscal puede ser cubierto con estas medidas, sin tomarse en cuenta otros que en esta misma Sala lo habían señalado, como en el caso de las glosas, como en el caso de otras fuentes, sin contar aquellas. Por lo tanto nosotros creemos que medidas alternativas sí habían, y que éstas se las han tomado justamente que en primera instancia deterioran o apuntan a los más pobres, a los más desposeídos. Pero yendo a la parte de los subsidios, sí tenemos que señalar: De acuerdo a los datos estadísticos que son de conocimiento global, más del sesenta y siete por ciento de la po-

.../..

.../..

blación es pobre, alrededor del treinta por ciento de la población está en situación de indigencia, y el llamado subsidio apenas va a cubrir al veinte y siete por ciento de la población, en el mejor de los casos. Dónde queda el resto de la población pobre?, no está orientado por una parte. Por otro lado, hay que ponerle un ejemplo muy sencillo: En el caso de la Amazonia, para poder salir a los centros poblados hay que contratar vuelos, un vuelo cuesta quinientos mil sucres para salir de Sarayacu a Pastaza por ejemplo, -de los datos que nos daban los compañeros- para cobrar cien mil sucres que es el subsidio, ridículo. O desde los páramos cuando salen a las comunidades, en el caso de Chimborazo, desde Achupallas por ejemplo, hasta Riobamba se gasta sesenta mil sucres ida y vuelta si va una sola persona, y como siempre van con su hijo o con su esposa, sale el doble, para cobrar cien mil sucres de subsidio. Por lo tanto creemos nosotros que estas han sido - las razones para nosotros poder plantear las medidas alternativas que ahora las hemos señalado y que no las han adoptado. Pero también si se aplican aquellas, yo creo que lo más emergente es derogar las medidas económicas que se han adoptado el día lunes. Y por otro lado, si todos estamos hablando de superar la crisis, hay que ver qué se hace desde los distintos espacios? Por ejemplo frente a la devaluación, nos han referido desde nuestras organizaciones, que estarían analizando incluso la posibilidad de una declaratoria de inconstitucionalidad, porque ahora el Artículo doscientos sesenta y uno de la Constitución, obliga para que el Banco Central - conserve o vele por la estabilidad de la moneda, y con una devaluación, aquello que no está cumpliendo, y por lo tanto tendrán que acudir con una acción de amparo, reflejada en el Artículo noventa y cinco de la Constitución Política, y también exigir por ejemplo al Defensor del pueblo, para que de acuerdo al Artículo noventa y seis de la misma Constitución, tenga que impulsar aquella acción en defensa del pueblo ecuatoriano. Qué se hace respecto de las glosas? Al contralor le corresponderá que esas tienen que ser cobradas, y en eso tenemos que ser implacables creemos desde el Congreso, para que

.../..

.../..

desde la Comisión de Fiscalización sí pudiéramos hacer los -
controles efectivos. Qué corresponde al Congreso Nacional?,
al Congreso también le corresponde, si por ley están cobija-
dos los escudos fiscales, que privilegian fundamentalmente -
al sector bancario, al sistema financiero, por no señalar
otros tantos, creo que es necesario entrar en una profunda
reforma tributaria y fiscal, no para causar más impuestos por
que no hace falta más impuestos, pero sí para cortar el pro-
teccionismo y el privilegio que está orientado a sectores pu-
dientes, ahí está la inequidad, ahí está la razón de la cau-
sa de la crisis económica, y creo que por ahí debemos apun-
tar. Creo que es una tarea y una corresponsabilidad. Si bien
nostros no hemos sido beneficiarios de las prebendas en los
distintos gobiernos de turno, creo sí podemos nosotros con
certeza y con responsabilidad, en estos tiempos de crisis, -
tratar de salir de las mismas con una gran contribución. Pe-
ró ahí mayor responsabilidad y mayor compromiso, que van des-
de todos los sectores, políticos, desde todos los espacios -
institucionales, para que realmente se pudieran asumir con -
responsabilidad lo que nos corresponda. Finalmente para con-
cluir, señalaré en síntesis, lo que luego del análisis que he-
mos realizado el Movimiento Pachakutik en la sesión de ayer
por la tarde, con seriedad y con profundidad, se plantean en
síntesis los siguientes puntos: Derogatoria de las medidas
económicas decretadas, pues las alternativas creo que dan lu-
gar para aquello. La reforma a la Ley de Régimen Tributario
Interno; la reorganización del sistema de recaudaciones, que
es importante y urgente; el cobro inmediato de los impuestos
adeudados, y sanción a los evasores, y aquí mucho hemos es-
cuchado al respecto. La investigación y facturación del to-
tal de energía eléctrica producida; la implementación de un
sistema de inversión pública transparente y ajustado a los ob-
jetivos de reactivación económica y productiva. La racional-
ización del transporte y comercialización del petróleo, supri-
miendo la mezcla de crudos del Estado y los crudos de las -
transnacionales. Y al final, la renegociación de la deuda ex-
terna, pero partiendo desde otro contenido. La Iglesia cató-

.../..

.../..

lica a nivel mundial está planteando la condonación de la deuda, porque en el año 2000 se ha planteado el Jubileo, el año del Jubileo. Y que en el pueblo, de acuerdo a la religión católica cristiana, en el pueblo hebreo el Jubileo se daba cada siete años, para que en la disparidad de las deudas pudieran quedar éstas condonadas y que de ninguna manera se puedan disparar las brechas extensas entre ricos y pobres. Y de ahí se desprende también que en el Padre Nuestro esté el hecho de que nosotros perdonamos las deudas así como perdonamos a todos los deudores, en el Padre Nuestro, y era evidentemente el año del Jubileo el que se dedicaba para tratar de equilibrar y lograr una equidad social en esos tiempos. Y creo que en el país se ha pagado más del doble respecto de la deuda externa, que uno de los planteamientos, si es en nuestro caso, en el punto de la renegociación de la deuda externa se pueda tomar en cuenta desde la condonación que incluso se está gestando como un movimiento mundial al respecto, porque la crisis económica no solamente está en el Ecuador; está en el país, porque la implementación del modelo económico tampoco está sólo en el Ecuador, sino en los países, y así lo hemos sentido también del propio informe que nos han dado en esta mañana el Frente Económico.- Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Reynaldo Paéz.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA.- Señor Presidente, Honorables legisladores: Pobre señor Luis Anchundia, pobre señor Luis Anchundia, llegó a la tienda y no tenía quién le preste, se enfermó, fue a los hospitales y no encontró medicinas, no encontró camas, no pudo atenderse, y sus paisanos, sus amigos, sus compañeros se enfermaron del cólera y se enfermaron de tuberculosis, enfermedades de la pobreza. Y los índices de salud con que vivimos, son índices de desesperación, y el presupuesto de la salud es un presupuesto de miseria. La mortalidad infantil en el Ecuador es doscientas cincuenta veces más alta que Chile, datos de vergüenza. Y estas medidas de shock van a solventar este problema? Decía el señor Ministro de Finanzas, que el esfuerzo que se hace en la actualidad va tendiente a mejorar las condiciones sociales de nuestro pueblo. Si

.../..

.../...

allá vamos a llegar, debemos gobierno, Parlamento y todos - quienes hacemos salud, luchar por conseguir que lo planteado, que lo previsto para mejorar la salud, tenga el apoyo total del Parlamento y del gobierno. Estamos hablando de un sistema nacional de salud, que involucre a todos los entes que hacen salud, no dejemos como algo escrito, no dejemos como un texto simplemente. Trabajemos con honestidad, trabajemos con dedicación y con responsabilidad para conseguir que este sistema nacional de salud se sume al sistema nacional de seguridad social, y por lo menos si se está castigando al pueblo, si se castiga a la clase profesional, si se castiga a la clase media que es la clase que paga los impuestos porque se conoce muy bien cuáles son los emolumentos, se conoce muy bien cual es el salario de un profesional o de un burócrata, y en base a eso se cobra los impuestos, en una situación muy diferente a la que sucede con grandes empresas que no pagan los impuestos al Estado, y que si pagaran esos impuestos, evitarían que se tenga que dar estas medidas shockantes a nuestro pueblo ecuatoriano. No es justo, señores legisladores, que la banca nacional siga enriqueciéndose con el aporte de todos los habitantes de nuestro país, para ponerse sueldos gigantes cos y en dólares, y que con esas utilidades que ganan, utilidades a veces difíciles de contabilizar, ni siquiera paguen impuestos al Estado. Por qué no decidimos de una vez por todas ser honestos y exigir que la banca particular pague impuestos? Por qué no decidimos que las grandes empresas paguen impuestos al Estado?, por qué tenemos que obligar que sea nuestro pueblo el que sustente las crisis causadas por este dinero egoísta que sirve para pocos? Yo creo, señores, que es necesario que el Estado, si está hablando de beneficio social, se defina y lo haga, y que valientemente se vaya contra el poder económico y exija que ese poder económico que ha sido el que ha aprovechado el beneficio del dinero, sustente ya estas crisis y devuelva el beneficio social, con salud y con educación al pueblo. Ya no es justo que este señor Anchundia no sólo no tenga quien le preste, sino que se muera de hambre; ya no es justo que el presupuesto de la salud siga en un

.../...

.../...

dos punto ocho por ciento, ya no es justo, señores, que la sa lud en el Ecuador esté por debajo de la salud de haití, que tenga el nivel más bajo en Latinoamérica. Si queremos hacer Patria, trabajemos por conseguir definitivamente, sinceramente que todos los organismos que hacen salud en el Ecuador, su men sus esfuerzos, aunque sean servicios privados, aunque - sean servicios autónomos, que se sumen al esfuerzo del servi cio público y que se financie con el aporte de todos, que se descentralice la atención de salud, que no sea sólo el Estado el responsable de la salud del Ecuador. Que sean los muni cipios, que sean las parroquias, que sean los barrios, que - sean las colectividades, y que todos aporten para cambiar la salud del país. Señores, hagamos una seguridad social verdadera, pero seamos sinceros, ya no mintamos a la gente, no nos mintamos nosotros, no nos engañemos, exijamos que el aporte al Seguro Social sea un aporte que pueda levantar a la institu ción, ya no pongamos un aporte sobre un sueldo mínimo, sobre un sueldo básico. Pidamos que la contabilidad que está hacien do la comisión transformadora del Seguro Social se haga evidente y se haga presente en el menor tiempo posible, porque el Estado no puede rehuir la obligación que tiene de pagarla deuda del IESS, y evitemos, señores, anticipándome a lo que puede venir, que sean los grandes empresarios que tienen deu das ingentes por mora, por no pagar al Seguro Social, los que quieran escabullir esos pagos, no permitamos que se siga debilitando a las únicas instituciones que hacen labor social en el país. Ya se ha castigado con estas medidas durísimas. Yo creo que en la historia del país no ha habido un golpe tan certero, tan duro para el pueblo, para la clase media de este Ecuador, como este que se acaba de dar. Compensemos por lo menos cumpliendo con lo que nos ofrece el señor Ministro de Finanzas, dando preocupación social, mejorando la calidad de atención social, ya no veamos cómo nuestros niños mueren aquí en el Ecuador más que en otros países, ya no veamos cómo las madres ecuatorianas tienen un índice de mortalidad que supera en veinte veces más a lo que pasa en el Canadá. Señores, son ecuatorianos, son compatriotas, nos preocupemos por nuestro

.../...

.../...

pueblo, y si lo hemos golpeado, por lo menos seamos sinceros en proteger a la sociedad, al pueblo, al que necesita. Es doloroso escuchar las cifras que nos dan, es doloroso saber que como única medida encontraron esta medida que ha golpeado tanto al pueblo, pero que son medidas que no tienen un antecedente, no tienen una ideología, no tienen un sitio donde nacen, y seguimos callados nosotros congresistas, legisladores. Sabemos, señores, que uno de los problemas que ha generado esta situación es la deshonestidad. Y por qué el momento en que queremos nosotros reclamar, que queremos ajusticiar a los ladrones, no hay apoyo para las posiciones francas que se ponen aquí en el Congreso?, por qué no se respalda las resoluciones que se tienen para limitar la falta de decencia, la falta de respeto al pueblo. Todo el mundo habla de la honestidad, todos nos lavamos, todos nos preciamos de muy justos, de muy honrados. Pero el momento que hay que manejar bien una Comisión de Fiscalización, se escoge a los integrantes de esa Comisión de Legislación, el momento que hay que aprobar una resolución que sancione a los deshonestos, nos damos las vueltas. Señores, si queremos transformar al país primero transformemos nuestras almas, seamos honestos, hablemos y actuemos con la verdad. Y si estamos hablando de beneficio social, pues hagamos, ya hay un proyecto que hemos presentado al país, un proyecto elaborado por el Ministerio de Salud, un proyecto que tiene el respaldo del Consejo Nacional de Salud, que es un proyecto que va a dar vigencia a lo que la Constitución nos ha dejado ya como ley, el sistema único de salud. Espere mos el respaldo de todos los bloques para que cambiemos el estado de la salud en el país y para que podamos beneficiar a todo el pueblo, a todos los estratos, no sólo a los de siempre.- Gracias, señor Presidente.-----

Asume la dirección de la sesión la H. Nina Pacari Vega Conejo, Segunda Vicepresidenta del H. Congreso Nacional.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Honorable Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Señorita Presidenta, señores Ministros de Estado, señores diputados: El ex-Premio Nobel de la Paz y ex-Jefe de Estado, el doctor Oscar Arias, en una conferencia

.../...

.../...

sobre los retos del Siglo XXI desde las perspectivas latinoamericanas, dice que los países de América Latina hemos perdido medio siglo entre exorcismos verbales y persiguiendo utopías, cincuenta años discutiendo en un debate a veces inútil, sobre la supremacía del sector público o del sector privado, de la economía estatal o la economía de mercado. Y lo único, señores diputados, que se ha conseguido en estos cincuenta años, es el fracaso del desarrollo y el desarrollo de la miseria. Qué es lo que exigen nuestras democracias de nuestros pueblos?, aunque a veces yo pienso, señores diputados, que realmente nosotros no vivimos una democracia, sino un régimen - constitucional de corte electoral y nada más. Pero los pueblos exigen que nuestras democracias sean capaces de equidad, de una mejor distribución de la riqueza, de más participación social. Pero estos mismos pueblos están preguntando por qué tiempo más y en qué medida las democracias sólo tienen que - dar hambre, desocupación, insalubridad, corrupción y violencia a estos pueblos? El pueblo ecuatoriano, señores diputados, señores Ministros de Estado, es testigo de que el señor Presidente de la República prometió una guerra a la inflación, una guerra a la corrupción, y no al pueblo, a quien le ha dado un golpe en el espinazo, que está haciendo de esta Patria una enorme llaga social que nos duele y que protesta. Ya durante tres días, señores diputados, hemos participado en importantes debates, propuestas, alternativas, diagnósticos, - pronósticos. Pero ninguna teoría del desarrollo, a no ser que termine siendo irrelevante, sirve si es que no se conceptúa a la economía con el único fin justificable que tiene, el mayor bienestar de los ciudadanos y el servicio del bien común. Yo no sé, estamos obsesionados hablando de la globalización, de la modernización de la economía, exaltamos el libre mercado, sin entender que el mercado es un buen sirviente, pero es un mal patrón, y si no se establecen reglas claras que puedan provocar desarrollos económicos positivos, el mercado solamente trae violencia, corrupción y el deterioro de los valores fundamentales de un país. Todos los gobiernos, señores diputados, tienen las mismas metas: Combate a la corrupción,

.../...

.../..

combate al desempleo, controlar la inflación, promover las exportaciones diversificando mercados y productos, atraer la inversión extranjera, una reserva monetaria apropiada, política de aranceles. Pero -y les pongo a ustedes, señores diputados, como testigos- en estas cuatro horas que hemos escuchado miles de miles de palabras, no hemos escuchado del Frente Económico una sola reflexión sobre lo que es el alma, el punto neurálgico de la crisis económica del país, que es el problema de la deuda externa. Esta deuda externa que está embargando nuestra democracia y que está devorando nuestros ingresos. Porque nosotros si bien somos víctimas de la deuda externa, somos también víctimas de los gobiernos que no han tenido la capacidad para actuar con dignidad y someterse con vergüenza a la sumisión. Porque yo pienso, y esto no es literatura, yo creo que no solamente una deuda externa tienen la culpa los bancos extranjeros que nos compran, sino los gobiernos criollos que se venden. Y por qué, señores Ministros?, con su venia, señorita Presidenta, por qué señores Ministros, tiene el Ecuador, sigue siendo en América Latina el primer país que dedica el mayor porcentaje de su presupuesto ordinario al servicio de la deuda externa?, por qué? Cerca del cuarenta y ocho por ciento de nuestro presupuesto ordinario, que significa el setenta y cinco por ciento del PIB, y casi el sesenta y ocho por ciento de nuestras exportaciones. Bien dice Galiano cuando habla de este problema, Eduardo Galiano, él dice que estos países están sometidos a la "teoría del sistema". Que significa que mientras más pagamos, más debemos; mientras más recibimos, menos tenemos; mientras más vendemos, menos divisas recibimos. Por cierto, señor Ministro de Finanzas, con su venia, señorita Presidenta, yo como muchos de los señores diputados, hemos aplaudido brillantes intervenciones tuyas en distintos seminarios, usted en el año 96 participó en un seminario para el Congreso Nacional, que tuvo como tema de la conferencia: El Desarrollo del País, el Crecimiento Económico y la Deuda Externa. Pero veo, señor Ministro, que toda su retórica frente a la deuda externa, se ha mojado en sus papeles de Ministro de Estado. Usted criticaba con muchas

.../..

.../..

razones, cuando la renegociación de la deuda externa en el Gobierno del señor arquitecto Sixto Durán Ballén, porque se renegoció la deuda externa bajo el supuesto de un crecimiento económico del cinco por ciento. Pero las crisis políticas y las crisis económicas no pudieron soportar el crecimiento, y hoy a pesar de que usted nos dice que a finales de año tendremos un crecimiento del uno por ciento, una revista económica especializada habla que el crecimiento económico del Ecuador será el menos cero por ciento. Entonces yo quisiera, si es que cabe la pregunta, saber cuál va a ser el efecto de las medidas económicas? Un analista económico en un medio de comunicación colectiva estaba señalando que hay el riesgo, señores diputados, de que la deuda externa privada, y esto quisiera, con su venia, señorita Presidenta, si es que nos puede el señor Ministro confirmar, la deuda externa privada estaría en el riesgo de estar cerca de los cinco mil millones de dólares. Acaso nos estamos aproximando a una nueva sucretización, de la cual el partido de gobierno tiene méritos de grado. Y nos duele no haber escuchado del Frente Económico ninguna propuesta de política social. Yo no creo, con todo respeto, que una compensación, que no es más que un factor de los destrozos sociales de la economía nacional, sea una política social. Yo quiero y pido permiso al pueblo ecuatoriano, para decir que - yo creo que ese tal bono es un bono que el pueblo ecuatoriano no lo debe aceptar, porque los ecuatorianos, hombres y mujeres, a pesar de su pobreza, son hombres con dignidad para ir a una iglesia a jurar que son pobres, y a enfilarse en los bancos oficializando la mendicidad del país. Y nos hablan de la solidaridad de la banca. Yo también afirmo mi escepticismo, señores diputados, o sino pregunten al club de deudores del Ecuador, miles de ecuatorianos, de pequeños industriales, pequeños empresarios, transportistas, pequeños comerciantes, aquí mismo en este Congreso, en el período anterior, ellos nos decían, señores, nosotros queremos pagar, pero pedimos que la banca nos dé una posibilidad de pago de acuerdo a nuestra capacidad. Y sólo encontraron una banca ciega y sorda. Yo quisiera, si es que va a haber respuesta del Frente Econó-

.../..

.../...

mico, hacer estas dos preguntas: Primero, cuál es la posición del gobierno, señores gobierno, cuál es la posición del gobierno frente al pago de la deuda externa?, por qué el gobierno respaldado por la opinión pública y por el país no tiene coraje de plantear nueva renegociación de este grave problema, de acuerdo a nuestra capacidad de pago? Porque no es posible, y yo estoy recordando a algún funcionario del Fondo Monetario Internacional, en una confesión brutal de dijo a todo el mundo, que el Fondo Monetario Internacional todos los días destruye la vida humana, y que no hay poder en el mundo que destruya tanto como ha destruido este organismo financiero internacional. Para qué nos sirven los indicadores macroeconómicos?, para que este organismo internacional nos ponga buenas calificaciones de conducta, en un pueblo que se muere de hambre, en un pueblo sin salud, en un pueblo con miseria. Y la segunda pregunta: Cuál es realmente el problema de lo que acabo de denunciar, un sistema financiero nacional que habría avalizado una deuda externa privada cerca de los cinco mil millones de dólares, que significaría, de no tomar medidas certeras, puede significar el caos total de la economía nacional. Señores diputados, señores Ministros de Estado, el pueblo ecuatoriano se pregunta: Hasta dónde quieren comprobarnos?, hasta dónde? Y como se sabe que no tiene nada que ganar, solo le queda una ira silenciosa por haberse nuevamente sentido engañado, frustrado y relegado. Ustedes esta mañana y tarde nos han dicho que esas medidas económicas es para construir el nuevo Ecuador. Y yo creo que si lo quieren construir así, sólo lo podrán construir sobre los despojos y los huesos de los pobres de la Patria.- Señorita Presidenta.-----
LA SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, Honorable Proaño Maya.- Los señores Ministros del Frente Social van a responder las inquietudes al final. En tal virtud damos la palabra al Honorable Jaime Nebot.-----
EL H. NEBOT SAADI.- Señorita Presidenta, colegas legisladores, señores Ministros, señor Presidente del Directorio del Banco Central: Nosotros quisiéramos que esta crítica dura que

.../...

.../...

vamos a hacer, pero con alternativas constructivas, se enmarque en el ámbito que deseamos, que el país salga adelante, eso es realmente importante. No queremos más círculos viciosos, no queremos más inflación, más devaluaciones, más miseria, más brechas, más ajustes, y para eso hay una sola medida global, el cambio estructural en el país, gastar menos como Estado. Eso no significa debilitar al Estado, significa fortalecer al Estado, un Estado que gobierne, que controle, que regule, que sancione, que cobre, pero que no dilapide, que no prive al pueblo de los servicios que hoy no tiene. Por otro lado, producir más como país y como empresa privada. Aquí se habla de la deuda externa, yo voy a tocar eso, y coincido con que es una monstruosidad el porcentaje del presupuesto que se destina a pagar. Pero hemos reflexionado, colegas legisladores, que ese porcentaje podría ser la mitad, si nuestra economía creciera al doble, no en gastos por supuesto, no queremos un presupuesto que siga creciendo en gastos. Si creciese en inversión, ahí es donde está el desafío, crecer, generar riqueza para no repartir miseria que es lo que se está repartiendo ahora. Las medidas adoptadas, con el debido respeto, no conducen a eso, intentan achicar, cerrar una brecha fiscal. Pero causan carestía, causan desempleo, causarán presiones, nuevas brechas y nuevo y pavoroso ajuste, si es que solamente se hace eso, más allá del dolor que eso ha causado en los ecuatorianos. Las explicaciones son las mismas. No conozco - desde 1979, un Ministro de finanzas que no nos haya dicho lo mismo, incluyendo, señorita Presidenta, como usted bien lo dijo, al Ministro de Finanzas Dahik, del régimen del ingeniero Febres Cordero, las mismas explicaciones, las mismas consecuencias, las mismas consecuencias. De manera que más que pensar aquí quién tiene la culpa de qué?, pensemos cómo entre todos cambiamos esto. Esa es en verdad la tarea que tenemos. Las explicaciones, las mismas, el resultado catastrófico. Qué es lo distinto?, el tamaño de la dilapidación. Lo dije antes y vale la pena repetirlo, mil seiscientos millones de dólares valía el Presupuesto del Estado, no el consolidado, en el 92. Ahora cinco mil cuatrocientos millones de dólares, tres pun-

.../...

.../..

to tres veces de crecimiento del Estado. En inversión?, en servicios?, en educación?, en salud?, en carreteros?, en créditos? No. En gastos, porque lo otro tenemos menos, y la plata que ahora se extrae de los bolsillos de la clase media que va rumbo a la pobreza, y de los pobres que van rumbo a la desaparición, y el aparato productivo que no puede producir, a dónde va? Va esta vez a carreteras?, a educación?, a salud?, a seguridad? No, va a pagar un hueco ya producido, ya producido. Eso no puede ser señores Ministros y señor Presidente del Directorio del Banco Central. Para eso no ha elegido el pueblo al gobierno, y para permitir eso no ha elegido el pueblo a quienes integramos el Congreso Nacional. Con su venia, si me permite una breve lectura.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Proceda Honorable.-----

EL H. NEBOT SAADI.- El Comercio en su edición de hoy dice algo por lo que yo voy a protestar a nombre de mi partido. Dice: "Esta posición del PSC no es realmente nada compatible con las necesidades del país para ir hacia una reforma de fondo como la tributaria. Reconozco que esta política quiere frenar el cambio económico, esto podría retrasar el plan de reformas estructurales en lo relacionado con este punto". Así se refirió al tema uno de los máximos responsables del Frente Económico del gobierno, consultado por El Comercio. Debo pensar que es uno de ustedes. Nosotros nos oponemos a las reformas estructurales? Lo que exigimos son reformas estructurales, y no parches, parches dolorosos y sangrientos. Reformas estructurales es lo que exigimos. Y vamos a ver si el gobierno está dispuesto a hacer las reformas estructurales que nosotros vamos a proponer, a esbozar hoy día, y a proponer el día martes de la próxima semana. La reforma tributaria y la reforma económica, son las dos reformas que según este artículo del periódico propone el gobierno. Pero yo no he oído al gobierno proponer reformas estructurales. Vamos a guiarnos por lo que aquí se menciona. "La primera reforma tributaria, -dice aquí, declarado por el mismo funcionario- elevar el Impuesto al Valor Agregado IVA, al catorce por ciento". Esto es una reforma estructural? Desde cuándo ponerle impuestos

.../..

.../..

al país, como se ha hecho diecisiete veces con diecisiete fracasos en una reforma estructural? A esto sí nos oponemos y nos vamos a oponer; a esto sí nos oponemos y nos vamos a oponer, porque nos hemos opuesto siempre. Esta no es la salida. Y por qué?, porque no es cuestión de gastar primero, y después ver cuál es la manera más simplista y más inhumana de cerrar la brecha. Hay que cobrar los tributos a quienes no pagan. No hay que castigar a los que pagan, y premiar a los que evaden; no hay que fomentar la competencia desleal, más allá de lo - que ya se la ha fomentado; no hay que crear más informalidad, más allá de que el informal, en una sociedad que le niega el derecho a trabajar, merece respeto y aplausos, y no condena. Nosotros sí estamos dispuestos a mejorar las recaudaciones, señores Ministros. Pero entonces vamos al meollo de las cosas pues. Por qué se pagan tributos en otras partes del mundo? Primero, porque los tributos son justos. Segundo, porque se reciben los servicios. Tercero, porque hay prisión pues - por evasión. Eso vamos a proponer, sancionar con prisión la evasión. Pero también hay que cambiar el sistema, pensemos - quizás en una sustitución del Impuesto a la Renta, tal como hoy día se pretende cobrar y no se cobra. Al punto de que, repito, las retenciones, y ustedes lo saben, son cuatro punto ocho billones de sucres, y el impuesto es dos punto dos billones de sucres. Este Estado que clama por dinero, le devuelve a los contribuyentes en este año, dos punto seis billones de sucres más que lo que cobra por el Impuesto a la Renta. Tiene explicaciones? El sistema no funciona, es corrupto y es inútil. Quizás pensemos en poner un impuesto al ingreso total, al ingreso bruto, y veamos un mecanismo para que todo el mundo pague, y entonces elevemos los ingresos del Estado. Pero hay otras formas de mejorar la recaudación. Aquí se ha dicho, y es verdad: A título de qué hay ecuatorianos que tienen un privilegio más grave que el de evadir?, están exonerados de pagar impuestos, a título de qué?, de fomentar la especulación con capitales golondrinas al país. Hay que cambiar la Ley de Mercado de Valores, señores Ministros, y eliminar todos los escudos fiscales en este país. Aquí todos los ecua

.../..

.../...

torianos tenemos que pagar impuesto. Es una farza incentivar el ahorro y la inversión extranjera con ese tipo de medidas. Y también hay que tomar medidas dentro del Estado, porque una forma de ahorrar es no gastar. Yo me pregunto: Está dispuesto el gobierno a limitar el Presupuesto del Estado en materia de gasto corriente a la expectativa de la inflación que para el próximo ejercicio el mismo gobierno fije? Y digo esto porque así no ha sucedido pues, el Presupuesto ha crecido muy por encima de la inflación. Mida usted cuánto ha crecido el cambio en los últimos seis años?, y cuánto ha crecido el Presupuesto? Entre tres veces el uno, y entre once veces el otro. Entonces no puede venir el Estado, el gobierno aquí a hablar de control de la inflación y de metas inflacionarias. y en su propio Presupuesto -ya veremos el que nos mandan en materia de gasto público- ampliar esa meta inflacionaria. Y en los ingresos también, también hay que poner, como existía antes, hay que mirar el pasado para no cometer errores, pero también para rescatar las virtudes del pasado. Antes había ingresos ponderados de los últimos tres años para poner el monto de ingresos en el Presupuesto. Ahora es muy difícil inventar un monto equis de barriles de petróleo a producirse, y un precio equis a cobrarse, y en base de eso fijar el gasto y -después descubrir que el precio es casi la mitad y que la producción es menor. Ese es nuestro papel aquí en este Congreso, eso podemos hacer nosotros, y vamos a ver si el gobierno lo veta o no lo veta. Y ojalá no lo vete, porque creo que estamos ayudando al país haciendo eso. En materia económica a largo plazo, quiero poner dos ejemplos: Aquí se dice que una de las metas es la venta del porcentaje de acciones de EMETEL. Y el mismo funcionario dice que: "Curiosamente con los sectores sindicales hemos avanzado... Con su venia, señor Presidente.-----

Reasume la dirección de la sesión el señor Presidente titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. NEBOT SAADI.- "... en las conversaciones sobre este asunto. Ellos están conscientes de los problemas y no se han

.../...

.../...

opuesto al espíritu de lo que proponemos. El problema está en otro escenario, en el político, donde tenemos dificultades para concretar la idea". Y estas dificultades políticas, ¡oh sorpresa!, a juicio de este funcionario, lo hace el Partido Social Cristiano. En 1994, señor Presidente, colegas y señores Ministros, hicimos realidad en el Congreso, la Ley de Modernización de EMETEL, conciliando por primera vez el interés de los trabajadores, que vinieron al Congreso a apoyar esa ley, porque se los consideraban en el Directorio, se los hacía accionistas, se desarrollaba un capitalismo obrero y popular, con el interés de la empresa privada y con el interés del Estado, que en nuestro concepto, en modernización no tiene por qué despojarse de sus recursos inalienables, sino hacer con una empresa privada un desarrollo conjunto para mejorar y extender los servicios y al mismo tiempo generar recursos para atender lo social, que hoy no se atiende. Para alimentar ese Fondo de Solidaridad que allá en el gobierno pasado quisieron llevárselo para construir el oleoducto. Si para algo hay plata en el mundo es para petróleo, y querían la plata de los pobres para hacer el oleoducto y para pagar las deudas de EMETEL. Querían primero sanear la caja fiscal, vendían el treinta y cinco por ciento de EMETEL, pero le cobraban el ciento por ciento de la deuda de EMETEL, en vez de cobrarle el treinta y cinco. Así no se hace país, así se miente al país. De manera que nosotros estamos por ese tipo de cambio estructural, por ese concepto de modernización y por mantener ese paquidermo que pisa el pueblo ecuatoriano todos los días, y por regalarle el paquidermo a los extranjeros. Porque mejor es tener el elefante, que no tener nada. Algún día el elefante será útil al Ecuador. Yo reconozco que hoy es difícil, pero es difícil porque hemos esperado demasiado. Treinta años hablando del gas, ocho años hablando del oleoducto. Cuánto perdemos hoy día por la mezcla de crudo liviano y pesado?, cuántos millones de dólares perdemos hoy día por los miles de barriles que ya no podemos exportar?, y cuántos perdemos mañana cuando esa producción aumente? De manera que esa es nuestra posición. Y en cuanto a la deuda externa, señor. La

.../...

.../...

deuda externa hay que renegociarla, hay que sacarla provecho a esta crisis nacional y mundial al menos en eso, hay que capitalizar agresivamente con beneficios importantes, como se hizo en la crisis del 82, cuando nadie quería ir a Chile, y la gente empezó a ir porque empezó a encontrar beneficios. Yo sé que es difícil, y estamos pagando el precio de hablar y de no hacer, de no aprender, de criticar y de no dar soluciones de ningún tipo. Pero quiero repetir: La mejor forma de bajar la deuda externa es crecer económicamente, y ahí yo tengo serios reparos a lo que se ha hecho. Hay varias formas de crecer: Confianza, depende del Ecuador, hoy depende de afuera, y para mejorar lo de afuera no podemos hacer nada. Para mejorar lo interno podemos hacer mucho. Seguridad jurídica. Tiene que haber seguridad jurídica en el país. Aquí no puede en un mismo gobierno haber siete criterios respecto del oleoducto. Que se hace, que no se hace, que se amplía, que se hace uno nuevo, que lo hacen los militares, que lo hacen los civiles, que lo hace la empresa nacional, que lo hace la empresa extranjera. La conclusión es una: No se hace, no hay seguridad jurídica. Pero el insumo, abaratar los insumos de producción es una obligación para poder crecer. Por eso nos oponemos a lo que se ha hecho con el Diesel. Aquí el señor Ministro de Energía ha dicho exactamente lo que hemos venido manifestando nosotros. Lo que ha dicho es que el inventor de esa fórmula que ahora el gobierno adopta, fue el señor Dahik, en 94. Una fórmula mágica. Sube el petróleo, suben los combustibles en el Ecuador; baja el petróleo, suben los combustibles; sube el dólar, suben los combustibles; baja el dólar, suben los combustibles; baja la inflación, suben los combustibles; sube la inflación, suben los combustibles. Una fórmula mágica, es la ley del embudo, eso es lo que es esa fórmula, una exacción, un producto que puesto hoy a la paridad de hoy vale dos mil seiscientos sucres el galón, en vez de vendérselo en eso, no subsidiado, porque el subsidio, ya lo vamos a probar, es el revés, es subsidio perverso y monstruoso, del que se hablaba en el gas, y lo comparto, en el gas, comparto habérselo quitado a los contrabandistas y a los industriales inescrupulosos, y habérselo deja

.../...

.../...

do ojalá con la compensación, ojalá funcione, a la gente pobre de este país. Eso no lo comparto en el Diesel. En el Diesel es al revés. El subsidio perverso es el que el Estado le cobra a los ecuatorianos. Pero hay algo más perverso todavía. Que teniendo un elemento de producción que debemos, no abaratar subsidiando, pero sí poner en su precio real. Para que el Ecuador despegue le clavamos por una fórmula especial, un impuesto superior al valor del producto, superior al valor del producto. Entonces el Estado dice este es el costo, me gano tanto, este es el nuevo costo y sobre este costo yo digo que subsidien. Gracias a Dios hoy día esa mentira ha sido revocada, y sabemos de lo que estamos hablando. La desesperación no puede llevar a un Estado a meterle mano a plata buena, a recursos de desarrollo para ponerla atrás de plata mala y tratar de tapar un hueco. Se le ocurre al alguien inteligente tener dos negocios, uno bueno y uno malo, y vender el bueno para poner la plata en el malo y no cambiar el malo en la estructura que lo hace perder? Me parece de sentido común decir que no. Y quiero hacerle una pregunta al Ministro, le veo que se ha ido, pero espero que escuche. Ahora tenemos un petróleo barato, malo para el Ecuador en nuestra exportación. Bueno para el Ecuador en la importación que hacemos de derivados. Y cuando el petróleo vuelva a su estándar normal, quince dólares, vamos a decir cincuenta por ciento más de hoy día, también va a funcionar la fórmula?, vamos a subir el Diesel cincuenta por ciento más?, vamos a quebrar, señores, la economía del país? La pesca, la energía, la industria camaronera, las flores, todo lo que trabaja con Diesel. Para qué?, para tener un tubo por donde succionarle la plata a la gente. No, la gente espera que alguna vez el tubo funcione al revés, que se le dé lo que le corresponde. Y también quisiera preguntarle al señor Ministro, a propósito de esto, sobre el asfalto? Gran parte de la obra pública de este país está parada por falta de asfalto. De suyo la obra pública de ciertas provincias, de ciertas ciudades costeñas está absolutamente parada. Cuándo sale el Decreto para importar asfalto con arancel cero, para a través de la reconstrucción paliar

.../...

.../...

el daño que esta gente ha recibido, la naturaleza y la indolencia de quienes debieron servirlos, para darles trabajo a la gente a través de la obra de reconstrucción. Estados Unidos hace pocos días aprueba una ley para pavimentar con asfalto sus caminos vecinales, aprovechando que el asfalto está barato. Nosotros sin duda liberaremos el asfalto en el invierno, cuando el petróleo esté caro, el asfalto esté caro y no se pueda pavimentar. Anotemos la fecha, Dios quiera que me equivoque, pero a este paso vamos para allá. Quisiera preguntarle también al señor Ministro de Finanzas, por un artículo, no de su autoría, pero donde sí lo menciona, que con su venia me voy a referir a él, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. NEBOT SAADI.- "Inevitable tigretazo presupuestario". Yo esperaba pues encontrar aquí un tigretazo a lo que hay que tigretear pues, y resulta que aquí lo malo son fundamentalmente los sueldos del Magisterio y, ¡oh sorpresa!, el quince por ciento para los Municipios, contemplado en la Ley de Descentralización. Entonces espero que esta disposición que la Constitución con menor severidad, en vista de que la Asamblea hizo un buen trabajo en diluir la descentralización, sí se cumpla, sí se cumpla porque sería peor no hacerlo. Yo creo, para finalizar, señor Presidente y colegas legisladores, que el país ya no quiere explicaciones, y menos explicaciones de dolor. El país quiere resultados, y esos resultados implican que gobierno por un lado, Congreso por otro, industriales, trabajadores, ecuatorianos todos unamos nuestro esfuerzo pero en algo concreto, con destino feliz pues, sacar adelante al país, no liquidar al país. Me imagino que no estará en boga ese proverbio chino, de que la construcción parte de la destrucción, porque parece que eso es lo que estamos aplicando. Yo creo que el gobierno tiene el deber de pronunciarse, señores Ministros, y decir por ejemplo, si ideas como las que hemos planteado aquí en materia de bajar el gasto público y de incrementar la producción, donde por ejemplo bajar los intereses es algo fundamental, caben en el plan macroeconómico que el gobierno va a presentar como plan estructural de cambio.

.../...

.../...

Nosotros contribuiremos y cumpliremos con nuestro deber, actuaremos, el martes empezaremos a presentar estos proyectos. Yo creo que el deber nuestro desde aquí, y el deber del gobierno desde allá es el mismo, hacer un país mejor, pero haciendo que la calidad de vida de los ecuatorianos sea mejor. Hoy hay un artículo en El Comercio, dice: "Nebot y la política del no". Mi política y la de mi partido es decirle sí a lo que hay que decirle que sí, y decirle no a lo que hay que decirle que no. Para parodiar ciertas frases que dicen allí, - le vamos a decir que no a los que han puesto al Ecuador permanentemente frente al paredón de la pobreza. No se puede fusilar la esperanza del país y el derecho del país al bienestar. Hay como actuar y hay salida, pero no tapemos parches - simplemente, que reconozco que no son creados por este gobierno. Pero este gobierno no fue elegido para hacer lo mismo. Este gobierno fue elegido con la esperanza que siempre tenían los gobiernos, hacer algo distinto, sacarnos adelante, y eso se hace con medidas de fondo. Gastemos menos, produzcamos más, hablemos menos y hagamos más.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Napoléon Sánchez.-----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA.- Muchísimas gracias, señor Presidente. Dos meses para poder hablar a nombre de la Provincia de Bolívar, qué vergüenza. Algún día llegaba a la ciudad de Begín en China, y buscando la Embajada del Ecuador en los libros que tienen para orientar al turista o al visitante, no estaba el Ecuador. Reclamé al Embajador, y me dijo: Es que a veces no nos toman en cuenta porque somos chiquitos. Lo que le pasa al Ecuador afuera, ustedes quieren hacer aquí con los que somos de las provincias chicas, de las provincias pequeñas, no nos toman en cuenta, señor. Aquí tanto es el Diputado del Guayas como lo es el de la Provincia de Bolívar, y tenemos todo el derecho de intervenir en igualdad de condiciones. No escuchar cuatro y cinco veces a ciertos legisladores y luego esperar haber si nos dan la palabra a las dos y cuarto de la tarde cuando ya todos quieren irse a la casa porque están cansados y con hambre. Qué pena, señor Presidente. Pa-

.../...

.../...

ra ustedes, especialmente al Gerente del Banco Central, nuestro bloque dijo que por dar gobernabilidad, dar equilibrio, dar estabilidad al nuevo gobierno votemos por quien es el Presidente, nos pidió que lo hiciéramos. Y cuando voté dije ojalá que no sean mansos corderos del Fondo Monetario Internacional. Y qué pena, en eso precisamente han terminado, en mansos corderos del Fondo Monetario Internacional. Ustedes que son los mismos que estuvieron ayer y que estarán mañana, hijos de esta Patria, que van a las universidades, abren el cerebro, con un embudo le meten las teorías neoliberales y luego vienen aquí como esas maquinillas a echarnos por la boca todo lo que les meten con embudo en los Estados Unidos, qué pena, qué pena de tenerlos. Por eso estuvieron ayer, están hoy día y estarán mañana y hoy día los dueños del país, los verdaderos, porque los otros de aquí son los que reciben las migajas, los verdaderos que son los del Fondo Monetario Internacional, ya les han ordenado que sigan con estas mismas recetas, y ustedes indolentes, irresponsables quieren seguir matando de hambre a nuestra gente. Dije que las medidas eran criminales, porque es criminal a un pueblo que come una vez al día, impedir siquiera que lo haga, porque ese pueblo se enfermará. Y si las medicinas son tan caras, más caras que el pan, morirán. Por eso los acuso de criminales y de cobardes, porque no tienen la valentía de cobrar los impuestos a quienes deben, para solucionar el problema que tenemos hoy en día. Y todos hablan de quienes son los culpables. Pero si bien sabemos quienes son los culpables, los que han estado aquí en el Congreso por tanto tiempo, los que han manejado el Estado, los que han conseguido para ellos escudos fiscales porque son banqueros, los que han conseguido subsidios para el gas, porque venden gas. Se quejan de que se llevan de contrabando el gas para el Perú, para Colombia, y consiguen de los gobiernos permisos para envasar gas casi en la frontera con el Perú, para envasar gas en la Provincia de Imbabura. Entonces de qué estamos hablando aquí, señores?, si ustedes son los culpables, y el pueblo siempre ha pagado, está pagando, y esperamos que no pague en el futuro. Porque a mi oficina llegó un alto Oficial de una

.../...

.../...

rama de las Fuerzas Armadas, por el problema del Banco de Préstamos, y me dijo: Diputado sabe lo que han hecho con nosotros?, nos han convertido en ciento veinte mil guerrilleros, me dijo este Oficial de las Fuerzas Armadas, por robarse la plata estos sinvergüenzas del Banco de Préstamos. Hoy día ustedes van a convertir en guerrilleros a millones de ecuatorianos, que yo pienso preferirán luchar y morir, a tener que ir a hacer cola para recibir esa miseria que ustedes les están ofreciendo, esa limosna que les dan por la que las iglesias van a cobrar, si es que van dos millones de pobres, van a cobrar dos millones de dólares. A las iglesias les entrarán doce mil doscientos millones de sucres al cambio actual, por la inscripción, y los bancos cobrarán tres mil sucres por entregar a cada pobre la limosna del gobierno. Si son dos millones, seis mil millones de sucres mensuales, setenta y dos mil millones en un año, y en los cuatro años del gobierno, doscientos ochenta y ocho mil millones de sucres que regalarán a los bancos para que les den la limosna a los pobres. No les da vergüenza, señores?, no les da vergüenza de ser tan brutos? En este país donde producir, donde producir un kilovatio en la Daule-Peripa cuesta tres centavos de dólar, al cambio actual, ciento ochenta y tres sucres, ustedes nos lo van a dar a trescientos setenta y dos, con el veinte por ciento; es decir, cuatrocientos cuarenta y siete sucres. En este país productor de petróleo, donde cuesta mil trescientos sucres refinar un galón de gasolina incluida la materia prima, ustedes nos venden a seis mil ochocientos la Extra, y a nueve mil trescientos la Super, y a dónde va esa plata, señores?, a dónde va esa plata?, tantos miles de miles de millones de dólares? Estamos hablando de que en corrupción se llevan más de dos mil millones de dólares al año. Pero quiénes han sido los corruptos?, quiénes han enriquecido? Quiénes anduvieron en bus ayer, y hoy día en Mercedes. Cuáles son los que tienen las cuentas en Suiza?, cuáles son los que tienen las cuentas en Miami? Los que se llevan la plata, la roban aquí, pero la van a invertir o a guardar en otros lados, porque ni siquiera para eso, ni siquiera para eso tienen un poco de corazón estos

.../...

.../...

ladrones, los ricos, los que se han enriquecido cada día más, los gobernantes corruptos, los empresarios corruptos, los chulqueros nacionales y extranjeros que se han enriquecido. Sonrían no más, señores, sonrían, los veo que están sonriendo. Los que sonríen hoy día pagarán con sangre mañana, porque un día el pueblo los va a arrastrar a todos estos hambreadores y criminales, y a lo mejor nosotros también vamos ahí por estar en el Congreso, y a lo mejor tendremos que pagar porque el crimen que ustedes cometen contra el pueblo es un crimen monstruoso. Aquí nos tienen en una sabatina hablando de las medidas, y a veces nos olvidamos, señor Presidente, porque tenemos que ponernos corbata para venir aquí, porque nos invitan a una buena cena, a veces los diputados nos olvidamos de que allá en nuestras provincias la gente está muriendo, que en la Provincia de Bolívar, en Caluma, en Echeandía, en Las Naves, la tuberculosis ha crecido, las madres se mueren de hambre, y nosotros ¡carajo!, aquí seguimos hablando de cosas que no sirven para nada, señor. La revista Vistazo reportó, cien empresas, las cien empresas más grandes del Ecuador, incluidos los bancos más grandes del Ecuador. Esos bancos que hacen esas torres que hacen cosquillas al cielo, no han pagado impuestos porque no han ganado. Si no ganan, cómo es posible que abran agencias hasta en los servicios higiénicos?, cómo es posible que no paguen las empresas grandes de este país? Cóbrenles a ellos, señores, si no es difícil, y yo no creo que ustedes sean tan brutos para no entender eso. Tienen mala fe, señores, tienen mala fe, porque ustedes son empleados del Fondo Monetario Internacional, porque vinieron del Fondo Monetario y regresarán al Fondo Monetario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable...-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- ...(vacío de grabación)...-----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA.- La gente está muriéndose, señor, y usted invita a la serenidad...-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- Señor Presidente, que se lea el Artículo cincuenta y seis por Secretaría...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo cincuenta y -

.../...

.../..

seis del Reglamento, lea el artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Del Reglamento Interno.- "Artículo 56.- Si un legislador faltare a las normas de este Reglamento, se expresare en términos inadecuados o se apartare del asunto que se debate, será llamado al orden por el Presidente. Cualquier legislador, tendrá derecho para solicitar al Presidente que así lo haga".- Hasta ahí el Artículo cincuenta y seis, señor Presidente.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE.- Señor Presidente, por lo tanto le pido que llame al orden y al respeto al señor Legislador, y le recuerdo que aquí en la publicación de El Telégrafo, de septiembre 16 de 1998, el ex-Ministro del doctor Rodrigo Borja Cevallos, Pablo Better, ratifica y da la razón a la tremenda crisis fiscal en que se encuentra sumido el Ecuador, y a las medidas, que no son responsabilidad de este gobierno, ya que tiene treinta y cinco días en el mandato...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable Vizcaino.- Honorable, Honorable, Honorable Sánchez, le agradecería que por favor utilice el lenguaje propio de un Legislador. Gracias.---

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA.- Señor Presidente, si el lenguaje propio del Legislador es el de con palabras suaves decir lo que la gente quiere cuando está muriéndose del hambre, es difícil hablar, señor. Quisiera que vaya a mi provincia para que vea cómo se muere de hambre la gente. Porque la vivo, porque la siento es que vengo a hablar aquí, señor. Tal vez otros no sienten, pero yo sí. Y permítame, señor Presidente, leer el Diario Expreso, con su venia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.-----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA.- ... los trabajos que les dan a los ecuatorianos. "Necesito 30 señoritas hermosas, buena presencia, de preferencia costeñas, para meseras y bailarinas". "Nigth Club Afrodita necesita chicas excelente presentación". "Necesito en Quito, chicas bonitas, coquetas, para club que sólo funciona durante el día, no consumirán licor". Y para los hombres. "Necesito 6 hombres para seguridad en Nigth Club". Estos son los clasificados de los periódicos, señor. Es que quieren aquí que nuestras hijas sean prostitutas, y nuestros

.../..

.../...

hijos los guardaespaldas? Aquí hay que crear fuentes de empleo, fuentes de trabajo, industrializar a este país, y para eso necesitamos capitales que vengan a invertir aquí en industria. No capitales golondrinas que les dan buenas propinas a los Ministros para que entren y salgan y todos ganan en este país. Señor Presidente, yo creo que aquí está subiendo el gas, está subiendo la luz, el agua potable, los teléfonos, porque se quiere privatizar. Veremos quiénes son los dueños de las nuevas compañías que administren a esto. Allí estará la respuesta a los que han promulgado, a los que quieren subir todo esto con el respaldo del Estado, para mañana entregar a los nuevos ricos o a los que quieren hacerse más ricos todavía. Yo aquí, señor Presidente, quiero presentar una moción, porque quiero ver quienes son ecuatorianos y quienes son antipatria, a que este Congreso exhorte al Presidente de la República, y lo presento como moción, a derogar inmediatamente todas las medidas económicas. Y la Izquierda Democrática, señor Presidente, la Izquierda Democrática, señor Presidente, se opondrá a cualquier amnistía fiscal, a cualquier truco para robarle más plata al país. Y lo que se leyó aquí de las glosas, esas glosas que, con su venia, señor Presidente,...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe.

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA.- ... el doctor Manuel Vivanco Riofrío, de sesenta y tres mil doscientos seis millones; el economista Pedro Merlo Jaramillo, por sesenta y cinco mil cuatrocientos setenta y cuatro millones; de los dueños de las compañías navieras, de NAVIPAC, de COTRAMAR, de TRANSMABO, del doctor Zavala Egas, por setenta mil doscientos setenta y cinco millones de sucres, y la lista es muy larga, hay banqueros, hay industriales, que por favor se haga un seguimiento, porque hay que cobrarles a estos sinvergüenzas para que no pague el pueblo con su hambre, para que no pague el pueblo con su miseria, y para no llegar a la última armonía, - la armonía de los cementerios, la paz de los cementerios, - que parece ser que es la que quieren ustedes, los que están en el gobierno hoy día, pero pueden haber estado ayer en -

.../...

.../...

otro gobierno y estarán mañana en otro, pero que son los mismos muñecos que representan al Fondo Monetario Internacional.-
Gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Raúl Hurtado.-----
EL H. HURTADO LARREA.- Señor Presidente, señores diputados:
Felizmente el noventa y nueve punto nueve por ciento de los ecuatorianos está constituido por seres mentalmente equili-
brados. Y ese pueblo, ese noventa y nueve por ciento, señor
Presidente, entiende con claridad, con objetividad, con ci-
vismo, con patriotismo cual es la situación en la que este go-
bierno que apenas tiene treinta y cinco días tiene que desen-
volverse. El pueblo ecuatoriano entiende perfectamente, se-
ñor Presidente, que el Presidente Mahuad recibió una caja -
fiscal en quiebra; que el tesoro no tenía sino treinta su-
cres para pagar los mil sucres, cuya obligación era inmedia-
ta. El Ecuador sabe, señor Presidente, que había una emergen-
cia económica, y que había que atacarla inmediatamente, por-
que si no se lo hacía, señor Presidente, podía producirse una
explosión social de inconcebibles consecuencias en el país.
Cuando ya el Estado ni siquiera puede pagar sus sueldos a las
Fuerzas Armadas, a la Policía, a los maestros, cuando ha lle-
gado a ese estado de calamidad económica, hay que tener la -
valentía y la imaginación que tuvo el doctor Mahuad para -
afrontar el problema y tomar las medidas que ha tomado. Cier-
to es, señor Presidente, señores legisladores, que las medi-
das son duras, por supuesto que lo son, y son durísimas las
medidas, señor Presidente. Pero no le quedaba más alternati-
va, o lo hacía hoy, o después del siguiente día o de la sema-
na o del mes, la situación habría sido peor. Se ha dicho, se-
ñor Presidente, que habían otro tipo de medidas mucho más sua-
ves, que no iban a tener el impacto de éstas, que lo reconoz-
co, han sido duras. Y entre esas se ha mencionado, señor Pre-
sidente, que por ejemplo si este Congreso tenía la predisposi-
ción para aprobar un incremento al IVA, se solucionaba funda-
mentalmente el problema del hueco de la caja fiscal. Pero sa-
bemos que este Congreso no tiene la predisposición para ana-
lizar esa alternativa, ni el Congreso pasado la tuvo, por lo

.../...

.../...

tanto aquella queda eliminada. También se ha propuesto, señor Presidente, que mediante una amnistía tributaria se recauden los impuestos. Aparte, señor Presidente, de que la amnistía en sí es el favorecer a los tramposos, a los incumplidos, y castigar a los que pagamos los impuestos a tiempo, - aparte de ello, señor, cuánto significa el pago de la amnistía tributaria en monto? Casi nada, señor Presidente. Y esa, esa es la historia que ha tenido el país en las múltiples y múltiples amnistías tributarias que dictaban. También se ha dicho que se decrete un cobro anticipado de impuestos, señor Presidente. Cobrar impuestos anticipadamente, es exactamente lo mismo que pedir que le paguen anticipadamente el sueldo, señor Presidente. Pan para hoy, hambre para mañana. Otra de las medidas planteadas: Renegociación de la deuda. La deuda, señor Presidente, señores legisladores, tiene tres componentes básicos: La deuda del Club de París, los Bonos Braide y la deuda con los organismos internacionales. Al Club de París el Ecuador no le está pagando desde hace mucho tiempo; eliminada esa fuente de financiamiento. Los Bonos Braide, señor Presidente, los Bonos Braide están en miles de miles de tenedores. Dónde se los va a ubicar a uno por uno para ir negociando con cada uno de ellos una prórroga en el pago. Descartada esa posibilidad. La deuda con los organismos internacionales: Banco Mundial, BID, CAF, etc., esa no es una deuda renegociable, no es posible renegociar la deuda con los organismos internacionales, sus estatutos y los contratos los prohíben expresamente. Entonces no hay manera, con la renegociación de la deuda externa, de solucionar el problema. Y con esto no quiero decir que no se intente, señor Presidente, en encontrar algún camino para alivianar el peso de la deuda externa. Yo creo que hay que hacerlo. También se mencionó que se podían recuperar alrededor de quinientos o seiscientos millones de dólares no desembolsados, entre otros, por el Banco Interamericano de Desarrollo. Señor Presidente, los convenios con los organismos internacionales señalan inversiones - específicas para los fondos comprometidos. No pueden utilizarse esos recursos para llenar el hueco de la caja fiscal.

.../...

.../...

De manera que también hay que descartar esa alternativa de fi nanciamiento. Y creo que no hubo otra propuesta adicional que aquellas que he analizado. Por lo tanto, señor Presidente, es obvio que el único camino que le quedaba al Presidente de la República, es aquel que se hizo. Doloroso, duro, pero el único. Se ha criticado también, señor Presidente, la modalidad de compensación social ideada por este gobierno, y se ha criticado duramente. Señor Presidente, lamentablemente los ecuatorianos tenemos la costumbre de buscarle la costura a las cosas. Nuestra mentalidad, nuestro quehacer diario siempre es el del pero, siempre estamos buscando aquello pequeño para criticar la masa y el conjunto de lo grande. No podemos, señor Presidente, hacer un análisis y poner en un plati tillo de la balanza, y mirar y examinar si este bono, como lo ha concebido el Congreso, realmente es mejor que aquellos o otros que antes se los había propuesto. Ah, que los pobres tienen que ir a hacer cola en las iglesias. La propuesta sería tal vez que vayan y hagan cola en las centrales electorales de los partidos?, que vayan y hagan cola donde el Tenien te Político? Las iglesias representan en el país, todavía una de las poquísimas instituciones que tienen credibilidad. Y por lo tanto la decisión del gobierno, de escoger a las igle sias, la Protestante, la Católica, la Evangélica, la Mormona, las iglesias que fueren, está escogiendo a aquel grupo social en que la gente cree. Y ese era y es el mejor camino para la distribución del bono de pobreza. No tanto en el hecho de que físicamente lo hagan las iglesias, sino que se tramite la va lidación a través de las iglesias. Y el sistema de los ban cos igual, señor Presidente. El sistema de los bancos, el go bierno está escogiendo el mecanismo más adecuado a través del cual con mucha más facilidad pueda llegar a la gente pobre la recuperación de los cien mil sucres mensuales. No hay otra manera mejor de hacerlo. Los bancos aquí en el Ecuador están extendidos a lo largo y ancho de todo el territorio. De los estudios que se han hecho, señor Presidente, la distancia más larga que alguien tendría que recorrer para llegar a una agen cia o sucursal de banco no es más allá de dos horas, salvo -

.../...

.../...

probablemente que el caso citado por la Honorable Pacari, y bien que lo cite, señor Presidente, porque esas son contribuciones para que el gobierno busque y encuentre una solución para aquellos casos de excepción en que a la gente le cueste muchísimo más movilizarse, que el valor del bono. Estupenda contribución para que se vayan superando los problemas, para que se vayan haciendo perfectas las medidas, para que se hagan mejor las cosas, señor Presidente. También se ha hablado de que es indigno. Yo me pregunto, señor Presidente, si quienes hablan de indignidad, realmente fueron donde la gente pobre y le dijeron a esa gente pobre, te vas a sentir indigno de recibir un millón doscientos mil sucres en el año, cuando el gobierno por Decreto ha asignado esa cifra, y cuando el Decreto asignó esa cifra creó un derecho, señor Presidente. Y no es que van a pedir una limosna. Van a exigir el derecho de cobrar los cien mil sucres mensuales, señor Presidente. Y en el supuesto de que alguien se sintiera realmente indigno, siempre tiene la libertad de quedarse con la dignidad y no recibir los cien mil sucres. Señor Presidente, creo que también ha quedado claro para todos los ecuatorianos, que las medidas dictadas por el gobierno son medidas de coyuntura. Por supuesto que lo son, son medidas coyunturales para solucionar la brecha fiscal y nada más que eso, necesarias pero coyunturales. Se hace necesario, señor Presidente, que el gobierno lo más apresuradamente posible ponga en marcha un plan nacional de reestructuración del país, un plan en el que realmente se establezcan las bases para que este país cambie radicalmente. Se habla, señor Presidente, de que la causa de todo es el Estado obeso. Es posible que en el Estado haya algo de obesidad. Pero yo diría que hay causas muchísimo más profundas y trascendentes que la obesidad del Estado. Tenemos un Estado paternalista, señor Presidente, y tenemos una sociedad individualista y egoísta, señor Presidente. Una de las causas fundamentales por las que este país no ha cambiado y ha encontrado el camino para llevar la prosperidad a sus habitantes, es que en este país, señor Presidente, todos están esperando con la mano extendida para que alguien les regale

.../...

.../...

algo, eso sí es indigno. En este país, señor Presidente, no hemos logrado todavía, y espero que pronto, en que cada uno de los ecuatorianos asuman la responsabilidad que le corresponde. Porque el cambio de este país no está en manos del gobierno ni en manos del Congreso Nacional, no está en manos de los sindicatos, no está en manos de las Cámaras. Está en manos de ellos y de todos los ecuatorianos, señor Presidente. En los últimos años de la democracia, ya se ha dicho aquí, todos los Presidentes han dictado medidas similares, y todos los Presidentes, como lo han hecho, le han dicho al país esta es la última vez y después llegará el paraíso. El paraíso no ha llegado. Y los mismos gobiernos, o mejor dicho los mismos políticos cuando están en el gobierno defienden y defendemos las medidas. Y cuando no estamos en el gobierno atacamos las medidas. Por qué, señor Presidente, no podemos los ecuatorianos entendernos?, por qué no podemos sentarnos alrededor de una mesa y compartir los problemas, y sugerir y proponer y perfeccionar las decisiones? No vamos a poder cambiar en este país, si nos matamos los unos a los otros, si injuriamos inclusive en este Parlamento, como hace un momento se injurió, señor Presidente. Qué puente estamos tendiendo para conversar y para entendernos? Por qué tenemos que seguir abriendo heridas y cavando brechas? Hay algo de fondo que podría, señor Presidente, ser la señal de un cambio trascendental en este país. Y en ese algo felizmente parecería que hay un consenso en el Congreso, la reforma tributaria integral y profunda. Este, señor Presidente y señores congresistas, es un país que tiene el deporte de evadir y eludir los impuestos. En este país no se pagan los impuestos, señor Presidente, hay que hacer una reforma tributaria. Aquí ya se ha planteado, entre otros aspectos, el que se reforme la ley, para que quien evade o elude los impuestos sea sancionado con prisión. Yo le invito al abogado Nebot a que presente lo más pronto el proyecto reformativo de la ley, al cual lo apoyaré decididamente, y todo el bloque apoyará este proyecto, para si es posible la próxima semana aprobarlo, señor Presidente. Así comenzaremos a dar muestras de que queremos caminar

.../...

.../...

en el camino en el que estamos, en el que estamos anunciando con un discurso que queremos hacerlo. Finalmente, señor Presidente, respecto a las decisiones tomadas por el gobierno, hay un elemento que debía haberlo mencionado antes, pero que es importante que lo diga en este momento. La brecha fiscal requería de recursos económicos inmediatos, para hoy, no para aquellos que se puedan recuperar en el transcurso del tiempo. Si bien es cierto que la reforma tributaria es fundamental, pero la reforma tributaria dará resultados después de un año, año y medio, dos años, tres años, pero el dinero se lo necesita hoy. Además era indispensable y necesario que los recursos fluyan continuamente; esto es, todos los meses, y no había otro tipo de medida que además reuniera estos requisitos. En este país, señor Presidente, debemos cambiar algunos de los símbolos que realmente nos conducen a la actitud general que los ecuatorianos tenemos. Cuántos de nosotros cuando hemos viajado no hemos visto en la entrada de las ciudades y los cantones se exhibe como monumento a una madre dando de lactar; ese es el símbolo que tenemos los ecuatorianos, lactar. Cuando cambiaremos el monumento a esa madre, por una madre sacrificada, una madre trabajadora, una madre emprendedora, no una madre que da de lactar. Este es el mensaje que tenemos los ecuatorianos. Cuando los ecuatorianos cambiemos y cada uno cumplamos con nuestras responsabilidades, cuando los ecuatorianos no exijamos que nos tomen tres veces los exámenes - para ver si podemos pasar, cuando los ecuatorianos no andemos buscando proteccionismo, que se dicten leyes para protegernos, las famosas leyes de protección de los profesionales. Los profesionales han tenido la oportunidad en la mayoría de los casos, de llegar a la educación universitaria gratuita, se gradúan de abogados, de médicos, de ingenieros, y vienen acá al Congreso para que les dicten una ley para protegerse. Protegerse de qué?, protegerse de la incapacidad?, de qué quieren protegerse? Mientras hay miles de miles de ciudadanos ecuatorianos que no tuvieron esa oportunidad y que están totalmente desprotegidos. Estos privilegios, estas taras, estos paradigmas son los que tenemos que cambiar en este país, para de

.../...

.../..

una vez por todas, con el concurso de todos los ecuatorianos, sin distingos políticos, sin distingos religiosos, sin distingos regionales construir el país juntos. El gobierno solo no lo podrá hacer. Invito a todos los ecuatorianos a que realmente cambiemos de actitud y trabajemos en conjunto por hacer de este país lo que el Ecuador desde hace muchísimos años se merece.- Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Henry Llanez.-----

EL H. LLANEZ SUAREZ.- Señor Presidente, señor Ministro, señores miembros del Directorio del Banco Central, señores Diputados: Realmente las medidas económicas aplicadas por el gobierno, son medidas económicas que van a agudizar la pobreza en este país, y sin duda alguna también estas medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional van a acumular y a concentrar la riqueza en pocas manos, como ya se dio en 1980, y como sin duda alguna se va a dar en esta década de los años 90. Señor Presidente y señores diputados, de acuerdo a un estudio de la Escuela Politécnica Nacional, se dice, señor Presidente, que en el Ecuador existe un catorce por ciento de la población en desempleo, un cincuenta y dos por ciento de la población en subempleo, y un cincuenta y cinco por ciento de los niños en el Ecuador, en estado de desnutrición. Pero al mismo tiempo este documento habla, en la revista editada por la Escuela Politécnica Nacional, en agosto del presente año, de que el cincuenta por ciento de la población participa de un diez por ciento de los ingresos del país, y que un tres por ciento de la población participa de un cuarenta y cinco por ciento de los ingresos del país. Entonces la afirmación de que las medidas económicas políticas de ajuste para estabilizar la economía, lo que han dado como resultado, de acuerdo a estos datos, es una mayor pobreza del Ecuador y una mayor concentración de la economía en pocas manos. Sin duda alguna los que se han beneficiado de las políticas económicas en el Ecuador, ya se ha dicho aquí, es la banca y los agroexportadores. La banca por ejemplo, señor Presidente y señores diputados, de acuerdo a este texto que se llama "Estado, Política y Democracia en el Ecuador", del diez por cien-

.../..

.../...

to de los créditos concedidos al Ecuador, el diez por ciento de la deuda se destinó para la inversión productiva, y el resto, señor Presidente, señores diputados, se lo destinó a la especulación y a la inversión en bancos extranjeros. La cifra que da este texto, es que dos mil millones de dólares, - dos mil millones de dólares fugaron en los años 80, hacia el mercado internacional. Señor Presidente y señores diputados, el tema de la deuda externa es un tema complejo. Yo creo que es un tema de prioridad uno que el Ecuador debe analizarlo y conocerlo. Y a mí me parece sospechoso, por decir lo menos, de que las autoridades monetarias en este día, hayan omitido, no sé si en forma deliberada o porque ignoran, este tema tan cruel que agobia al Ecuador, no le han dicho nada a este Congreso respecto del tema de la deuda externa. Esta misma revista, señor Presidente y señores diputados, editada por la Escuela Politécnica Nacional, habla que en 1997 el cuarenta y cuatro por ciento del Presupuesto del Estado lo destinaron al servicio de la deuda, que se descompone en un veintiocho por ciento por deuda pública, y un dieciséis por ciento por concepto de la deuda privada. De manera que, señor Ministro y señor Presidente del Directorio del Banco Central, yo les formulo a ustedes la siguiente pregunta que se dignen contestar: Cuál es el monto de la deuda que el Ecuador recibió durante los años 80 y los años 90, tanto pública como privada? Y que se dignen responderme, señor Presidente del Directorio del Banco Central, y señor Ministro, cuál es el monto que ha pagado el Ecuador, vía proceso de capitalización, pago de intereses y comisiones? Yo propongo, señor Presidente y señores diputados, que en el transcurso de las próximas sesiones de este Congreso, debatamos a fondo el problema de la deuda externa, para darle iniciativas al gobierno, si no las tiene, de cómo tiene que renegociar la deuda externa, porque es imposible que cerca del cincuenta por ciento del Presupuesto - del Estado, estemos sometidos a esta carga tan cruel para el país, y estemos sacrificando la condición de vida del pueblo ecuatoriano, que cada vez se deteriora. Aquí hay un texto en donde constan los nombres de la deuda: Sucretizadores, can-

.../...

.../..

jeadores y tenedores de la deuda. Los que escribieron este texto, es un grupo de trabajo, sobre "Deuda Externa y Desarrollo". Ellos deberían venir a este Congreso, señor Presidente y señores diputados, para que este Congreso pueda legislar sobre leyes que se tienen que legislar, y sobre procesos de fiscalización que se tiene que fiscalizar, para que ellos les den a conocer sus criterios en función de un análisis técnico y científico, sociológico y económico, de los datos que han puesto en este texto. Señor Presidente y señores diputados, el 10 de agosto del presente año, en el día que asumió la Presidencia de la República el doctor Jamil Mahuad, se publica una información del Centro de Estudios y Análisis, en el Diario El Comercio, de ese día 10 de agosto, en donde se dice que siete millones doscientos cincuenta mil ecuatorianos están por debajo de la línea de la pobreza, de los cuales el veinte por ciento están en la indigencia; es decir están en condiciones infrahumanas. Sin empleo, sin una alimentación balanceada, sin salud, sin educación, sin perspectivas de desarrollo de estos pueblos duramente golpeados. Por eso es que la pregunta cabe aquí, señores diputados, de cómo entrar a un proceso de desarrollo de esta sociedad?, cómo modernizar a la sociedad?, si existen estas condiciones lacerantes de pobreza de este pueblo? El cuarenta y cuatro por ciento de los hogares en el Ecuador, están en un estado crónico, el ochenta y cinco por ciento de la población rural es pobre, y el cuarenta y tres por ciento de la población, en las ciudades en el sector urbano, es pobre, señor Presidente y señores diputados. Cuando el gobierno o cuando los gobiernos han actuado de esta manera, en democracia, el pueblo tiene una gran frustración y decepción, porque a quienes los eligen no son precisamente para que realmente mejoren la condición de vida de los ecuatorianos, sino para que la empobrezca. En el caso del sector petrolero, señor ingeniero Patricio Rivadeneira, Ministro de Energía y Minas, usted tiene una gran tarea que desarrollar en ese sector. Pero para desarrollarla, señor Ministro, se requiere un amplio debate en el Ecuador. Sin duda alguna diputados que estuvieron en otros

.../..

.../..

Congresos anteriores, y que algunos de ellos están aquí en este Congreso, le dieron al Ecuador una legislación petrolera para beneficiar a grupos económicos y a las multinacionales, en perjuicio de los intereses del país. 1976, ante la modificación de la política petrolera en el Ecuador, producto de esas políticas, el Estado ecuatoriano participó de la renta petrolera que producía la empresa TEXACO, ochenta y siete punto cinco por ciento, y eso permitió que este país crezca en el comercio, en la industria y sobre todo en la banca. Voy a afirmar con datos, señor Presidente y señores diputados, con datos firmados y que los voy a entregar a Secretaría, para que a su vez distribuya a los señores diputados y lean esta información, y le entreguen también para que analice la Comisión de Fiscalización del Congreso Nacional, y también para que la tengan los señores Ministros de Estado, en especial el del área energética, el Ministro de Finanzas y los miembros del Directorio del Banco Central. A mí en la vida siempre me caracterizó, señores diputados y señor Presidente, hablar con datos, con documentos, respaldado en documentos, y en lo posible que sean documentos firmados. Yo no acostumbro a calumniar ni a difamar para sostener mis criterios. Pruebas al canto, señor Presidente y señores diputados, de lo que se ha hecho en la legislación petrolera en forma regresiva a partir de 1982, y que aquí en este libro de "Petróleo y Sociedad", volumen 8, que así mismo lo entrego a Secretaría para que distribuya a los señores diputados que no lo tienen, porque anteriormente ya lo hice, sucede que hay un análisis del doctor Jorge Andrade Noboa, ex-Procurador de Petroecuador, en donde dice que a partir de 1982 en el Ecuador se formuló una legislación para favorecer los intereses de los grupos económicos de este país, vinculados al negocio petrolero y a las multinacionales. Producto de esa reforma, señor Presidente y señores diputados, en el caso del contrato con MAXUS, que todavía no se le ha dicho nada al Ecuador, sobre los beneficios o los perjuicios que generó este contrato, - aquí hay una Comisión conformada por ex-funcionarios de Petroecuador, entre ellos ex-Gerentes de Petroecuador y ex-Pre

.../..

.../...

sidentes de Petroecuador, o ex-Gerentes de CEPE, entre ellos participa de este informe respecto del caso del contrato con MAXUS, en 1995, el señor economista Estéban Pólit, en ese entonces Subsecretario de Energía y Minas, y actualmente miembro del Directorio de Petroecuador, dice en ese informe firmado, dice en ese informe, que a MAXUS le aprobaron una inversión de novecientos noventa y dos millones de dólares, y que generó un ingreso para el país ese contrato, de dos mil seiscientos dieciséis millones de dólares, para la compañía, pero los ingresos para el país son saldo de cero, señor Presidente y señores diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, doctor Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señores Ministros de Estado, Honra**bles** legisladores: Usted puso a consideración el Orden del Día y así fue aprobado. Con su venia, señor Presidente: "Comisión General para Recibir y Escuchar a los Señores Ministros de Finanzas y Crédito Público, Doctor Fidel Jaramillo - Buendía; Ministro de Energía y Minas, Ingeniero Patricio Rivadeneira, y Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador". Así se aprobó el Orden del Día, señor Presidente, y cuál es la realidad? Hemos escuchado magníficos discursos, y de eso qué saca el pueblo ecuatoriano? Por eso yo quiero pedirle...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su Punto de Orden?-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO.- Señor Presidente, que nos permita escuchar a los señores Ministros, por segunda vez. Queremos hacer preguntas para que nos respondan, para sacar el máximo provecho. Ya habrá oportunidad para que los colegas legisladores se luzcan dando discursos y nosotros poder escuchar. Yo quiero pedir que llame al orden a los señores legisladores para que se proceda de acuerdo al Orden del Día. Queremos escuchar a los señores Ministros que han venido, que pidieron ser recibidos, pero que lamentablemente por algunos colegas legisladores han sido hasta vejados. Yo quiero expresar mi solidaridad con los señores Ministros, y quisiera escuchar la respuesta de ellos, para que en otras sesiones seguir analizando estas medidas económicas y recibiendo las fa

.../...

.../...

mosas enseñanzas para que el pueblo ecuatoriano salga de la postración en la que se encuentra. Además de que no existe quórum, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Honorable Yanchapaxi.- Continúe, le rogaría que por favor concrete el punto, hemos expirado el tiempo.-----

EL H. LLANEZ SUAREZ.- Gracias, señor Presidente. Estoy mencionando estos documentos, señor Presidente y Honorable Yanchapaxi, para preguntarle al señor Ministro sobre las políticas que va a adoptar?, o por qué no ha adoptado las políticas que se tienen que dar a este sector? Y en el caso, lo que ha hecho el señor Ministro y el Frente Económico, es eliminar los subsidios al gas, sobre el cual nosotros hemos dicho de que los sectores productivos y los sectores pudientes tienen que pagar precios reales, pero a los pobres no se les podía levantar de esa manera el subsidio. Entonces para preguntar sobre eso, de hecho tengo que referirme, señor Presidente, y rápidamente lo voy a hacer, respecto de esos documentos firmados. Aquí hay otro documento, señor Presidente y señores diputados, sobre la mezcla del crudo, así mismo firmado este documento por técnicos petroleros. Señor Presidente y señores diputados, yo me refiero a estos documentos porque son documentos oficiales y que el Congreso no puede pasar por desapercibido un perjuicio económico multimillonario que se está dando para el país. Entonces en ese sentido, señor Presidente, es que en el caso de la mezcla del petróleo, datos muy concretos, ochenta y nueve millones de dólares perdió el Ecuador en 1997, Producto de eso, en Refinería Esmeraldas se perdió cincuenta millones de dólares, y aquí hay otros documentos más, para no impacientarlo, señor Presidente, porque no quisiera que me corte la palabra, para hacer una pregunta adicional. Otro documento que entregó, así mismo oficial, sobre "Análisis del Petróleo hacia el Exterior", y el tema del gas sobre la corrupción que se da en ese sector. Aquí hay un documento en donde se demuestra de que al país ciertas empresas no le vendieron el peso completo en los cilindros de gas, y aquí hay un acta en donde se demuestra...-

.../...

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diputado, sívase entregar estos documentos en Secretaría. Estamos, hemos pasado el tiempo de la sesión, no tenemos quórum. Queda clausurada la sesión y queda suspendido el debate. Gracias.-----

- III -

Siendo las quince horas cinco minutos de la tarde, se declara clausurada la sesión.-----



Ing. Juan José Póns Arízaga
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dra. Nica Pacari Vega Conejo
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lic. Guillermo Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Olmedo Castro Espinoza
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GOB/.